



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 306

Bogotá, D. C., miércoles, 23 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2017

(noviembre 29)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve y cuarenta minutos de la mañana (9:40 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Susana Correa Borrero, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana
Fernández Alcocer Mario Alberto
García Zuccardi Andrés Felipe.

Acto seguido, informa que se encuentran 3 Senadores presentes.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Mauricio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador:

Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Bogotá D. C., lunes 27 de noviembre de 2017.

Doctor:

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Excusa sesión martes 28 y miércoles 29 de noviembre de 2017.

Respetado doctor Laverde.

De manera respetuosa, en mi calidad de Senador de la República me permito presentar excusa formal por mi ausencia a las sesiones convocadas para los días martes 28 y miércoles 29 de noviembre de 2017, lo anterior debido a la incapacidad médica por 72 horas, producto de un tratamiento odontológico que se me realizó en la mañana de hoy, y que consistió en dos exodoncias quirúrgicas y un injerto óseo en la zona maxilar izquierda, intervenciones realizadas por el odontólogo periodoncista Mauricio Gómez Guzmán.

Sin otro motivo, agradezco lo concerniente a la referencia de este oficio.

Cordialmente,

Jorge Eliéser Laverde Vargas.

Senador de la República

Partido Alianza Verde.

Anexan excusa médica.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Declara un receso de 10 minutos, y solicita sean llamados los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Si usted me lo permite, señora Presidenta, hago una lectura de los citados y los invitados.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Hagamos una lectura de los citados e invitados, pero, además, del orden del día, Secretario por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Citados e invitados:

Ministerio de Transporte, *Germán Cardona Gutiérrez*, ha presentado una excusa y una delegación en cabeza del Coronel *Édgar Sánchez Canosa*. Se encuentra en reposo de la Secretaría General la delegación a esta citación. Por parte del Ministerio de Trabajo se encuentra citada la Ministra, *Griselda Janeth Restrepo Gallego*; no se encuentra ni excusa por el momento ni delegación.

Invitados:

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica, el Coronel *Édgar Francisco Sánchez Canosa*, Director Encargado. Por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, *Pablo Felipe Robledo del Castillo*, Superintendente. Por parte de Avianca, el Presidente, *Hernán Rincón Lema* y ha delegado al doctor *Darío Barrera*, Director de Aeropuertos Holding de Avianca. ACDAC, Capitán *Jaime Alberto Hernández Sierra*, Presidente. AN TSA, *Dani Moreno Fontecha*, Presidente. Cotelco, *Gustavo A. Toro*, Presidente. Presenta excusas pero no delega. Procuraduría General de la Nación ha presentado excusas y delega a *Jorge Iván Montalvo*. Por parte de la Contraloría General de la Nación a la Contraloría Delegada.

Señora Presidente y Vicepresidenta, estos son los citados y los invitados, y me permito leer el orden del día para la sesión del día miércoles 29 de noviembre de 2017.

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Ministro de Transporte, doctor *Germán Cardona Gutiérrez*; a la señora Ministra de Trabajo, la doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*; en cumplimiento de la Proposición número 12 de 2017.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; al señor Procurador General de la Nación,

doctor *Fernando Carrillo Flórez*; al señor al señor Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Coronel *Édgar Francisco Sánchez Canosa*; al señor Presidente de Avianca, doctor *Hernán Rincón Lema*; al señor Presidente de ACDAC, Capitán *Jaime Alberto Hernández Sierra*; al señor Presidente de AN TSA, doctor *Danny Moreno Fontecha*; al señor Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Pablo Felipe Robledo del Castillo*; y al señor Presidente de Cotelco, doctor *Gustavo Toro Velásquez*.

Proposición número 12 de 2017

Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor *Germán Cardona*; señora Ministra de Trabajo, doctora *Griselda Restrepo*; invítese al doctor *Hernán Rincón*, Presidente de la aerolínea Avianca, y a miembros del sindicato de trabajadores de esta misma empresa, para que a raíz de las inconformidades que han hecho saber los pilotos de la mencionada aerolínea y que trajeron como consecuencia un cese de actividades por parte de estos, se exponga ante la Comisión Sexta del Senado, los mecanismos de concertación y soluciones que se van a tomar para superar el paro.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Mario Fernández Alcocer* y *Mauricio Aguilar Hurtado*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 3 de octubre de 2017.

Cuestionario anexo a la Proposición número 12 de 2017.

Para el señor Ministro de Transporte

1. Desde el anuncio del paro de pilotos de ACDAC, ¿cuáles han sido los planes de contingencia por parte del Ministerio de Transporte para garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo en Colombia?
2. De haber puesto en marcha algún tipo de plan de contingencia, ¿cuáles han sido sus resultados?
3. ¿Cuáles son las competencias del Ministerio para tomar medidas que pretendan solucionar este tipo de coyunturas a nivel nacional?
4. ¿Qué propuestas o soluciones han planteado para darle un final al capítulo de la huelga de pilotos iniciada por ACDAC?
5. ¿Qué elementos hacen del transporte aéreo un servicio público esencial?

Para el señor Director de la Aeronáutica Civil

1. ¿La contratación de tripulaciones extranjeras es una práctica normal en el sector aeronáutico mundial? ¿Ha ocurrido antes en Colombia?

2. ¿Por qué hasta ahora la Aerocivil reglamentó esta medida, si está permitido por el Código de Comercio?
3. ¿Qué instancias se crearon con Avianca y las demás aerolíneas para dar manejo de la contingencia?
4. ¿Cuál es la evaluación a la fecha del manejo que se le ha dado a esta situación por parte de la aerolínea desde el punto de vista operativo?
5. Desde el anuncio del paro de pilotos de ACDAC, ¿cuáles han sido los planes de contingencia por parte de la Aerocivil para garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo por parte de Avianca?
6. De haber puesto en marcha algún tipo de plan de contingencia, ¿cuáles han sido sus resultados?
7. ¿Cuáles son las competencias de la Aerocivil para tomar medidas que pretendan solucionar este tipo de coyunturas a nivel nacional?
8. ¿Estaba dentro de las competencias de la entidad autorizar a Avianca a contratar pilotos extranjeros?
9. ¿Ha afectado la seguridad aérea la huelga de los pilotos de Avianca?
10. ¿Qué medidas preventivas se tomarán para evitar que un grupo de pilotos de una aerolínea puedan paralizar la operación aérea del país?
11. ¿Cuál ha sido el número de pasajeros afectados desde el inicio de la huelga hasta la fecha?

Presentado por el honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 024 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Autor: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

2. **Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto los ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Transporte, los cual fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores los días 14 de septiembre y 25 de octubre de 2017, respectivamente.

Autores: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*; honorable Representante *Eduardo Díaz Granados Abadía*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

3. **Proyecto de ley número 039 de 2017 Senado**, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y los ministerios de Educación Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores los días 18, 19 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente.

Para la discusión de este proyecto se ha citado a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*, y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

4. **Proyecto de ley número 065 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Cultura, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 3 de noviembre de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Amín Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

5. **Proyecto de ley número 083 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 974 de 2017.

Autores: honorables Senadoras: *Doris Clemencia Vega*, *Sandra Villadiego Villadiego*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

6. **Proyecto de ley número 021 de 2017 Senado**, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

7. **Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 997 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores el día 8 de noviembre de 2017.

Autor: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

8. **Proyecto de ley número 094 de 2017 Senado**, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2017.

Autor: honorable Senadores: *Rosmary Martínez, Doris Clemencia Vega, Mauricio Aguilar, Jorge Eliéser Prieto*.

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Leído el orden del día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señor Secretario. Le damos la palabra al Senador Mario Fernández, que es el citante del debate. Tiene la palabra Senador.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias señora Presidenta, un cordial saludo a la mesa directiva únicamente, porque los demás compañeros no están, a los citados y a los invitados, especialmente al doctor Darío Barrera, el Director de Aeropuertos de Holding Bogotá.

Con mucha preocupación, señora Presidenta, veo la... no solo la ausencia de nuestros colegas, sino de las autoridades que representan el Gobierno

nacional, porque el debate está encaminado a que ellos nos expliquen en este escenario y a esta Comisión, y al país, no solamente en qué instancia está la *litis* con ACDAC y el sentido de los fallos que han salido y los que están por salir, sino la afectación que tuvo o que tuvieron varios sectores en todo el país, producto del cese de actividades de los pilotos de la aerolínea Avianca. No sé, señora Presidenta, si da a lugar que continuemos en estas condiciones tan precarias de asistencia o si nos tomamos un receso de algunos minutos con la circunstancia especial de la plenaria, que muy a pesar de que la fijación de la hora de la plenaria nos ha cancelado varios debates en esta Comisión, también es cierto que nunca está empezando según la hora pronosticada. Así que creo, señor Secretario, señor Secretario, creo que debemos hacer el intento por convocar el mayor número de colegas posibles; y segundo, yo sí quisiera tener una explicación justificada de por qué no está por lo menos el Ministro de Transporte en esta Comisión, ante un debate tan importante como el de hoy; la Ministra de Trabajo, que era completamente necesaria su presencia, para que nos explicara por dónde va la instalación del tribunal de arbitramento que va a dirimir el conflicto entre Avianca y sus pilotos.

Entonces, señora Presidenta, yo pensaría, 10 minuto de receso, a ver si logramos darle un poquito de forma a esto, con el perdón, y nos excusan de verdad los invitados del día de hoy, sabemos que su tiempo es muy valioso, pero hay sucesos que se nos salen de las manos a nosotros en la Comisión. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Señor Senador de la República, Mario Fernández, usted tiene toda la razón, estamos llamando a las diferentes oficinas de los Senadores que hacen parte de la Comisión Sexta, estamos también llamando... la Ministra de Transporte, señor Secretario, mandó excusa... la Ministra de Trabajo...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, en la Secretaría solo reposa una excusa, del Ministerio de Transporte, donde reza lo siguiente:

“Respetada Comisión Sexta, con ocasión de los compromisos de agenda adquiridos con la Contraloría General de la República, me permito excusarme para la asistencia al debate de control político sobre los mecanismos de concertación y soluciones que van a tomar para superar el paro de la aerolínea Avianca, programada para el miércoles 28 de noviembre a las 9:30. Razón por la cual designo al Coronel Édgar Sánchez Canosa, Director de la Aeronáutica Civil, para que represente a esta cartera ministerial en dicho evento”.

Solo reposa la delegación del Ministerio de Transporte, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Con eso no tenemos problema, porque precisamente aquí está la representación de él, el Director (e) de la Aeronáutica Civil. Vamos a dar un receso por 10 minutos, estoy de acuerdo con el Senador Mario Fernández, yo creo que este es un tema que necesitamos donde estén todas las autoridades del Gobierno nacional y los compañeros también en el recinto, para darle forma al debate, Senador Mario.

Demos un receso por 10 minutos para ver qué pasa.

<Receso>

Señor Secretario, los citados e invitados que están en la Comisión presentes, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, como usted lo ha ordenado, ya se dio lectura al orden del día, se encuentran 5 honorables Senadores presentes, otros vienen en camino, señora Presidenta.

Por parte del Ministerio de Transporte, el señor ha delegado excusa y como siempre está presente mi Coronel Édgar Francisco Sánchez Canosa, Director de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica. También se citó al Ministerio de Trabajo, la doctora Griselda Janeth Restrepo, que no ha enviado excusa. También se invitó a la Superintendencia de Industria y Comercio, Pablo Felipe Robledo. También se invitó a Avianca, el cual ha delegado al doctor Darío Barrera, Director de Aeropuertos del Holding de Avianca. También se invitó al Capitán Jaime Alberto Hernández Sierra, Presidente de ACDAC. Está presente el Capitán Julián Pinzón, de ACDAC también; de AN TSA está Dani Moreno Fontecha, Presidente. Por parte de Cotelco se invitó a Gustavo Toro Velásquez, no delegan, presenta excusa; como siempre, por la Procuraduría General de la Nación se encuentra presente el Procurador Jorge Iván Montalvo; y por parte de la Contraloría General de la República.

Señora Presidenta, esos son los citados e invitados para este importante debate citado por el doctor Mario Alberto Fernández Alcocer.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Mario Fernández. Pero quiero, señor Secretario, primero que tome nota, la Procuraduría, aquí está el representante de la Procuraduría, para que tome nota por la inasistencia de la Ministra de Trabajo. Es la primera vez que la invitamos a la Comisión y ni siquiera ha sido capaz de mandar una excusa; igualmente, al Superintendente de Industria

y Comercio, al doctor Pablo Felipe Robledo, representante de la Procuraduría.

Le damos la bienvenida al Coronel Édgar Francisco Sánchez Canosa, Director (e) de la Aeronáutica Civil, bienvenido doctor; y también le damos la bienvenida al doctor Darío Adolfo Barrera Medina, Director de Aeropuertos de Bogotá. Tiene la palabra... y al representante de ACDAC, el doctor Julián Pinzón que nos acompaña en la mañana de hoy. Tiene la palabra el Senador citante, doctor Mario Fernández.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidenta. Nuevamente un cordial saludo a los miembros de la Comisión, Senador Senén, Senador Andrés García, a la Senadora Susana y nuestra Presidenta; un cordial saludo al Coronel Sánchez, bienvenido a esta su Comisión, nos complace enormemente tenerlo en esta sesión; al doctor Pinzón que viene en representación de ACDAC, una cordial bienvenida; al doctor Barrera a quien ya había saludado previamente.

A ver, es una lástima que el debate se dé en estas condiciones, podemos estar mandando un muy mal mensaje, ya lo habíamos aplazado en varias ocasiones y se puede prestar para una interpretación indebida sobre qué es lo que está ocurriendo en realidad ante la convocatoria de un tema tan importante como es la operación aérea y la dificultad que se tuvo con los pilotos de Avianca.

Yo quiero, Presidenta, ante todo y de manera primordial, disculparme a nombre de la Comisión ante el país, ante los usuarios, ante quienes han estado pendientes de qué reacción tiene la Comisión Sexta ante un episodio tan complicado como la parálisis de la operación de Avianca. Y quiero decirles que no ha ocurrido nada diferente a inconvenientes de agenda, de citaciones por parte de la plenaria, las que no han permitido que se lleve a cabo, Senador Santos, el debate dentro de los términos y las fechas que creíamos era prudente, era prudente ejecutar.

Y muchos se pueden preguntar para qué estamos haciendo un debate sobre el tema de Avianca hoy, cuando se levantó el paro, y en realidad sí tiene justificación, sí tiene una explicación y tiene una respuesta válida, o dos respuestas válidas, y una de ellas es que el país, Senadora Correa, tiene todo el derecho a saber cuál fue la afectación que generó el paro de los aviadores a todos los sectores de la economía colombiana; y segundo, y no menos importante, qué va a pasar en adelante con el proceso laboral que se está llevando a cabo en cuanto a pliego de peticiones, tribunal de arbitramento y los fallos que todavía están en suspenso, entiendo, por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Así que no son temas menores, no son temas que ya se hayan solucionado, Senador Santos, con el simple levantamiento de la huelga, no son

temas que quedan en el pasado y que simplemente la operación de Avianca retomó y volvió a la normalidad y aquí nada pasó, no, quedan muchas preguntas en el aire, y por eso, Senadora Susana, era tan importante la presencia de los Ministros en esta sesión, era tan importante la presencia del Ministro de Transporte, a quien no lo vimos en escena en este conflicto tan complejo como el de ACDAC con Avianca. Pero más que ello, y esto ya yo lo había hecho a manera de reclamo en esta Comisión, y es la falta de interés, y puede sonar extraño que de parte de un Senador de la Unidad Nacional, si es que todavía esto se llama Unidad Nacional, ya se acabó, dicen por allá, haga un reclamo directo al Presidente de la República. Doctor Darío, es el único conflicto entre una aerolínea de la relevancia de Avianca y sus pilotos, en la que no ha intervenido directamente el primer mandatario de una nación; es el paro de aviación más largo en la historia en el mundo el que vivimos en nuestro país, valiente récord el que tenemos hoy; y en todos, en Estados Unidos, en aquel momento el Presidente Clinton directamente fue él quien asumió la responsabilidad y convocó a un comité, impartió las instrucciones y estuvo al frente de ese conflicto laboral, por supuesto, Senador Santos, dándole solución en tiempo récord y evitando que eso generara una catástrofe en materia de operación en su país, lo mismo que la Ministra Theresa May, quien se vio abocada a intervenir ya en vísperas de la época navideña y no permitió que se paralizara la operación aérea.

Por eso, con mucha tristeza debo decir que me ha extrañado sobremanera que nuestro Presidente de la República no le haya hecho frente a un tema tan complejo como este paro que se ha dado con los pilotos de Avianca, como si no entendiese la dimensión y el daño y la afectación que sufre la economía del país con este tipo de situaciones, como si no entendiera que aquí los más afectados no es ni Avianca ni son los pilotos, sino que son los usuarios, Senador Senén, como si no entendieran que son todos los sectores de la economía los que se han visto afectados y averiados ante una decisión radical como fue la suspensión de las operaciones por parte de los pilotos de ACDAC.

Por eso queríamos, señora Presidenta y Senadora Susana, propiciar este espacio en la Comisión Sexta; yo en algún momento me ilusioné que esto podía operar, doctor Pinzón, esto podía operar aquí como el tribunal de arbitramento, qué mejor escenario que la Comisión Sexta, que es la que por ley regula los temas en materia de transporte, sentar a las partes y escuchar sus argumentos y buscar de la mano con nosotros, Senador Senén, que somos los representantes, de alguna manera, de los usuarios, un entendimiento y evitar esa afectación de 51 días que fue hasta donde se prolongó el paro y con qué consecuencias tan profundas las que nos generó.

Desafortunadamente no fue así, ya hay decisiones tomadas, ya hay levantamiento, ya hay

fallos y ya hay actuaciones de parte de Avianca que también creo que tenemos que ponerlas sobre la mesa en este debate del día de hoy.

Yo quiero hacer un repaso, trataré de hacerlo lo más breve posible, por efectos del tiempo y de la citación de la plenaria, para que entiendan de manera muy sutil la composición de toda esta problemática, la duración del paro, las circunstancias legales en cuanto a las demandas que han interpuesto los diferentes actores, los fallos, el sentido de los mismos, la pérdida de la industria y esperar que los actores que se encuentran hoy aquí, Secretario, cada uno tenga el uso de la palabra y expongan su lectura de la situación, pero creo y lo digo con mucha tristeza y preocupación, seguiremos con muchos interrogantes que definitivamente son las personas del Gobierno, los funcionarios de primera línea del Presidente quienes nos tendrán que explicar en algún momento qué es lo que va a pasar, en qué circunstancias está la negociación con los pilotos y cómo podemos evitar, que es uno de los puntos que más nos preocupa, que se vuelva a dar una situación similar a la que se dio y el país no se vea avocado otra vez a una crisis como la que vivimos en esos 51 días de paro por parte de los pilotos de ACDAC.

Muy brevemente, creo que todos conocemos lo que es ACDAC, que es la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, tiene el 70% de los aviadores vinculados a las empresas operadoras. Ahí hay... señor Secretario hay un debate que no sé, Senador Santos, si da lugar en esta Comisión, el día de hoy, y es la forma en cómo se convocaron, yo creo que ese es un tema, lo digo con el mayor respeto, más de las instancias judiciales que nuestras, sobre la declaratoria de la ilegalidad del paro en cuanto al porcentaje de miembros del sindicato que convocaron para tomar la decisión, entiendo que eso viene inmerso en el sentido del fallo de segunda instancia que debe proferir la Corte Suprema de Justicia que aún no ha salido, entonces, no quiero, ni siquiera por sospecha, y menos como está la situación hoy en el país, pensar que vamos a violar la reserva sumarial, es un tema que esperaremos el fallo y sobre eso esta Comisión hará su respectivo pronunciamiento.

Sobre la terminación del paro no hay soluciones certeras, como se lo decía, no tenemos claridad sobre el tribunal de arbitramento, entendemos que los árbitros que se han escogido a manera de sorteo, doctor Darío, han renunciado, ese era uno de los temas gruesos que queríamos que la Ministra nos explicara hoy, la Corte Suprema no ha emitido fallo. ¿Qué ha pasado con el pliego de peticiones?, ¿qué ha pasado con el pliego de peticiones?, y esto es un punto que desafortunadamente creo que hoy no va a tener respuesta, pero era muy importante que esta Comisión, de la manera más objetiva, calificara hasta dónde son sensatas las peticiones de los pilotos, y hasta dónde Avianca en realidad está

dispuesto, por supuesto no a acoger el pliego de peticiones en su totalidad, porque de eso se trata una negociación, de que ambas partes cedan y transen, pero si el nivel de sensatez de ese pliego de peticiones y el nivel de compromiso de ahora en adelante de Avianca con respecto a ese pliego, eso es una pregunta que pienso que los funcionarios de Avianca nos podrán dar algunas luces. Ya lo del Gobierno nacional sobre su desidia en cuanto a este problema lo habíamos manifestado, la desidia del Presidente de la República que en realidad es un caso *sui generis*, es el primer país en donde no tenemos de manera directa la presencia del primer mandatario haciéndole frente a un problema tan complicado como el que se vivió. Las pérdidas, importante, las pérdidas.

Y aquí sí quiero hacer un llamado muy respetuoso, muy objetivo además, yo no soy ni pro Avianca, ni pro ACDAC, yo soy pro usuarios y, además, esa es la labor legal y constitucional que tenemos nosotros en esta Comisión. Y yo, conociendo parte de la motivación de este paro, conociendo de manera superflua qué generó una decisión tan profunda como paralizar las operaciones de Avianca, sí debo decirles a los señores de ACDAC con todo respeto, aquí los únicos perjudicados fueron los usuarios. Yo no conozco los balances ni las proyecciones financieras del señor Efromovich, pero les aseguro que varias generaciones de esa familia puedan estar tranquilos, así ACDAC haga 20 o 30 paros más; yo aquí vi una afectación del pueblo colombiano, yo aquí vi una afectación del sector hotelero, yo aquí vi una cancelación de casi el 80% de las reservas hoteleras en la semana de receso y vi una afectación de los taxistas y de la gente que trabaja en los sectores donde opera el turismo y el sector salud, incluso, incluso hasta las fechas de los partidos de fútbol de nuestras ligas tuvieron que moverse por efectos del paro de los pilotos de Avianca. Y creo que, en adelante, señora Presidenta, es la primera pregunta que debe hacerse cualquier gremio a la hora de tomar una decisión, ¿quién es el que sale afectado? ¿A quién estamos castigando con una decisión de este tamaño? ¿Quiénes pagan las consecuencias en realidad?

Y muy triste, muy triste que nunca hubo una respuesta concreta acerca de cómo se estaba manejando la negociación, ni siquiera los miembros de la Comisión Sexta, Senadora Susana, teníamos una explicación válida para decirle a la gente sobre por dónde iba la negociación con ACDAC. Muy triste, más de 400.000 pasajeros afectados, sin poder viajar. Y les recuerdo que aquí la gente, creo que en su minoría, Senador Acuña, viajan por efecto del turismo. Y es que en un país centralizado como este, todo el mundo tiene que venir a Bogotá a hacer sus vueltas laborales, académicas, de salud, y todas se vieron afectadas por la decisión de parar las operaciones en los pilotos de Avianca.

Está atrasado, me imagino que esto ya superará el valor que tengo aquí en unas pérdidas de 540.000 millones de pesos, yo creo que por ahí pasó esto hace mucho tiempo, aquí tenemos unos valores estipulados de 92.000 millones de pesos en la afectación del sector turístico, el sector hotelero entre 10.000 y 13.000 millones de pesos, sector salud, deportes, alimentos perecederos; los taxistas, Senadora Susana, el taxi que espera en Montería al turista, que lo va a llevar a Coveñas, Senadora Sandra, parados, taxistas que viven del día a día, ahí no hay salario, ahí no hay prestaciones, ahí no hay un básico, y si el taxi está parado, como dice el refrán mi Coronel: “Barco parado no gana flete”, taxi parado...

Entonces, no hay excusa que valga, se afectó la economía del país, se paralizó la economía del país... aquí, y lo voy a decir de manera ácida, aquí hubo gente que pasó hambre gracias al paro de ACDAC, aquí hubo gente que no produjo un peso. Y yo les ponía un ejemplo la vez pasada, digamos que Las Américas o el Santa Clara o el Santa Teresa también aguantan 30 paros de ACDAC, pero ese hotelero, Sandra, pequeñito, de la boquilla, que está esperando la semana de receso, Laureano, porque en esa semana es que recupera la inversioncita que le hizo a su hotel, al suelo con la inversión. Y esta Comisión hoy no tiene cómo explicarle al país ni siquiera por dónde va el tema.

Voy a hacer un recuento breve del tema de las acciones legales, importante para que la gente sepa y tenga claridad que el tema no está resuelto, que el capítulo no se ha cerrado, es que no podemos pensar que porque ya está volviendo a la normalidad la operación, la *litis* sigue, hay fallos en vilo señor Secretario, y hay actuaciones del Ministerio de Trabajo que todavía no tenemos claridad hacia dónde van ni qué resultados van a traer ante esta circunstancia.

El 25 de septiembre, como está en la diapositiva, Avianca radicó ante el tribunal la demanda especial de calificación de paro colectivo, el 29 de septiembre se fijó fecha para la audiencia, 6 de octubre se declaró ilegal la huelga, con la salvedad de que esto está apelado y de que eso tiene una segunda instancia de la cual... tiene una segunda instancia, la cual estamos, de manera muy respetuosa, de la cual estamos, de manera muy respetuosa, esperando el sentido del fallo para que esta Comisión pueda pronunciarse. También aprovecho, señora Presidenta, y le hacemos un llamado muy respetuoso a la Corte Suprema de Justicia, para que entienda que los tiempos para fallar este tipo de asuntos no pueden ser los tiempos corrientes, es que es un servicio público esencial sobre el que se está llevando la *litis*, es que es la operación de la aerolínea con más cobertura y que más dependencia tienen los usuarios en el país, la que está esperando un resultado de un fallo en la Corte Suprema de Justicia. Esta Comisión señor Secretario, con

todo el respeto, solicítele a la Corte Suprema celeridad en la expedición del sentido del fallo sobre la apelación que hizo ACDAC sobre ese sentido. El 18 de octubre la Corte Suprema devolvió el expediente a sala laboral, entendemos que porque hubo unas fallas en la mecánica de la audiencia como tal, en la cual los audios no se escuchaban claramente, eso puede ser cierto, yo no estoy discutiéndolo, simplemente creo que son temas que se pueden subsanar en el menor tiempo posible porque todos, Senadora Susana, todos aquí, usted, doctor Hernández bienvenido a esta Comisión, ACDAC, Avianca, Aerocivil, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Transporte, queremos saber cuál es el punto final de esta situación, si es que lo tiene, cuáles son las actuaciones que va a tomar Avianca si es que ya las determinó, cuál es la aceptación de las reglas de juego de ACDAC si es que ya las aceptó y cuál es el riesgo que corre el país en adelante, de no volver a vivir una circunstancia como esta, eso es lo que no podemos nosotros permitir como Comisión Sexta, Senador Laureano, que el país se nos paralice por una diferencia entre empleador y empleado; que el país sufra unas consecuencias porque no se han podido sentar a negociar un pliego de peticiones y no han podido instalar un tribunal de arbitramento, eso es lo que no podemos permitir.

Tutelas, ya hablamos de eso, la que presentó ACDAC se declaró improcedente; la que presentaron en Medellín, se declaró improcedente; la que solicitaron... donde solicitaban, perdón, la revocatoria para la contratación de pilotos extranjeros que dio a lugar; y una acción de tutela ante el tribunal de Bogotá en la cual no hay pronunciamientos todavía.

Y ya para entrar... a manera de conclusión, simplemente unos apartes de la situación actual en cuanto al levantamiento del paro, la aerolínea se encuentra en plan de reestablecer los niveles de operación, aviones parados durante la huelga por temas técnicos, esos son temas, mi Coronel, un poco más complejos, porque uno entendería que si el paro se suspende un lunes, ya el martes están volando todos los aviones, eso en la aviación no es así, quiero que de pronto nos explique un poco eso y por ahí mismo explicarnos cuándo se normalizaría al 100% la operación de Avianca, hablan de que el restablecimiento puede demorar más de un mes, ya eso es un tema que ustedes en su buen saber y entender nos contarán.

Y eso, señora Presidenta, era o es la motivación del debate, les repito, por tercera vez lo digo, con la tristeza de saber que van a quedar interrogantes sin resolverse en esta Comisión. Yo le pido de manera muy cordial que el debate no termine hoy, que el debate continúe con la presencia de los funcionarios del Gobierno, que me da pena con los invitados y con los citados pero seguramente los convocaremos nuevamente acá, porque la idea es tener un pronunciamiento definitivo por

parte de esta Comisión sobre hacia dónde y cómo quedó la situación con respecto a la parálisis de la operación por parte de los pilotos de ACDAC en cuanto a la operación de la aerolínea Avianca.

Con esto termino mi exposición de motivos, espero haber sido lo más respetuoso, imparcial, objetivo, y espero que las exposiciones y las intervenciones que hagan no solamente mis compañeros, sino quienes han sido invitados a esta Comisión, nutran este debate y sirvan para que nos hagamos una idea clara de en qué circunstancias está el problema y hacia dónde lo van a llevar. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias a usted Senador Mario Fernández. Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

El honorable Senador Guillermo Santos Marín:

Mil gracias señora Presidenta. A ver, yo lo primero que debo señalar es la manera, diríamos, sería como el señor Senador asume este importante debate. Lamentablemente es un debate en cierto modo extemporáneo, todos sabemos las razones que hubo para no hacerse de manera oportuna. Lo que aquí se ha planteado, por el doctor Mario Fernández, es absolutamente válido en cuanto a que este paro laceró, y de manera importante, a todos los actores, pero principalmente a los usuarios, fue una situación traumática para el país.

Las consecuencias de índole económico ya fueron aquí planteadas, las secuelas que eso ocasiona o que ocasionó también fueron expuestas de manera muy clara. Pero aquí surge un interrogante que es histórico en este país, aquí siempre hemos tratado de buscar el muerto río arriba, aquí siempre hay que buscar chivos expiatorios en estas situaciones que se presentan históricamente en el tema laboral. Me hubiera gustado muchísimo, muchísimo, que hubiera estado aquí el señor Ministro del Transporte, él estuvo ayer acá y hay que reconocer que fue lo suficientemente amplio y generoso en el tiempo que dispuso para estar acá, estuvo todo el equipo del Ministerio en esta célula legislativa; pero igual, muchísimo nos hubiese gustado que la señora Ministra del Trabajo hubiera estado acá con nosotros. Sé que la señora Ministra no está, no porque no quiera sino porque infortunadamente tareas de gran importante, no es porque esta no sea importante, por supuesto.

Y por el tema aquel de la citación a la plenaria a las 11 de la mañana, pues eso también genera cierta duda en la presencia de los funcionarios y seguramente eso también contribuyó a que no hubiesen estado acá con nosotros. Porque este es un tema que, si bien es cierto, lo estamos considerando, doctor Senén Niño, es un tema que nosotros lo tenemos que, guardando las proporciones, por supuesto, de los efectos que causan en la población esos paros.

Aquí cuando los maestros de Colombia se pararon en la raya, no porque a ellos les guste hacer el ejercicio de estar en las calles y de estar reclamando desde las calles y desde las carreteras de Colombia soluciones a sus problemas, sino porque lamentablemente hemos llegado al extremo de que el gobierno o los gobiernos escuchan en la medida en que lleguemos a medidas extremas.

Entonces, uno empieza a hacer aquí como ciertos repastos; cuando nos tocó, en compañía de sectores productivos en este país, hacer el acompañamiento en las carreteras de Colombia cuando miles, cientos, millones de campesinos se tomaron las carreteras para exigirle al Gobierno nacional soluciones a sus problemas.

Y este caso que es de una élite un poco superior, porque cuando uno habla de una empresa como Avianca y cuando uno habla de los señores pilotos asociados en una organización sindical, pues aquí estamos hablando ya no del problema de unos maestros que reclaman garantías salariales y que les paguen las primas que están pactadas y que se le reconozca a ese sector lo mínimo para poder operar y funcionar adecuadamente; o cuando uno ve a esos campesinos saliendo a desafiar, incluso, a riesgo de exponer su vida para que se le dé una solución al problema de productividad, de producción, de comercialización y todo lo que conoceos nosotros.

Este caso, el caso de los señores pilotos, pues algunos tratan de distorsionar la realidad porque algunas personas de manera equivocada creen que un piloto de una empresa como Avianca se gana millonadas, mucho dinero y que cuando ellos asumen el riesgo de reclamar a través de la convocatoria a un paro, es porque simplemente están es tratando de conseguir dádivas y cosas adicionales que les permita vivir en unas condiciones absolutamente por encima del promedio de la población nacional. No, yo lo que vi aquí es que los pilotos de esta empresa, asociados a través de una organización sindical, asumieron un papel absolutamente respetuoso con la disposición de carácter legal. Los vi siempre en una muy franca y decidida posición de llegar a arreglos. Claro, la arrogancia y sobradez de quien ostenta el poder, el poder dominante, pues trataba de sacarle a esto provecho, y la verdad es que no fue posible lograr que el empleador y los funcionarios, el equipo, porque aquí no estaban únicamente los pilotos, sino también una cantidad de personas alrededor de este ejercicio. La verdad es que uno se preguntaba ¿será que la persona indicada para entrar a mediar en este conflicto era la Defensoría del Pueblo?, o es que por ausencia de las entidades que tenían la responsabilidad, los que tienen esa misión al interior del Estado no tuvieron la responsabilidad, no asumieron el rol que les correspondía y entonces a través de una entidad como la Defensoría del Pueblo es cuando empiezan como a aclimatarse unos acuerdos y empiezan a hablar ya de unos acercamientos.

Nosotros no estamos aquí en el plan de echarle el agua sucia a la empresa, no estamos aquí con el ánimo de hacer de abogados del diablo de los señores pilotos, ni más faltaba. Ya el daño está hecho, ahora lo que hay es que buscar cómo se va a remediar la situación y de qué manera tratamos de evitar que en lo que viene en un futuro inmediato, se vuelvan a presentar casos de estos, que como lo decía el doctor Fernández aquí, los que realmente pagan los platos rotos es el usuario, la comunidad.

Nosotros vemos dramáticamente la situación de un taxista, como dramática es la situación de un empresario hotelero que ve cómo las reservas se van al piso y la situación es absolutamente complicada. Que tuvimos todas las consecuencias, los efectos negativos de un paro que definitivamente por pura falta de liderazgo, desde el Gobierno central no hubo un arbitraje serio y responsable desde el Gobierno nacional para tratar de darle una salida a una situación. Aquí lo que tenemos que preguntarnos, señora Presidente, y sé que estamos contra el tiempo, es hacernos una pregunta, qué va a pasar, si la empresa va a tomar represalias contra quienes estuvieron haciendo parte de ese paro, si van a haber personas que van a terminar siendo, permítanme el término, sacadas, echadas de la empresa, y si realmente los señores pilotos estuvieron cumpliendo con la rigurosidad de la norma en lo que tiene que ver con estos ejercicios que son absolutamente justos y válidos en la medida en que se estén reclamando condiciones adecuadas para la prestación del servicio.

Es que la tarea del piloto no es una tarea cualquiera, es una tarea de altísimo riesgo, de altísimo riesgo, y lo que decía el doctor Fernández es cierto, se levantó el paro pero ya no es que el señor Piloto que dejó de volar por casi dos meses, ese señor al otro día se le va a subir a un avión de altísima tecnología, en donde tienen unas condiciones absolutamente exigentes desde el punto de vista psicológico, desde el punto de vista de la formación y que entonces ese señor es como si el que conduce un vehículo de servicio público entonces simplemente se le sube al otro día después de un paro, después de un receso de dos, tres, un año y se subió y listo, no, aquí las condiciones son absolutamente diferentes y hay que hacer un reacomodamiento de todo ese equipo técnico para que los pilotos vuelvan a acomodarse psicológica y mentalmente para poder prestar el servicio de forma adecuada.

De modo pues que lamentablemente, señora Presidenta, no contamos aquí con... pues está el señor Director de la Aerocivil aquí, le damos a él la bienvenida, nuestro saludo cordial, pero nos hubiera gustado muchísimo que hubiera estado aquí también nuestro Ministro y nuestra Ministra del Trabajo. De modo pues que muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias a usted Senador Guillermo Santos. Señor Secretario, ponga a consideración el orden del día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señora Presidente. Bueno, un saludo para los citados, para los invitados a este debate de control político. Felicitar al doctor Mario Alberto Fernández por ser proponente de este debate de control político. Quiero en primer lugar, hacer pública mi felicitación a los aviadores, a los pilotos de Avianca por esa actitud erguida, fuerte, decidida de hacer respetar los derechos de los trabajadores; mi admiración por esa capacidad, por esa energía que ustedes colocaron durante el paro y durante la negociación del pliego de peticiones. No es fácil tener que enfrentar a una multinacional con una capacidad económica enorme, de tal suerte que mi admiración y mi felicitación por esa actitud, que hablábamos alguna día con el Capitán Hernández, en Colombia dos sectores de trabajadores han defendido la dignidad del trabajo, los maestros colombianos con 320.000 educadores en ese paro del mes de mayo y junio; y los aviadores colombianos en ese paro de 51 días, que efectivamente, doctor Fernández, es el paro más largo en el mundo.

Y yo quiero, porque la gente se pregunta, de dónde se origina semejante conflicto laboral, qué es lo que pasa, y entonces cuando se indaga un poco en la historia y se encuentra uno que el doctor Emilio José Archila, Superintendente de Industria y Comercio expidió en el año 2001 la Resolución 19354, siendo él el Superintendente, por supuesto, y rechazó la solicitud de fusión de Avianca con ASES, y la rechazó porque consideró el Superintendente que Avianca asumiría una posición dominante, hegemónica, monopolística, que podía hacer con el mercado lo que a bien quisiera y por ese tremendo error, fue, digamos, fue abandonado por el Gobierno y el Superintendente tuvo que renunciar. Decía el Superintendente “Se necesita que existan garantías para la libre competencia, que no quede en el mercado aeronáutico una posición dominante”, y entonces, por defender la libre competencia tuvo que renunciar.

Pero si uno repasa la historia, a un alcalde de Bogotá por no garantizar la libre competencia en la recolección y disposición finales de las basuras, se le decretó una norma por la cual lo quitaron de la Alcaldía de Bogotá, qué paradoja tan grande que alguien que defiende la libre competencia,

entonces lo abandonan y tiene que renunciar, y a otro que supuestamente estaba golpeando a la libre competencia, también lo destituyen del cargo de Alcalde de Bogotá, al doctor Gustavo Petro. Es decir, que las cosas se manejan al acomodo.

Bueno, y entonces si actúa en una posición dominante en el mercado, pues imagínense colombianos y colombianas cómo va a actuar una empresa que es la dueña del mercado frente a sus trabajadores, ahí está la demostración de cómo se necesita regular el mercado por parte del Estado. Esa teoría de dejar pasar, dejar hacer, que no haya regulación sino las simples leyes de oferta y de la demanda, eso tiene sus complicaciones. O es que acaso Colombia no está asfixiada por ejemplo, por la libertad que tiene China de apoderarse del mercado del acero en el mundo, y esa es una empresa estatal, no privada.

Entonces, clama Colombia que haya regulación del mercado internacional en ese tema, pues bien, aquí en este tema del mercado de la aviación ocurre algo parecido, hay un monopolio y fue contra ese monopolio, Capitán Jaime Hernández, que ustedes tuvieron que luchar y eso se explica por qué hay sectores del Gobierno que no actúan con equidad, pareciera que el Ministerio no debería de llamarse del Trabajo, el Ministerio debería llamarse más bien de los Empresarios, del Capital, porque en el mundo lo que uno observa es una desregulación total a la protección del trabajo, en cambio sí hay una superprotección a la propiedad privada y al capital. Qué tal que en el mundo se aplicara la flexibilidad tan de moda para golpear a los trabajadores, se le aplicara la flexibilidad en el manejo de la propiedad privada y del capital; qué tal se flexibilizara la pertenencia del capital, aquí se flexibiliza es la dignidad humana, aquí lo que se flexibiliza es lo más importante y sagrado de un ser, como es su trabajo, eso es lo que se puede flexibilizar. Y un Ministerio del Trabajo lo que tiene que defender indudablemente es la dignidad, la decencia del trabajo, porque es la máxima expresión de creatividad, es la máxima expresión de ingenio, la máxima expresión del ser humano es el trabajo.

Pero cómo así que los pilotos de Colombia tienen que irse a la huelga porque arbitrariamente un Ministerio convoca a un tribunal de arbitramento; cómo así que tienen que colocar tutelas los pilotos de Colombia para pedir que se negocie con tranquilidad ese proceso de la negociación de un pliego de peticiones y una convención colectiva, es complejo, es muy complejo doctor Fernando, porque en la mesa de negociación se sientan dos partes fundamentalmente, que es el patrón y el trabajador, el patrón que por supuesto defiende los intereses del capital, de su capital, pero ese patrón consciente sabe que el capital nunca se reproducirá si no tiene unos trabajadores bien fundamentados; que si no tiene trabajadores competentes... es decir, la riqueza depende de

ese sabio manejo equilibrado en la ecuación capital-trabajo.

Pero cuando se llega a la mesa de negociación, no con un criterio responsable ante una sociedad, sino un criterio soberbio de defender simplemente el dinero y el capital, tenemos las consecuencias frente a la insensibilidad de un patrono que se siente todopoderoso y dueño del monopolio en la aviación en Colombia, la respuesta es esa, levantarse de la mesa de negociación y no volver a negociar.

Es que la negociación es compleja, en la negociación tienen que haber propuestas, yo siempre consideré que las peticiones de los aviadores, de los pilotos, pues son justas, que no le gusten a la empresa pues claro que a ninguna empresa... ojalá se regalaran, ojalá no pagaran salarios. Pero qué explicación tiene esa diferencia tan enorme entre el salario de un aviador, de un piloto colombiano y pilotos de otras naciones, si estamos nosotros los colombianos pagando las tarifas más altas, entre las más altas de América, de América Latina. Es decir, son más productivos los pilotos en Colombia, porque es índice de la productividad, que no es otra cosa que la producción, de ganancia por cada trabajador, es altísima en Colombia en el caso de Avianca y lo lógico es que si hay productividad, lo democrático es que de ese incremento de la productividad también los trabajadores se beneficien y no solamente el dueño del capital, el dueño de la empresa.

Quién niega que Avianca es la empresa más grande de Colombia, nadie; hasta el Congreso de la República prioriza la compra de los tiquetes en Avianca, pero no se corresponde esa generosidad, si la podemos llamar así, de un país para con una empresa que no es colombiana, no se corresponde esa actitud generosa de los colombianos con la actitud prepotente y soberbia de Germán Efromovich y sus representantes en Colombia.

Entonces, aquí tenemos que buscar las razones, doctor Mario Alberto, aquí tenemos también que ayudar a hacer justicia, aquí no podemos quedarnos solamente contemplando cómo se destroza la economía nacional por culpa de esa actitud prepotente de Avianca, yo creo que hay que llamarle la atención a esta empresa para que flexibilice su postura. Cómo así que entonces la solución es, como en la antigüedad, el látigo; para darle látigo a los trabajadores y entonces arma 260 procesos disciplinarios contra los trabajadores; y cuando los pilotos toman la decisión de ir a laborar, entonces le dicen a más de 100 pilotos: "Ustedes se quedan en tierra, ustedes no reasumen sus funciones", o sea que el paro ahora lo está patrocinando la propia empresa, o sea que como salida a este conflicto laboral, lo que hace la empresa es buscar, darle un castigo ejemplarizante a quienes tuvieron el valor de defender sus derechos laborales, de defender la dignidad y la decencia del trabajo, a eso yo me

imagino que los jueces de Colombia tendrán que oponerse; y si tuviéramos un Ministerio, lástima que no haya venido la Ministra del Trabajo, que entre otras cosas, es exparlamentaria, para decirle que tiene que actuar en justicia y con la razón.

Yo creo sinceramente, señora Presidente, que este debate de control político, aunque tardío es muy importante. ¿Será que no tienen derecho los trabajadores de Avianca, los pilotos a tener una jornada laboral normal como la tienen el resto de pilotos en el mundo?, ¿no tienen el derecho a reclamar una jornada laboral como la tienen los trabajadores colombianos, amparados por el Código Sustantivo del Trabajo?, ¿es mucho pedir que sean 160 horas semanales? Yo creo que eso es apenas lógico, doctor Fernández, porque hasta la vida de los usuarios de las aerolíneas están en peligro por el cansancio, la fatiga de estas extensas jornadas de trabajo. Yo creo que los colombianos deberíamos todos de estar exigiéndole a Avianca la seguridad para sus vidas cuando se montan en un aparato de estos, una falla humana es mortal, y eso debería de pensar la empresa antes de pensar en cómo quitarle el salario que deberían devengar los trabajadores de Avianca.

Será un capricho decirle al Gobierno, o mejor a la empresa Avianca, ¿que los instrumentos adecuados para su trabajo los tiene que proporcionar el patrono?, si eso está en el artículo 57 del Código Laboral colombiano. ¿Le parece algo absurdo y sofisticado que un trabajador pida un computador? ¿Cuánto vale un computador frente a las inmensas utilidades que tiene una empresa como éstas? ¿Es posible que a los pilotos se les segmente, se les estigmatice porque piden lo que otros trabajadores de Avianca tienen, como por ejemplo unos tiquetes para poder volar en esa empresa? Si los otros trabajadores lo tienen, ¿por qué no lo tienen los pilotos? ¿Es que acaso lo que están cobrando Avianca a los pilotos, fue esa decisión de ir al paro y entonces se les niega ese tipo de....? ¿Acaso es extravagante pedir, por parte de los pilotos, unos espacios donde puedan alimentarse para tener unas condiciones vitales de vida y de trabajo? ¿Eso es algo extraordinario, es algo absurdo?

Yo creo sinceramente que ese pliego de peticiones de los pilotos colombianos, de los pilotos colombianos, es un pliego de peticiones que tiene que ser atendido, tiene que ser resuelto por la empresa, y tiene que defender el Ministerio del Trabajo este tipo de peticiones. Y si los jueces juzgan en derecho, tendrían que en el tribunal de arbitramento concederles estos puntos a los trabajadores de Avianca.

De tal suerte, señor Presidente, que me parece que por supuesto las consecuencias de tantos recursos que no ingresaron a la economía nacional; yo no digo tanto de Avianca, porque Avianca también se descaró cobrando unas tarifas enormes en la búsqueda de encontrar punto de equilibrio, es decir, de no perder demasiado en

este paro tan justo que adelantaron los pilotos colombianos. Por supuesto que nos preocupa la situación del turismo, la situación hotelera, hasta de los taxis, esas son preocupaciones para el Congreso de la República. Pero definitivamente, y con esto culmino, creo que la Comisión Sexta debería pedirle a la Ministra del Trabajo que actúe, que ayude a que este conflicto se resuelva, porque se levantó el paro pero el conflicto sigue, y sigue sobre la base de pretender golpear a una organización sindical tan importante como es la asociación colombiana de pilotos de Avianca. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias a usted Senador Senén Niño. Tiene la palabra la Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señora Presidenta. Con los buenos días para el Coronel Sánchez, Director de la Aeronáutica; Capitán Pinzón, Capitán Hernández, muchas gracias por estar aquí; doctor Barrera de Avianca y toda la gente que nos acompaña; doctor Montalvo de la Procuraduría, muchísimas gracias por estar aquí.

La verdad es que yo no me voy a echar un discurso, yo pienso que las cosas las conocemos en esta Comisión, todos los datos los tenemos. Yo quisiera más bien irme con preguntas a lo que va, a lo que vemos después. Sabemos que la Corte Suprema de Justicia en Sala Laboral no ha fallado, estaba hablando ahorita con el Capitán Hernández que creen que puede estar fallando hoy, es mucho tiempo para que no fallen, ese fallo tiene que salir. También sabemos que hay un tribunal de arbitramento, que es el que va a continuar, es la única vía que tienen y que la empresa ha dicho que va a defender; yo no voy a hablar mal, ni de Avianca como tal, ni muchísimo menos del sindicato, yo soy avianquista y adoro a ambas cosas, o sea, para mí el sindicato es parte integral de una empresa como Avianca, y sigo pensando que Avianca, independientemente que digan otros que no es una empresa nacional, para mí sigue siendo una empresa nacional, la tengo que defender en relación a las tarifas, porque yo creo que tenemos que entender cuál es la estructura de las tarifas de una aerolínea y no solamente es Avianca, son todas las aerolíneas del mundo, porque el negocio ahora es diferente, el negocio ahora empieza con unos básicos que se volvieron las aerolíneas básicas, pues si tú quieres viajar en la última fila, sin comer, sin nada, ahí va una tarifa, y esas son las tarifas primero que se acaban, o sea, lógicamente. Si nosotros buscamos tarifas también baratas para nosotros, todo el mundo busca la tarifa y de ahí va subiendo, Senador Niño. Cuando usted llega a buscar un pasaje, últimas semanas, lógicamente va a encontrar la tarifa más alta que es en los

asientos de adelante, con recargo, pero si usted la va a devolver entonces también tiene una ventaja.

Entonces, yo quiero que cuando hablemos de tarifas de las aerolíneas, estudiemos la estructura tarifaria que tienen, no solamente Avianca, Latam también. Entonces, hubiéramos también dicho que es que Latam también se aprovechó de la huelga de Avianca para subir las tarifas, y eso no es así. Pero además, miremos entonces las aerolíneas que vienen a Bogotá y que son de otros países, que las estructuras tarifarias son iguales, las estructuras tarifarias de las aerolíneas del mundo ahora, son un poco diferentes a lo que podíamos estar hablando de hace 6 meses o hace un año. Entonces, yo sí prefiero que cuando hablemos de tarifas, tengamos clara cuál es la estructura y cómo son y no decir lo que estamos diciendo, que es que Avianca y las otras aerolíneas se aventajaron de esa huelga para cobrar unos dinerales, porque la verdad y con todo respeto Senador Niño, eso no es así, es una estructura, hay que revisarla, hay que mirarla, cuáles ventajas tienen, cuáles no, ¿si usted devuelve el pasaje le devuelven la plata?, cuánto es la sanción, o sea, hay infinidad de variables en ese sentido. Entonces, yo voy a irme señora Presidenta y sé que tenemos muy poquito tiempo, a las 12 ya nos acaban de citar a plenaria y seguramente tenemos unos minuticos para eso, y yo sí quiero ir tanto a la Aeronáutica como a la compañía, como al sindicato.

Entonces, voy a hacer unas preguntas que ojalá ustedes las copien que son, no son pasado sino son futuras. La primera, voy a dar las de Avianca doctor Barrera:

¿Qué porcentaje de las aeronaves que posee la empresa en este momento están en plena operación?

¿Qué enseñanzas, en cuanto a la atención al usuario y a la operación, dejó la etapa de la huelga para la compañía?

¿Cuántos pilotos de los que hicieron parte de la huelga están reintegrados totalmente a sus labores?

Se acabó la huelga, no quiere decir que todos los vuelos estén saliendo, tiene que Avianca tener un procedimiento de venta de tiquetes para poder empezar otra vez, o sea, esto es casi que empezar de cero y un estilo como dominó en donde van aumentando.

¿Pueden ustedes informar el número de horas de vuelos mensuales que los pilotos miembros de las directivas de ACDAC realizan en promedio por mes?

¿A cuántos miembros del sindicato de ACDAC se les ha cancelado sus contratos de trabajo y cuáles los motivos para hacerlo?

Para ACDAC, Jaimito y Capitán Pinzón:

¿Cuál fue la razón para que durante la etapa de arreglo directo, ACDAC decidiera no prorrogarla en busca de un acuerdo sobre las pretensiones?

¿Por qué si para ACDAC el camino para solucionar su conflicto laboral es a través del diálogo social, no insistió en eso en la mesa de negociación y, por el contrario, estando sentados en la mesa decidieron irse al cese de actividades que tanto daño le hizo a la economía del país?

¿Consideran ustedes que una muestra del diálogo de haber interpuesto denuncias en contra de varios de los ejecutivos de la compañía por supuesta persecución sindical y el haber denunciado al Presidente de la Compañía cuando este aún no llevaba un mes de nombrado?

¿En cuántos tribunales de arbitramento han participado ustedes con Avianca o/y otras compañías de aviación, y cuáles han sido los resultados de dichos tribunales como mecanismo legal cuando no se llega a acuerdos en la etapa del arreglo directo?

¿Cuáles han sido los motivos para que esos tribunales no hayan llegado a feliz término?, conocemos que dos de ellos fueron demandados por ustedes.

¿Cuál es la razón para que ustedes no hayan respetado el derecho de los otros pilotos que han preferido negociar directamente con la compañía mediante un pacto colectivo que cubija muchos de esos empleados cuando al final de ese pacto beneficia la totalidad de los pilotos de la compañía?

¿Detrás de todo esto no existe la intención de tumbar el pacto colectivo y que más pilotos se sindicalicen convirtiendo a ACDAC en un sindicato fuerte, con más poder de negociación y con más poder económico?

¿Cuál es la razón para que ACDAC esté promoviendo la recusación y demanda penal de los árbitros del tribunal de arbitramento que en la actualidad se encuentran instalados como medio legal para lograr un acuerdo con la compañía?

Sabemos que el déficit que más afectó a Avianca fue el de los copilotos, ¿cuántos de ellos pertenecen a ACDAC y cuántos estaban en paro?

Mi Coronel Sánchez, para usted solo tengo una pregunta:

Según la última determinación del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en cuanto a la prohibición de contratar pilotos extranjeros, ¿cobijaba también la prohibición de contratar copilotos extranjeros o solamente eran pilotos?

Industria y Comercio no está y Cotelco tampoco está ¿cierto?

Esas son mis preguntas, yo prefiero irme al grano, antes de que ustedes hagan sus exposiciones y me las logren contestar en sus participaciones. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias, Senadora Susana. Como estamos cortos de tiempo, le vamos a dar la palabra al

Coronel Édgar Francisco, Director (e) de la Aeronáutica Civil. Tiene la palabra, doctor Édgar.

El Coronel Édgar Francisco, Director (e) de la Aeronáutica Civil:

Señora Presidenta, un cordial saludo. Muchas gracias por la invitación a esta Comisión tan importante; así mismo, quiero extender un saludo muy cordial al honorable Senador Mario Fernández, citante de este tema tan importante de interés nacional, así como un cordial saludo a la honorable Senadora Susana Correa y al Secretario de la Comisión.

Con relación a... quisiera empezar mi interpelación con la pregunta inicialmente que hizo la honorable Senadora Susana Correa. La resolución cobijaba tanto a pilotos como a pilotos que pudieran ser contratados en el exterior. De acuerdo al fallo que emitió el tribunal, esta posibilidad limitaría únicamente la compañía Avianca mientras resuelve su situación laboral, la contratación tanto de pilotos como copilotos extranjeros, eso de acuerdo al fallo que se emitió por parte del tribunal.

Con relación a lo que viene y cuál es la actuación por parte de la Aeronáutica Civil una vez se ha hecho o ha estado los pilotos que pertenecen a ACDAC nuevamente reintegrándose a la operación, yo quisiera decirle, honorable Presidente, que el papel fundamental que debe ahora hacer la Aeronáutica Civil es vigilar que se cumpla los reglamentos del aire colombiano para que estas tripulaciones que estuvieron fuera de la operación cumplan la parte segunda del reglamento y que con este, con el cumplimiento de lo exigido en recobros de autonomía, en entrenamientos, en todo el cumplimiento de entrenamientos especiales, así como su certificación médica, se garantice desde la Aeronáutica Civil la seguridad aérea en la operación.

Así mismo, existía la pregunta que qué se hace con esas aeronaves que estaban o estuvieron en tierra; también los reglamentos del aire a través del que es la persona encargada de verificar el estado del mantenimiento por parte de la Aeronáutica Civil a las compañías, se debe dar cumplimiento a lo exigido por el manual, el fabricante de estas aeronaves para que se cumpla lo que exige, volver a la operación, el manual de preservación y tareas específicas por parte del fabricante cuando las aeronaves están en tierra. Esto se hace dentro del programa de vigilancia que se ordenó por parte de la Aeronáutica Civil, ejercer a la compañía Avianca tanto en temas operacionales, que en este momento tenemos que hacer el esfuerzo muy significativo para todo el tema que es entrenamiento, factores humanos, recobros de autonomía; y la compañía Avianca en un requerimiento que hizo la Aeronáutica Civil nos manifestó que está precisamente implementando un Plan Especial de Factores Humanos para evitar que se llegue a presentar algún riesgo en

las cabinas en la operación aérea. Y por parte del área de mantenimiento, verificar que se cumpla lo exigido por los manuales de la casa fabricante para nuevamente que las aeronaves regresen a la operación.

Finalmente, con relación a su intervención, honorable Senadora Susana Correa, quiero decirle que usted está en lo correcto, el tema de los tiquetes, el tema del precio de los pasajes está en Colombia regulado de acuerdo a la oferta y demanda y de acuerdo a lo que sucede en el mundo. Si usted se encuentra en Colombia y desea volar el día de mañana a Estados Unidos, a Nueva York, muy seguramente no va a encontrar una tarifa muy económica porque está de acuerdo a la disponibilidad de sillas que haya en el mercado. Caso contrario, si usted empieza a planear su vuelo 15 días, 20 días, muy seguramente va a encontrar unas tarifas que son más asequibles al usuario.

La Aeronáutica ha requerido en varias ocasiones no solo a la compañía Avianca, sino a todas las compañías, precisamente para hacer una vigilancia y salvaguardar el interés también de los usuarios, en el cual puedo identificar y puedo establecer que los precios que se han cobrado durante el cese de actividades de los pilotos de Avianca se encuentran dentro de las tarifas que se han presentado a la Aeronáutica Civil históricamente.

Sin duda alguna, usted tiene toda la razón, honorable Senadora, funciona el precio de las tarifas de esa forma y desde la Aeronáutica se ha hecho la vigilancia pertinente.

No quisiera extenderme más por el tiempo, honorable Presidente, sé que hay otras intervenciones igual de importantes y agradezco la participación.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Senador Senén Niño, tiene una interpelación.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

No, es sencillamente para lo siguiente: usted, señor Coronel Édgar Francisco Sánchez, concedió una entrevista a la *Revista Dinero* y le pidió cordura a Avianca y a las empresas para que no dispararan el precio de los tiquetes. Claro que aquí sabemos, todos lo sabemos, doctora Susana, que el precio de los tiquetes lo dirige la mano invisible del mercado; la oferta y la demanda determinan el costo y aquí no estamos controvirtiendo eso y cuando dice el señalamiento al tema de las tarifas, lo hice con base en esas declaraciones que dio el Coronel, es que le pidió cordura, eso es cierto, ¿verdad, Coronel?, le pidió cordura para que las empresas no subieran las tarifas a precios exorbitantes porque por supuesto que en ese mercado un cese de actividades de los pilotos afecta también el tema de las tarifas. Quería hacer esa aclaración, señora Presidente,

sobre las declaraciones o la intervención de la doctora Susana.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias, Senador Senén Niño. Tiene la palabra el Capitán Jaime Alberto Hernández, Presidente de ACDAC.

El Capitán Jaime Alberto Hernández, Presidente de ACDAC:

Muy buenos días, señora Presidente. Muchas gracias, honorables Senadores. Gracias por la invitación; mi Coronel, muy buenos días, un saludo cordial.

Bueno, Senadora, dictó muy rápido las preguntas, trataré de contestar todas las que tengo acá. Primero quiero manifestar que nos sentimos en nuestra casa; la Comisión Sexta del Senado ha sido nuestra casa durante muchos años; aquí hemos venido como colombianos y luego como pilotos a buscar la solución a la problemática que hay en el sector aéreo; aquí hemos denunciado la problemática de fatiga que hay en las tripulaciones; hemos denunciado los problemas de mantenimiento que hay en las aerolíneas; hemos denunciado cómo los pactos colectivos a través de sus políticas de productividad ponen en riesgo la seguridad aérea en esta misma Comisión. El antiguo Director de Operaciones de Avianca, doctor Santiago Diago, expuso cómo se habían reducido en un 30% las incapacidades en Avianca y eso aducía la productividad porque al piloto en Avianca que se incapacitaba le bajaban el salario, así como al piloto que no ahorra gasolina y como al piloto que no sale a tiempo, todas políticas inseguras que ponen en riesgo a nuestros pasajeros.

Queremos también, aprovechando la oportunidad de estar en la Comisión Sexta, también hablar sobre el tema de nuestros acuerdos bilaterales que el doctor Efromovich, mayor accionista del Holding Avianca, también tiene aerolíneas en El Salvador y en Costa Rica y hemos firmado tratados de cielos abiertos con Costa Rica y con El Salvador cuando la Constitución exige que haya reciprocidad en los acuerdos internacionales. ¿Qué fue lo que pasó con ese acuerdo? Simplemente, el Estado colombiano le entregó 40 millones de pasajeros a dos pequeños países hermanos y que queremos mucho, pero les entregó nuestro mercado y ahora lo que está pasando es que los vuelos, es como traer campesinos extranjeros a recoger el café colombiano. Los vuelos y los pasajeros colombianos los están movilizandolos aerolíneas, parte del *holding* de Costa Rica, El Salvador, de Ecuador y de Brasil, entonces están atentando contra la mano de obra y el trabajo de los pilotos colombianos. Y fuera de eso, a los pilotos colombianos, como bien se dijo acá, se nos paga, fuera de eso, el 50% de lo que paga el *holding*.

Entonces para responder la primera pregunta, ¿por qué razón no prorrogamos 20 días más la negociación?, es muy sencilla, llevábamos cuatro años negociando con Avianca; Avianca tiene un pacto colectivo ilegal, un pacto colectivo con el que discriminó a los pilotos no sindicalizados durante dos años; donde los jueces de tutela y la Corte Constitucional fue los que obligaron a Avianca a nivelar los salarios de los pilotos no sindicalizados con los sindicalizados porque nosotros ganábamos menos; ¿y por qué ganamos menos?, que quede claro nuevamente en esta Comisión, que es nuestra casa, porque no queríamos exponer la seguridad aérea y la vida de nuestros pasajeros, como sí ocurrió con esa política de productividad y por esa denuncia Avianca tiene interpuestas demandas penales porque quiere callar las denuncias que la Asociación ha hecho en esta Comisión, que es nuestra casa.

Durante la última negociación, después de venir de tres tribunales de arbitramento fallidos, en un tribunal de arbitramento con Avianca, el árbitro de ACDAC renuncia motivado y coloca en su carta, por falta de transparencia de los tribunales de arbitramento porque el árbitro de Avianca siempre llegaba allá con el laudo construido y con las presiones de la empresa durante tres tribunales de arbitramento. Por falta de garantías nos vimos obligados a retirar los pliegos de peticiones.

En esta última negociación, Avianca negocia el pacto colectivo ilegal nuevamente, pacto colectivo ilegal, y por eso la denuncia, honorable Senadora, contra el doctor Rincón, porque él apenas llega a Avianca continúa con la política de discriminación que tenía el doctor Fabio Villegas y por el cual la Corte Constitucional sancionó a Avianca y lo obligó por violación de derechos humanos y por discriminar a los pilotos que hacíamos parte de ACDAC. En esta negociación Avianca nunca quiso hablar de pliego de peticiones, vino a imponer el pacto colectivo que negoció de manera ilegal en el mes de marzo y que le dieron toda la publicidad con el doctor Hernán Rincón y los pilotos que son los encargados de trabajar para que los pilotos nuevos y los pilotos no se afilien a la Asociación porque trabajan mancomunadamente vinculando los pilotos con contratos a dos años para que tengan el miedo de afiliarse al Sindicato, no le van a renovar el contrato.

Ese pacto colectivo que fue firmado ahí, que nos discriminó, ¿cierto?, el artículo 200 del Código Penal dice que quien firme o que celebre un pacto colectivo superior a la convención se irá a la cárcel cinco años. El doctor Hernán Rincón firmó en el mes de marzo de este año un pacto colectivo nuevamente, igual que el doctor Villegas, igual, superior a la convención, discriminando los pilotos de la Asociación. Entonces el doctor Rincón llegó, nosotros le dimos la bienvenida, lo invitamos a la Asociación, él nunca apareció e inmediato, supongo porque no lo sé, adquirió bajo recomendación no sé de quién la misma

conducta ilegal laboral que Avianca ha mantenido durante los últimos años que es la discriminación y mantener un pacto colectivo ilegal porque la misma OIT así lo ha dicho, que donde haya convenciones colectivas no tiene por qué haber pactos colectivos y están diseñados para acabar la sindicalización y neutralizar la negociación de los sindicatos.

¿Por qué no insistimos en el diálogo social? Lo hicimos hasta el último día, lo hicimos hasta el día en que se levantó la huelga; buscamos todos y absolutamente todos los medios y le agradecemos mucho, honorable Senadora, y a usted, honorable Senador Senén, a los partidos políticos en general, a la comunidad, a la opinión pública, a los medios de comunicación, a la Defensoría del Pueblo, todos trataron de que Avianca se sentara en la mesa y ellos se negaron al diálogo social de manera abierta, con cartas groseras dirigidas al Congreso de la República, a la señora Ministra de Trabajo y a todas las personas que con muy buena intención trataron de que Avianca entrara en razón y se sentara porque es que la negociación es un derecho, está en la Constitución, no es si el doctor Rincón o el doctor Efromovich quieren sentarse a negociar o no, están obligados por ley.

La ley colombiana dice que las negociaciones laborales deben ser concertadas; ellos no podrían haberse parado de la mesa y, como dijimos siempre, haber dejado botado al pueblo colombiano, a los trabajadores colombianos, a los pilotos colombianos y a todo el Gobierno que estamos buscando un acuerdo que se ha demorado cuatro años precisamente por la persecución sindical que existe al interior de la compañía. Ahí ya respondí creo que las primeras seis preguntas.

¿Qué es el pacto colectivo? El pacto colectivo proviene del estatuto del no sindicalizado, una política que Avianca viene ejerciendo durante más de una década, lo cual la Corte Constitucional dijo que era ilegal y que no podía mantenerla, entonces la decisión fue cambiarle el nombre de estatuto de sindicalizado por PVB, Plan Voluntario de Beneficios; este pacto colectivo escondido bajo el nombre porque ellos siempre se cuidaron y esta es la hora que también se cruzan. Los pilotos que fueron y denunciaron el pliego de peticiones del pacto colectivo, pone claramente la denuncia que es un pacto colectivo; Avianca, tratando de evitar el delito, que es el artículo 200 del Código Penal, nunca habla de pacto colectivo, sino habla de convenio colectivo, habla de Plan Voluntario de Beneficios, le cambia el nombre porque taxativamente el Código Penal establece pacto colectivo. Pero los pilotos no sindicalizados que sí denunciaron ese pacto establecen que denuncian el pacto colectivo denominado Plan Voluntario de Beneficios en el Ministerio de Trabajo; y quiénes son ellos, ellos se hacen llamar ODEA, ODEA es una organización civil, una organización civil como puede ser la junta directiva de un edificio o de un barrio o de una acción comunal, y Avianca

le recibe un pliego de peticiones a una entidad que no representa trabajadores, que no tiene un certificado o una profesión por parte del Ministerio de Trabajo y sí negocia un pacto, una negociación con ellos y a nosotros, que somos la Asociación y el Sindicato, que representamos los trabajadores formalmente y legalmente, presentamos un pliego de peticiones, no negocia.

El hecho de que se sienten no significa que estén negociando; el hecho de que se hayan sentado todos los vicepresidentes hace parte y ya para nosotros quedó claro, de un plan que tenían de no negociar y poder salir a decir a los medios de comunicación lo que abiertamente dijeron, pero participaron todos lamentablemente de eso.

¿El pliego de peticiones qué traía? para ampliar la explicación que amablemente el Senador Senén ha hecho, el Ipad que tanto han criticado, para entrar a Avianca hay que comprar Ipad; los manuales son así de gruesos, ya no los entregan, cada avión tiene 8, 10 manuales así, antes nos entregaban los manuales para estudiar, ahora nos toca ir con nuestro Ipad para que Avianca le meta los manuales y hacer los cursos programados que nos toca hacer como trabajo virtual, que era lo que denominábamos teletrabajo en la convención porque ahora nos toca en nuestro tiempo libre hacer todos los cursos virtuales que Avianca programa y para eso era el Ipad, entonces en ningún momento era algo traído de los cabellos y ellos salieron a ridiculizarlo. Y lo más chistoso es que ahora que regresamos a volar nuevamente, Avianca nos está mandando los correos corporativos y no tenemos equipos en donde verlos, o sea, y los cursos de repaso y de CRM que supuestamente tenemos que hacer de factores humanos porque hay pilotos que están volando y que no lo han hecho, eso realmente hay que decirlo, se necesitan las herramientas electrónicas que se estaban pidiendo para poder cumplir con la asignación y el trabajo que Avianca propone.

Entonces queremos dejar la preocupación de los acuerdos bilaterales que está firmando Colombia; la Comisión Sexta tiene que ser parte activa en la defensa de la soberanía colombiana, le estamos entregando nuestro espacio aéreo a otros países, atentando contra nuestra fuente de empleo, contra nuestros recursos. La aviación le genera muchos recursos al país, los impuestos, las tasas, el sobrevuelo, la utilización de los radares y la infraestructura la estamos perdiendo porque le estamos entregando nuestras rutas a otras empresas, por ejemplo en el tema de Latam también, los vuelos al exterior los está haciendo Latam Brasil, no Latam Colombia, cuando nosotros teníamos los vuelos, nosotros teníamos el vuelo a Sao Paulo, teníamos el vuelo a Miami, reducen Latam Colombia y ahora los vuelos de Sao Paulo Latam vienen a Miami y van para allá, igual con los vuelos a Nueva York. Lo mismo con Copa, los vuelos de Copa Colombia ahora los hace Copa Panamá, todas se están reduciendo y le están

entregando nuestro mercado, nuestro espacio aéreo, nuestros pasajeros a las empresas, a estos *holding* y estas multinacionales, dos panameñas, que es Avianca y Copa, y una que es chilena, que todas son bienvenidas, generan empleo, pero la idea es que se compita en condiciones justas.

El avión pintado del mismo color, el mismo avión, el piloto colombiano no solo en Avianca, sino en Latam y en Copa recibe casi el 50% y el 60% menos de salario, ¿por qué?, porque está estigmatizada la huelga en el sector aéreo. Nunca pensaron que el piloto iba a decir “basta ya”, esto es cuestión de dignidad, esto es cuestión de soberanía. Repito, nosotros no somos espectadores de lo que está pasando en el país aeronáutico, aquí hemos venido a denunciar claramente cómo el tema regulatorio es un peligro para la seguridad, cómo no se controla la fatiga, cómo el pliego de peticiones que se le presentó a Avianca buscaba controlar las madrugadas y las trasnochadas continuas en que estamos. Nosotros lamentamos mucho y tenemos claro también por las declaraciones de mi Coronel cómo el señor Ministro de Transporte, quien es el papá de la Directora de los Servicios Públicos de Avianca, dio la orden de sacar un decreto que viola la soberanía, por Dios, que le entrega nuestro trabajo a extranjeros. Y fuera de eso, la ley colombiana dice que los trabajadores que están en huelga no pueden ser reemplazados.

Entonces más allá de la huelga, nosotros no podemos tener pilotos extranjeros aquí; nosotros no podemos volar en Argentina, no podemos volar en Brasil, no podemos volar en Ecuador. Cada país protege sus pilotos porque nosotros somos parte de la reserva del poder aéreo estratégico nacional y aquí en Colombia ya le están abriendo, les entregamos las rutas y ahora pueden venir pilotos extranjeros a volar nuestras rutas mientras los pilotos colombianos, y hoy venía escuchando un debate en *RCN* cuánto cuesta en las universidades un piloto, se hace un esfuerzo de 220 millones de pesos para poder sacar su profesión y su carrera y le estamos entregando las rutas y los puestos de trabajo a los trabajadores extranjeros.

¿Por qué ocurrió la huelga? Porque a nosotros nos está pasando, nosotros salimos a defender la dignidad del piloto, no solamente un pliego de peticiones, es una serie de atropellos y de presiones a nivel operacional en donde nos obligan a violar el reglamento aeronáutico. El Director de la Aeronáutica Civil en su momento fue receptor de todas las denuncias que hicimos de la problemática de mantenimiento que tiene Avianca y también está en investigación y nosotros hacemos un llamado respetuoso, mi Coronel, solicitarle que se pronuncie rápidamente porque Colombia tiene que saber cómo se han transportado los pasajeros en Colombia, cómo hemos operado con aviones que no podían volar, cómo nos han engañado a través de los libros de mantenimiento, cómo se ha violado la norma a

escondidas de los pilotos y por eso nos paramos, porque nosotros no íbamos a ser cómplices de los problemas de seguridad aérea.

Esas mismas denuncias se las entregamos al doctor Hernán Rincón en una carpeta en una reunión en el Club El Nogal, le entregamos las pruebas de cómo él a través de su administración nos había obligado a volar con los aviones dañados y la respuesta ¿cuál es?, hay que acabar la ACDAC porque nosotros venimos al Congreso de la República atendiendo los llamados y las situaciones a denunciar cuál es la problemática de seguridad aérea que tiene el país. Muchísimas gracias, señora Presidenta; muchísimas gracias a todos, Dios los bendiga y estamos siempre a sus órdenes para venir a contestar todas las preguntas.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias a usted, Capitán Jaime. Tiene la palabra el Director de Aeropuertos, Darío Barrera.

El doctor Darío Barrera, Director de Aeropuertos de Avianca:

Muchas gracias. Muy buenos días para todos, buenos días a la Comisión, muchas gracias por esta invitación, doctor Mario Fernández, honorables Senadores, señora Presidenta, muchas gracias, señor Secretario. Queremos iniciar por ahí, por darles las gracias, muchas gracias a todos.

Quiero retomar algunas frases del doctor Mario precisamente la situación que vivió Avianca, fue totalmente atípica, nunca una aerolínea en la industria aérea había tenido que afrontar un paro de esta índole por más de 50 días. Y en conexión con eso, les queremos contar lo siguiente: además de la dificultad que tuvimos, queremos extender el agradecimiento no solo al Congreso, a las autoridades, a los ministerios que intervinieron, a la Aerocivil, a la Fuerza Aérea y a los más de 220.000 empleados de Avianca que decidieron no parar y a todo el pueblo colombiano que sufrió por esta situación.

Les voy a dar una cifra de un evento que ocurrió hace relativamente poco, para entender la magnitud del impacto de esto. En abril del 2010 hubo una afectación de carácter climático, un volcán en Islandia hizo erupción, afectó toda Europa, afectó todo el tráfico aéreo y en ese entonces se cancelaron más de 5.000 vuelos por esa situación, todos los países de Europa afectados. En Avianca, en estos más de 50 días, tuvimos que cancelar más de 17.500 vuelos, o sea, miren la proporción, y se afectaron más de 458.000 clientes, no fue nada fácil. Por el contrario, el contexto del paro nos enseñó muchas cosas, es una de las preguntas que planteó la honorable Senadora, es el paro más largo que hemos tenido que asumir.

Nos han llamado de diferentes aerolíneas para entender qué hicimos para superar este paro, y así mismo, nos asesoramos y tomamos

el *benchmarking* de muchos colegas de todas las aerolíneas que se manifestaron alrededor de esta situación apoyando a Avianca para seguir adelante, para no sucumbir operacionalmente.

Nunca antes Avianca había tenido que atender una situación de este orden; nunca antes Colombia había tenido que atender una situación de este orden, las autoridades, los gremios, la economía, nunca, es un tema que realmente no tiene comparación, no hay referente para poder tomar de la historia una situación o un hecho que nos sirva para poder decir “esto lo debimos haber manejado de esta manera o de esta otra” porque es que no hay manual de contingencia para poder atender lo que nosotros vivimos.

Muy complejo para todos, creo que aquí todos perdimos, viajeros, clientes, empresas, el sector económico, absolutamente todos, Avianca, incluyéndola lógicamente, perdimos con esta lamentable y desafortunada situación, pero así mismo, creo que capitalizamos en todo lo que ocurrió para podernos fortalecer y continuar el rumbo de lo que gracias al esfuerzo y al acompañamiento no solo de Colombia, sino de todos sus empleados, de las personas y los gremios y toda la industria del sector económico que rodeó a Avianca en esta situación, logramos salir adelante.

El plan de contingencia fue bastante robusto; yo quiero decirles algo porque sí es importante contextualizarlos a ustedes frente a cómo funciona la industria. Hay muchas personas que de pronto por desconocimiento dicen que es que hay posición dominante, etc.; si esto ocurre en Ámsterdam con KLM, el efecto es igual o peor; si esto ocurre en Panamá con Copa, el efecto es igual o peor; si esto ocurre en Alemania con Lufthansa, el efecto es igual o peor; y United en Chicago, tan solo United opera 546 despegues; Avianca antes de la huelga operaba cerca de 250, 260 despegues. ¿Por qué les hago esta referencia? Si esta situación ocurre en una de esas aerolíneas, el efecto hubiera sido igual o peor; aquí la cuestión realmente, definitivamente no debe ir enfocada hacia el grado de concentración de la operación que tenga una aerolínea porque el impacto hubiera sido el mismo en cualquier línea aérea que opere un centro de conexiones. Esto hubiera sido distinto si ocurre en un aeropuerto que opera vuelos o que sirve vuelos punto a punto. Pero aquí desafortunadamente esta situación afectó a la aerolínea que tiene su centro de conexiones en Colombia. Mal estaría analizar que no se promueva que en Colombia una aerolínea tenga su centro de conexiones; toda aerolínea que tenga planes de servir vuelos trasatlánticos, de conectar mercados, pertenecer a alianzas necesariamente necesita desarrollar un centro de conexiones. Por ende, y caso contrario, la invitación hace seguir creciendo.

En el 2012, yo les quiero dar estas cifras: competíamos con 21 aerolíneas y hoy en día

competimos con 28 y nuestro interés y la competencia bienvenida sea, es por el contrario, que se siga promoviendo la industria aérea en Colombia, que siga creciendo, que Colombia sea y tenga el *hub* de conexiones de las Américas. Nosotros tenemos otro centro de conexiones en Lima, tenemos otro centro de conexiones en El Salvador; United tiene varios centros de conexiones. Yo creo que sí es muy importante focalizar bien dónde radica el problema.

Por el contrario, seguir promoviendo y desarrollando la industria aérea hacia sectores o ciudades muy pequeñas que demandan y quieren que sigamos creciendo y llevando vuelos a otras ciudades en compañía con Aerocivil, en compañía con IATA. Aquí otro comentario: la industria aérea es una de las industrias más reguladas del mundo, no hay lugar a generar incumplimientos en normativas, en regulaciones, porque de otra manera usted quedaría automáticamente por fuera de lo que hoy por hoy requiere y demanda la industria aérea, no solo las autoridades locales en cabeza de la Aerocivil, sino también de IATA, de las mismas alianzas.

Quiero decirles algo: el año pasado, qué pena la propaganda, Skytrax eligió a Avianca como la mejor aerolínea de Suramérica, lograr eso definitivamente obliga a que nosotros estemos ubicados en un nivel de cumplimiento regulatorio y de servicio bastante alto. Hicimos muchas cosas; yo soy Director de Aeropuertos de Avianca, estuve los cuatro primeros días totalmente inmerso en El Dorado junto con mi personal atendiendo los clientes, hubo impactos de todo tipo, médicos. Yo les cuento una experiencia personal, si me lo permiten: atendí a una viajera que nos suplicaba que le ayudáramos porque necesitaba volar a Chile a desconectar a su señor padre. Historias alrededor de esto todas las que quieran, y Avianca salió adelante.

Es un caso de estudio, se los digo, diseñar o rediseñar un itinerario de un día para otro porque doscientas cincuenta y algo más de personas decidieron parar es bastante complejo. Todo el andamiaje que hay alrededor de lo que representa la industria, la operación de una aerolínea, es muy complejo; reacomodar clientes. Les voy a dar solo algunos apartes y algunas cifras sobre esto: en un día promedio, Avianca manejaba 500 viajeros diarios en el de Colombia, tuvimos una reducción a 259 clientes, es decir, esa proporción fue la que nos tocó reacomodar en otros vuelos. El cumplimiento de itinerario pasó de un 98% a un 49% de septiembre 20 al 13 de noviembre; tuvimos que atender más de un 900% de incremento de llamadas de viajeros a nuestros *call centers* y, entre otras cosas, pues para contarles un poquito qué hicimos, nos apoyamos con otras aerolíneas para entender qué habían hecho en situaciones similares. Decidimos congelar la venta de tiquetes, era necesario, no podíamos seguir vendiendo, tocaba generar espacios para acomodar a los viajeros que estaban afectados por estas cancelaciones; se aumentó la utilización

de tripulaciones con pilotos administrativos; implementamos un esquema de reembolsos en los aeropuertos; al cliente que deseaba un reembolso se le realizaba en el aeropuerto, inclusive en efectivo, así hubiera comprado su tiquete en tarjeta de crédito; reforzamos nuestro Contact Center; priorizamos el tema de clientes por grupos de alto valor, menores recomendados; facilitamos el manejo en aeropuertos y apoyamos; más de 200 colaboradores administrativos acompañó a la línea, a los aeropuertos para atender a los clientes para el manejo de viajeros; ajustamos el esquema de ventas y definimos una estrategia de comunicaciones con unas herramientas para que los viajeros supieran si su vuelo estaba operando o no estaba operando.

En conexión con todo esto y en relación a las preguntas que hacía la honorable Senadora, le puedo responder, de todos los pilotos que están operando, la situación es la siguiente: tenemos 177 volando, de los pilotos que se reincorporaron, 135 en reserva, hay 133 en entrenamiento, 23 en entrenamiento para cambio de equipo, 23 pilotos de la junta directiva de ACDAC con permiso sindical para acompañar los procesos disciplinarios, tenemos 193 en proceso de reincorporación y 2 renunciaron voluntariamente.

Yo quiero hacer claridad frente a lo siguiente: Avianca respeta el derecho a la asociación sindical, tiene más de 8 sindicatos, ha negociado con todos, y llevamos más de 5 años tratando de negociar con ACDAC. Y algo muy importante: aquí quien decidió parar fue ACDAC; el resto del país, el resto de colaboradores de Avianca, los más de 20.000 empleados de Avianca, no paramos y seguimos adelante. Muchas gracias a todos.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Muchas gracias a usted, Darío Barrera. Tiene la palabra el Senador Mario Fernández.

El honorable Senador Mario Fernández Alcocer:

Gracias, Presidenta. No, realmente agradecerles a los invitados pues la asistencia y las intervenciones que han tenido, que indiscutiblemente alimentan aún más el conocimiento o el poco conocimiento que teníamos de las circunstancias reales que estaba viviendo ACDAC con respecto a la empresa Avianca. Por circunstancias de tiempo, Capitán, nos toca suspender el debate, digo suspender porque ya le pedí antes de que usted llegara, con mucho respeto a la Presidenta, que no cerráramos el debate hoy, que programáramos nueva fecha y que tuviéramos la posibilidad de garantizar la presencia ya de los Ministros, que es totalmente relevante, para saber hacia dónde vamos con esto. Entonces creo que quedamos en ese orden de ideas, esperando que Presidencia convoque, nos fije fecha y que ustedes tengan la oportunidad nuevamente. Capitán Hernández, Capitán Pinzón, Coronel Sánchez y el doctor Barrera que asistan y que tengamos la posibilidad de sacar condiciones

reales y sensatas acerca de la situación de ustedes, ACDAC, con respecto a Avianca.

Creo que allí termina la participación, entiendo que estamos próximos a empezar ya la sesión de la Plenaria y quiero darle un agradecimiento y una felicitación muy especial al Coronel Sánchez, primero por su presencia aquí, por su entereza. A usted le tocó lidiar con un problema al muy poco tiempo de haber recibido el cargo y es, debo decirlo, el único funcionario del Gobierno que realmente le ha dado la cara en todos los escenarios al problema de la huelga de los pilotos. En el nombre de esta Comisión muchas gracias, y a todos los esperamos en la próxima citación, que será dentro de muy pocos días para que podamos avanzar en esta materia. Gracias, señora Presidenta, y a los invitados un agradecimiento especial.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias, Senador Mario Fernández. Quería compartir al Capitán Jaime, es que tenemos Plenaria, la teníamos para las 10 de la mañana y nos ayudaron a dejar un tiempito más hasta las 12. El Senador Mario nos pidió que este es un debate donde la Ministra de Trabajo debe estar presente en la Comisión, entonces el Secretario y la mesa directiva organizamos para que el debate siga para las próximas semanas y poder contar con la presencia de todos ustedes.

Agradecerle al Coronel Édgar; de verdad, Mario, le tocó y entró precisamente en los momentos más difíciles como Director de la Aeronáutica, creo que fue un hombre prudente, un hombre inteligente. Coronel, de verdad, lo felicito por ese trabajo que está haciendo en la Aeronáutica Civil. Muchas gracias a todos. Señor Secretario, anuncie proyectos por favor.

El Secretario, doctor Jorge Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. Discusión y anuncio de proyectos.

Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, *por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.*

Ponente, la doctora *Sandra Elena Villadiego*.

Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, *por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 65 de 2017 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013.*

Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado, *por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.*

Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, *por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.*

Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002.*

Proyecto de ley número 094 de 2017 Senado, *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.*

Proyecto de ley por medio del cual se generan incentivos y estímulos y excepciones para la movilidad internacional y el entorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones. Ese es el **Proyecto 078 de 2016 Cámara.**

Proyecto de ley número 77 de 2017 Senado, *por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Anunciados todos los proyectos de ley, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Mario Fernández.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario...

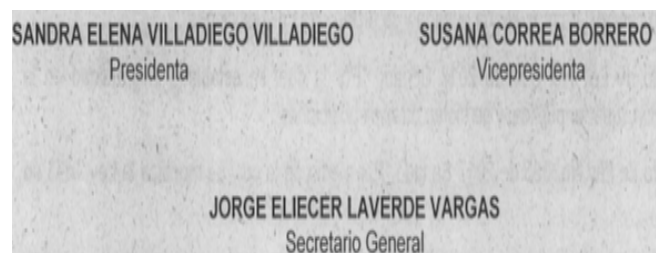
La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, por favor; señor Secretario, por favor.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, disculpe, una pregunta: ¿el proyecto de ley de bienes sumergidos lo relacionaron o no tiene fecha todavía de sustentación? Entonces para la siguiente semana. Gracias; señor Secretario; era eso.

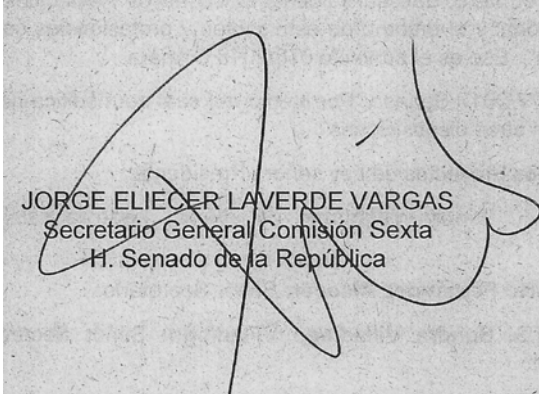
Siendo las doce y cinco minutos de la tarde (12:05 p. m.), la señora Presidenta levanta la sesión y la convoca para el día martes de la siguiente semana, a las 9:30 de la mañana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 19, de la Sesión del día 29 de noviembre de 2017, que consta de 32 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los dos (2) días del mes de mayo de 2018.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA DE NÚMERO 21 DE 2017

(diciembre 12)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y treinta y ocho minutos de la mañana (10:38 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Susana Correa Borrero, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana
García Zuccardi Andrés Felipe
Niño Avendaño Senén
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Santos Marín Guillermo Antonio.

Seguidamente informa que se encuentran cinco (5) Senadores presentes, y que por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Bustamante García Éverth
Cabrera Báez Ángel Custodio
Martínez Rosales Rosmary
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio
Fernández Alcocer Mario Alberto
Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2017

Doctor
JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario General
Comisión Sexta
Senado de la República
Respetado doctor

Por medio de la presente presento excusas al no llegar a tiempo a la sesión de la Comisión Sexta citada para el día de hoy 12 de diciembre de 2017, debido a condiciones meteorológicas.

Por lo anterior, hago llegar la constancia que certifica el retraso del vuelo.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Mauricio Aguilar Hurtado.

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 15 diciembre de 2017

Doctor
JORGE ELIÉCER LAVERDE

Respetado doctor

Por medio de la presente me permito manifestar que el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, no pudo estar presente en las sesiones los días 12 y 13 de diciembre del 2017, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

Katrerine Estefanía Vidales Prieto.

Funcionaria UTL.

Anexan lo anunciado.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Señor Secretario, por favor, lea el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 12 de diciembre de 2016, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio*

Cárdenas Santamaría; de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Sánchez Ortega*; de Transporte, doctor *Germán Cardona Gutiérrez*; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *José Miguel Mendoza Daza*; al señor Director de Invías, doctor *Carlos Alberto García Montes*; al señor Gobernador del departamento de Casanare, doctor *Josué Alirio Barrera Rodríguez*; al señor Alcalde de Yopal, doctor *René Leonardo Puentes Vargas*; y a la señora Agente Interventora de la EAAAY, doctora *Luz Amanda Camacho*, en cumplimiento de lo acordado en la sesión realizada el día 20 de septiembre de 2017, continuación del debate para presentar el informe del tema relacionado con la doble calzada Aguazul-Yopal y la variante; y de la Proposición número 16 de 2017.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*.

Proposición número 16 de 2017

En virtud de los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Sánchez Ortega*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *José Miguel Mendoza Daza*; a la Agente Interventora de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, doctora *Amanda Camacho*; al Gobernador de Casanare, doctor *Josué Alirio Barrera Rodríguez*; y al Alcalde de la Ciudad de Yopal, doctor *René Leonardo Puentes Vargas*; en fecha y hora que designe la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, a un debate de control político sobre el estado de la construcción del acueducto de la Ciudad de Yopal y sus plantas modulares.

Invítese al Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*; y al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Posteriormente anexaremos cuestionarios.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Senén Niño Avendaño*; *Jorge Eliéser Prieto Riveros*; y *Susana Correa Borrero*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 29 de noviembre de 2017.

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias. Señor Secretario, por favor, dígame quiénes de los citados e invitados están presentes.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por citados, señora Presidenta, está el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, está citado el doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, presenta excusa y delega al doctor *Juan Francisco Arboleda Osorio*, Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible; por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, estaba citado el Ministro *Camilo Sánchez Ortega*, presenta excusas por estar en Consejo de Ministros, señora Presidenta, de hace días llegó esta excusa; por parte del Ministerio de Transporte, *Germán Cardona Gutiérrez* asiste, es el Ministro de Transporte... -todos vienen-; Superintendencia de Servicios Públicos, *José Miguel Mendoza Daza* presenta excusa y delega a la doctora *Lucía Hernández Restrepo*, es la Directora de Entidades Intervenidas, bienvenida; por parte del Instituto Nacional de Vías, el doctor *Carlos Alberto García* presentó excusas desde la semana pasada, porque es el Presidente de la Junta de Cormagdalena y estaban citados a una junta que es indelegable; por parte de la Gobernación de Casanare, *Josué Alirio Barrera*, el Gobernador, asiste; Alcaldía de Yopal, *René Leonardo Puentes Vargas* asiste; juntos se encuentran presentes al lado del doctor *Jorge Prieto*; por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está la Gerente Interventora, *Luz Amanda Camacho Sánchez*. Invitados: *Alejandro Callejas Aristizábal*, Vicepresidente, está de Presidente Ad-Hoc de Findeter, también presentó excusa y ya viene en camino; Accionante Popular *María Avendaño*, ingeniera y abogada, está presente; Contraloría General de la República, delegaron a *Diego Alberto Ospina*, como siempre, presente, Director de Vigilancia; Procuraduría General de la Nación, delegaron a *Jaime Nicolás Riveira Murgas*, también presente, como siempre. Esos son los citados e invitados, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias señor Secretario. Yo pensaría que mientras esperamos que el Ministro llegue, Senador *Jorge Prieto*, usted que es de los citantes, ¿Consideran los Senadores acompañar al Senador *Prieto*, para cambiar el Orden del Día y hablemos primero de agua?, ya que la Superintendencia está aquí, el Ministro... el Viceministro de Aguas se excusó, o si definitivamente...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Solo está presente... va a estar presente el Ministro de Transporte. Por parte de Aguas está la Agente, la Agente Interventora.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Está la Agente Interventora y está la Superintendencia, que me parece que es importante que estén ellos. Entonces yo le... Senadora Rosmery, buenos días, bienvenida.

La honorable Senador Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidenta. Para dejar una constancia, señora Presidenta, ya he procedido a hacer un derecho de petición a la Aeronáutica Civil, ya he procedido para hacer un derecho de petición a la Policía Nacional y a todos los entes que le corresponde. El domingo pasado llegué al aeropuerto de Ibagué y estaba reunida con unos líderes y me mandan a llamar que mi maleta tiene coca; yo procedo, le digo que llevo ropa íntima, que no permito que los que están ahí me miren, que la Policía revise, pero que yo no voy a permitir que mi maleta se vuelva el mirar de todo mundo. Era una maleta, señora Presidenta, compañeros y quienes me escuchan, simplemente que llevaba ropa, que llevo al Tolima, para que no se curta en la ciudad de Bogotá, y que el sol de los tolimenses me la aclare. Abrieron la maleta, con claridad pues no existía la tal coca; yo después agradezco a la Teniente o Subteniente, me pide profundamente excusas, pero acabo de hacer un derecho de petición, señora Presidenta y compañeros, no porque yo sea, Rosmery Martínez Rosales, Senadora de la República, sino que el buen nombre tiene un peso: No puede ser que en el aeropuerto de Ibagué no haya un lugar donde se lleve la maleta y se revise con la Policía; me la han revisado delante de todo el mundo, se me han venido los de la empresa privada, porque hoy la Policía Nacional, el Ejército, pero yo hablo de la Policía Nacional, nadie la respeta, señora Presidenta y compañeros. Señora Presidenta, es un dolor de mujer, teniendo mis escoltas del Tolima, diciendo quién soy, le pido que por favor la maleta la abran, pero que la abra el que le corresponde, pues como nunca me había pasado en la vida, y más traer yo coca para Bogotá, qué absurdo, tal vez viniendo de Putumayo presuntamente o Guaviare, pero coca de Ibagué para Bogotá, no lo puedo creer. Cuando termina el ejercicio yo me dirijo, compañero Guillermo Santos, y pregunto quién fue que dijo que yo llevaba presuntamente coca, y me dicen: “Es un sargento, no sé el nombre, que el perro se acostó a lado de la maleta y lo dio positivo”; le dije: “Yo tengo tres cursos a dignatarios, porque después de mi atentado, después de mi extorsión, después de mi presunto secuestro para María Paula Salazar, mi hija de 12 años, pues yo hice curso de protección y por eso le exijo a la Policía Nacional, cuando anda conmigo, porque yo no los tengo de lujo, para decir que soy Senadora o para elegir. Voy donde el señor, me le identifico, “Mucho gusto, Rosmery Martínez Rosales -ahí

sí le dije Senadora de la República- ¿Qué vio usted para que me incomodara a mí?, porque estaban unos extranjeros argentinos, paisas, y todo el mundo miraba a la presunta señora que llevaba coca, porque ni siquiera lo manejaron con tranquilidad, le hicieron fue el show.

Le estiro, doctora, Presidenta Susana Correa, y compañeros y quienes me oyen, la mano, me deja con la mano extendida y me dice “ese es su problema”. Yo hoy estoy radicando un derecho de petición, compañeros, todos, porque si eso me hacen a mí, que tengo escoltas, que ando con la Policía Nacional y son tan honorables mis policías como yo, ¿qué espero del ciudadano de a pie? Y fuera de eso, me dejan la maleta en Ibagué y yo voy al aeropuerto y le digo “¿Qué pasó?, porque ya yo empiezo con un pánico electoral, yo como nunca dejo... pongo mi candado, pero ese día absurdamente la empleada se quedó con el candado, pero soy tan precavida que como ya no ponen los *chipcitos** (00:11:10) en Avianca, yo cogí cinta pegante y uní los dos cositos, porque a mí sí me preocupa que mi buen nombre me lo acaben en un segundo. Le dije: “Soy tan cuidadosa, que no tenía un candado y llegué y lo dejé con cinta pegante”, pero llego a Bogotá y no llega la maleta de Rosmery Martínez ni de ocho personas más, pero la mía se quedó porque casi me deja el vuelo, y cuando yo voy subiendo las escaleras, pues todo el mundo miraba a la presunta señora narcotraficante, ahora yo; ya hemos sido paramilitares, hemos... nos han hecho todo, pero hemos demostrado que no. Cuando llego a Bogotá, no la hay; yo muy calmada voy a donde tengo que reclamar mi maleta, me dicen que la maleta llega en el último vuelo, entonces yo dejo escrito que yo misma voy a volver en las horas de la noche por la maleta; y cuando vuelvo en las horas de la noche por la maleta, no está mi maleta tampoco, y yo me asusto y digo que, pues internamente, ¿Qué está pasando conmigo? Entonces le digo: “señor, está estipulado que yo vengo por mi maleta, ¿Qué pasó?”; -“No, es que su maleta se equivocó y se fue para otro lado”; y le dije: “Pero Dios mío”, me altero y le digo: “No señor, mi maleta...”; yo ahí sí dije, porque no lo había dicho a mediodía, cuando llegué, le dije: “Yo soy Senadora de la República, ¿dónde está mi maleta? Qué...”* (00:12:33), pues ya me había pasado el chasco de la mañana. Pues mi maleta iba en un taxi para Fontibón y le dije: “Pues me tienen que devolver, porque yo quise venir por mi maleta, porque yo soy una funcionaria pública, y no quiero que me pase algo”. O sea, señora Presidenta, aquí hay que hacer inmediatamente un debate, citar al Director de la Aeronáutica Civil, citar a Avianca, citar cómo es el procedimiento de revisar una maleta. Y fuera de eso, había tres extranjeros argentinos y qué vergüenza, porque los señores decían que los otros amigos venían en un vuelo y no les quisieron acceder a entregar la maleta allá en el Tolima. O sea, nosotros, que regulamos

esta comisión, nosotros que tenemos, gracias a Dios, la posibilidad de tener esos directivos en esta comisión, no podemos permitir que al colombiano que tenga acceso, por circunstancias económicas poder volar, le hagan un trato de quinta; hoy me lo hicieron a mí, mañana quién sabe cómo tratan al colombiano que ni siquiera puede decir. Si yo siendo lo que soy, y soy Senadora gracias a un pueblo, que cree en una mujer, a un departamento, cómo será a un colombiano de bien, y el trato, dejo constancia, que le dieron a las ocho personas que les dejaron las maletas, que por sobrepeso, un joven y una joven decía casi llorando, “veníamos para un matrimonio a las siete de la noche, y en la maleta estaba mi vestido completo y otro”. Les importó nada y esto no lo podemos permitir más en el Congreso de la República; para eso regulamos y yo sí solicito, señora Presidenta, que ojalá toda la Comisión firmáramos una proposición, donde citemos y miremos cómo están haciendo, o sea, ¿Nuestros escoltas son delincuentes?, ¿La Policía Nacional es delincuente?, ¿Y delinque *(00:14:36) la Policía? Porque nosotros andamos con hombres de honor, la Policía es un orgullo, la Policía... los escoltas son de honor, porque nosotros mismos los seleccionamos, ya se vuelven parte de la familia de uno del día al día, y yo creo que Sánchez, que lleva 12 años conmigo, y Bolaño, que lleva 3 años conmigo, no son delincuentes. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

En nombre de esta Comisión, Senadora Rosmery, sentimos lo que le ha sucedido; como dijo usted, esto le puede ocurrir a cualquier colombiano y seguramente no tendrá la forma de defenderse. Vamos... queremos que pase la proposición para hacer el debate; si la semana entrante seguimos aquí sesionando, ojalá lo podamos hacer, esto tiene que ser en caliente, no lo podemos dejar pasar hasta marzo; por favor, dígame a alguien de su UTL que nos haga la proposición, para que lo hagamos, yo la acompaño en esa proposición, sobre todo para que nos explique la Policía cuál realmente es el procedimiento legal para eso, que nos diga la concesión cómo se... qué está pasando con los equipajes que no llegan y mucho más en un equipaje con riesgo, como su maleta; y de verdad creemos que eso pasa, y queremos tener claridad no solamente para nosotros, sino para toda la población colombiana que puede estar sufriendo, porque creo que como esos casos, hemos oído bastantes en varios aeropuertos de Colombia. Así que la acompañaremos con esa proposición, Senadora Rosmery; ojalá lo podamos hacer en la siguiente semana.

Como dijimos, vamos a empezar entonces con la proposición sobre el agua de Yopal. Tiene la palabra el Senador Jorge Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias, honorable Senadora Susana Correa. Agradezco inmensamente a usted, al Senador Senén Niño, que somos junto conmigo los citantes, una vez más, de este debate de control político sobre el acueducto, el alcantarillado, la disposición final de basuras en Yopal, y la variante Aguazul - Yopal y la construcción de un nuevo puente sobre el río Cravo Sur, ordenado mediante una sentencia judicial, a instancias de una acción popular por nuestra querida... instaurada por la doctora María Avendaño, también que se encuentra aquí presente. Quiero saludar a... y vamos a tener la oportunidad de escuchar, a los sindicatos de Yopal, los dos que hay, y al Sindicato Nacional de Trabajadores de Agua Potable, a quienes los saludo también muy atentamente. Saludo especialmente a nuestro Gobernador de Casanare, el doctor Josué Alirio Barrera, quien se encuentra aquí presente y ya es ampliamente conocido; igualmente al nuevo Alcalde de Yopal, el doctor Leonardo Puentes Vargas, quien hace apenas unos pocos días fue elegido por la Coalición Colombia, con el aval del Partido Alianza Verde y el Polo Democrático, la alian... la Coalición Colombia de Claudia López, Jorge Robledo y Sergio Fajardo, quienes estuvieron allí directamente colaborándonos en este tema; él también ha sido asesor, en su condición de asesor de mi UTL en meses anteriores sobre estos temas, especialmente del acueducto y al alcantarillado y de los servicios públicos en general, por cuanto es experto en ellos; él es egresado de la Universidad Nacional, con postgrado en la Universidad de Los Andes y también de otra universidad alemana.

Yo quiero hacer así, en resumen, un pequeño relato de qué es lo que ha sucedido y lo complementará pues lógicamente el Senador Senén Niño: Tenemos el problema desde mayo 29 del 2011, en que colapsa la planta de alcantarillado y agua potable de Yopal, es decir, en marzo del año entrante vamos a celebrar los 7 añitos de estar Yopal sin el servicio de agua potable; Yopal, una de las capitales de departamento más importantes de este país por su economía, por su ubicación geográfica y por los servicios que históricamente le ha prestado los llanos orientales al país. Sólo dos años después, en marzo del 2013, se contratan los diseños, dos años perdidos en la elaboración de la forma de cómo resolver este problema. El problema allí no era tanto la falta de recursos, porque oportunamente los aportó el municipio y la Gobernación de Casanare en esa época; el problema era quién manejaba esos recursos y tras de ellos se fue el Gobierno nacional, por intermedio del Vicepresidente de la época, hoy candidato a la Presidencia de la República por un partido político, el doctor Germán Vargas Lleras. Se contrataron en el 2013 los diseños, que los contrató el Alcalde Celemín, y por eso está preso; se contrataron también los pozos profundos

por parte del Gobernador de entonces, Mariño, y también está preso; eso para que hagamos un recuento de qué es lo que ha provocado... y es un reflejo de lo que ocurre en el país: la corrupción es uno de los males más graves, que se escondía detrás supuestamente de la guerra con las FARC, pero que hoy, cuando ese grupo político armado, y nos consta en los llanos del Casanare, hace entrega de las armas, ya no existe en la regiones en donde no estaba permitido llegar, entonces sale a flote, a nivel nacional, esos escándalos de corrupción, que Odebrecht... bueno, todos los que conoce el país. En marzo del mismo año la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, que es la empresa de servicios de Yopal, que maneja el acueducto, maneja el alcantarillado y maneja la disposición de basuras, es intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos y asume la responsabilidad de esa solución. En el mismo año 2013 estalla la planta modular que se había construido pues como provisional, para tratar de darle agua potable a Yopal, y se estalla también por actos de corrupción, por cuanto allí hay denuncias de copia de planos, de diseños y todo esto, que pues en las últimas cuatro audiencias que hemos tenido acá y en Yopal se ha venido denunciando. En el año 2015 compran el predio en el cual se iba a construir la planta definitiva y lo compran en una finca, que habíamos advertido, desde el último poblador de Yopal y del Morro, conocedores de esa área, hasta el mismo dueño de la finca, que esa era un área que la inundaba el río Cravo Sur y que allí no debía permitirse ningún tipo de construcción de esta naturaleza. Por la misma época, es decir, nosotros indagamos por qué la Corporinoquia concede una licencia de construcción en un área en donde no se podían dar ese tipo de licencias, y la Directora de la Corporinoquia, en una entrevista pública, dice que fue presionada por el Gobierno nacional de la época, en cabeza del Vicepresidente, el doctor Germán Vargas Lleras. Esto, a pesar de que es un hecho público, que lo hemos denunciado ante las autoridades correspondientes, aquí ha estado la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, sin embargo, no hemos recibido respuesta alguna sobre ese tipo de intervenciones sobre... de indagaciones que se hayan hecho al respecto, es decir, nosotros también estamos culpando allí de que la falta de las autoridades judiciales, de las autoridades administrativas, las encargadas de revisar, la Procuraduría, la Fiscalía General de la República, es que este país también está sumido en ese tema de la corrupción, que ya es invivible, que lo... si nosotros no le damos solución a esos temas, entonces nuestro país puede hacerse invivible. Se generó con todo esto y de ahí creemos nosotros uno de los motivos por los cuales demoren tanto la solución, es porque se generó un negocio multimillonario, el de los carrotanques, en los cuales se han invertido más de 40,000 millones de pesos, y la venta de agua, que tiene que pagar por fuera de su propio bolsillo los casanareños,

que hacíamos cuentas por encima, las bolsas, en las botellas de aguas potable, más de 100,000 millones en estos últimos años, con los cuales hubieran hecho dos o tres acueductos más; eso lo ha tenido que pagar el pueblo yopaleño de su bolsillo, fuera de las inversiones que se han hecho con recursos del departamento, con recursos del municipio y también con recursos del orden nacional.

La doctora Diana Tavera, Gerente de Acueductos de Findeter, nos decía que se habían invertido oficialmente un total de 68.000 millones de pesos en la solución de un acueducto que vale mucho menos seguramente, y nos decía que la ejecución financiera de esa obra va apenas en el 38%. El contratista, en un oficio dirigido a los gobiernos de Casanare, del municipio de Yopal, al Gobierno nacional, manifiesta que en repetidas ocasiones ha solicitado la reformulación del proyecto, necesario para incorporar al contrato los ajustes requeridos a los diseños, para la funcionalidad de la obra; agrega además que debe tenerse en cuenta que en las circunstancias actuales del proyecto, solamente es posible continuar en la ejecución de algunas actividades relacionadas con las obras civiles en desarenador, módulos de procesos, tanques de almacenamiento, lechos desecados y edificios, que representan el 60% del contrato y un avance mensual acumulado del 55%, cuando según lo programado la inversión debería ser del 95%, evidenciándose así un desfase sustancial en ejecución; dice en otros de sus apartes: En los últimos tres debates sobre el tema se exigió a Findeter y al Ministerio... -bueno, esto lo decimos nosotros- y al Ministerio de Vivienda, presentar un informe sobre los costos totales de la obra, informe que se negaron a presentar e incluso no cumplieron la citación a la última subcomisión realizada en Yopal, a pesar de que sus delegados se encontraban allá atendiendo una citación del Tribunal. Entonces sabemos el porqué de su silencio y sus inasistencia, y es que no querían aceptar los gravísimos errores cometidos en la estructuración del proyecto y, por supuesto, no tenían idea del costo del mismo, es decir, por los errores cometidos en la adquisición del terreno, a manera de ejemplo, tuvieron que construir un muro de contención, que no estaba previsto y que le vale cada kilómetro varios miles de millones de pesos, no estaban dentro del presupuesto, no sabemos en qué forma invirtieron esos recursos; un muro que antes de que se terminara de construir, lo que todos preveíamos también, fue derribado por las aguas turbulentas del río Cravo Sur, tal como lo había señalado la población casanareña. ¿Nosotros a quién responsabilizamos? Findeter, en primer lugar, que ha sido quien ha manejado los recursos, que en parte, repito, ha puesto la Gobernación de Casanare y la Alcaldía de Yopal; la Superintendencia de Servicios, que desde el año 2013 intervino a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, y que su actuación ha sido peor, es decir, llegamos en condiciones... en este momento

estamos en peores condiciones de cuando la manejaban a esta empresa los funcionarios de Yopal, que tenían bajo su responsabilidad esa empresa, que es de los yopaleños, es parte del patrimonio del municipio de Yopal y de todos los casanareños, porque Yopal es la capital del departamento de Casanare, por lo tanto, nosotros estamos pidiendo desde ya que la devuelvan al municipio, una vez resuelvan este problema que ellos han ayudado a aumentar; y el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Vivienda que ha... que también ha intervenido allí ellos, han hecho también inversiones, no solamente han hecho inversiones, sino que también han ejecutado los contratos.

Queremos nosotros con esto demostrar la ineficiencia, en primer lugar, del Gobierno nacional en la administración de esta empresa, que es determinante para el desarrollo del municipio de Yopal, no solamente para solucionar el tema del acueducto y alcantarillado, sino también la preservación de las fuentes de agua, que escasean en todo el país, y los ríos se están secando, como lo hemos denunciado, a nivel mundial; la ineficiencia también de las autoridades encargadas de investigar los temas de la corrupción, que son los que no han permitido que en estos ya 7 años de estar intervenida la empresa por el Gobierno nacional, no se hayan resuelto los problemas, sino que se han agravado; hemos hecho múltiples denuncias a la Contraloría y a la Fiscalía. Tenemos que tocar también en el debate, doctor Senén, que nos devuelvan esa empresa, pero sobre todo, que provean los recursos necesarios para terminar esta obra tan importante como esa. Adicionalmente el alcantarillado: También hoy seguimos perdiendo las aguas del alcantarillado de Yopal en el caño del Usivar*, y también en el... se van pocos kilómetros abajo al río Charate, que es uno de los ríos más importantes del departamento de Casanare, que está siendo contaminado, y que pasa por Morichal, que es un poblado, y San Rafael de Morichal, que son dos poblados que tienen más de 10,000 habitantes y les están causando enormes problemas a sus habitantes. Y por otra parte, el relleno sanitario, que en febrero del próximo año termina su vida útil y vamos a tener un problema gravísimo, no solamente para Yopal, sino para 15 municipios más, uno de ellos del departamento Boyacá, que llevan sus basuras al municipio de Yopal. Y por último, yo quiero decir que los dineros que hagan falta para resolver estos problemas, exigimos que sea el Gobierno nacional quien los coloque, ni el departamento ni el municipio de Yopal están en condiciones de aportar, como lo hicieron desde un comienzo, en los recursos que se tenían a disposición; y termino diciendo, tenemos un alcalde y un gobernador del año 2013, que están... que fueron destituidos, y uno de ellos está preso por el mal manejo de esos recursos, pero en estos últimos 5 años en que ha estado en manos del Gobierno nacional, las autoridades competentes, a pesar

de las denuncias, no han dado hasta el momento ninguna respuesta a esas denuncias, que nos coloca en boca de la gente, en cabeza de la gente, y llegan a pensar que hay complicidad con el mal manejo de esos recursos, por lo tanto, exigimos a la Procuraduría, a la Contraloría y a la Fiscalía General de la Nación que también se pronuncien, y una vez más hacemos esa exigencia. Yo dejo ahí, Senadora, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias Senador Prieto. La verdad es que este tema los estamos manejando desde que empezó esta legislatura, desde que empezó el periodo: En el año 2015 estuvimos en Yopal, haciendo una sesión de la Comisión Sexta, en donde también estuvo presente no solamente la Superintendencia, sino también el Ministerio o el Viceministerio de Agua, porque en ese momento estaba la doctora... creo que era Rojas; ella misma se comprometió, Senador Prieto, y es lo, a lo, a lo que... me voy a referir a dos temas puntualitos, para darle la palabra al Senador Senén Niño, ella se comprometió a que en ese momento estaban listos los 56.000 millones de pesos, para hacer otra vez la planta del acueducto completo, no hablando de la planta modular temporal que iba a hacer la Superintendencia de Servicios Públicos, sino que era la planta que iba a estar definitiva. Si usted se acuerda, le dijimos a ella que no podían estar pensando en el mismo terreno, donde se le había llevado este mismo río, así construyeron un muro de contención, porque el comportamiento del río se lo iba a volver a llevar; en esa audiencia pública lo volvimos a decir, y en esa audiencia pública... y hoy veo que está la planta modular de la Superintendencia, la de 150 litros, pero no vemos absolutamente nada de lo que se comprometió, no solamente con esta comisión ese ministerio o este gobierno, sino con la población de Yopal, y eso me parece que venimos diciéndoles y les dijimos a ellos en público en esa audiencia, que el Ministerio ya tenía la plata, que ya estaban contratando, que la plata era un hecho, los 56.000 millones de pesos, y han pasado... van a pasar 3 años y aquí no vemos absolutamente nada ejecutado.

Y me voy al tema que usted también tocó, Senador Prieto, del alcantarillado y la PTAR: La PTAR también fue un hecho de corrupción, usted se acuerda que el contratista panameño *INISA** (00:34:41), que fue contratado no solamen... no para hacerla, sino para hacer unas obras complementarias y de adecuación de la PTAR, más o menos alrededor por 7,700 millones de pesos, si no me equivoco, también nunca apareció y creo que le dieron un anticipo de 3,700 millones, que nunca fueron ejecutados, señor Alcalde, y que por eso el tipo también está en la cárcel, y entonces también nos quedamos sin esa obra de la PTAR, que lógicamente es esencial para una ciudad como Yopal. Entonces yo estoy totalmente de acuerdo

con usted, Senador Prieto, pienso que aquí hemos estado muy pendientes, pero vemos cómo en esta ciudad la corrupción se ha ido tomando el servicio público, y no vemos ninguna alternativa, esperemos ahora que la Superintendencia nos cuente. Lastimosamente el Ministerio no está aquí y yo sí quisiera, señor Secretario, que sin ninguna excusa del Ministerio de Vivienda, sin ninguna... -no puso a nadie a que lo reemplazara, ¿cierto? - sin ninguna excusa y sin... No importa, pero entonces volvemos a... volvemos a lo mismo, nos volvimos el Congreso que tenemos que esperar a citar los Sres. Ministros, entonces, cuando a bien no tengan Consejo de Gobierno. Yo sí pienso, Sres. Senadores, que debemos estar pensando en mirar si a esta persona, que a un tema tan delicado como Yopal, que hemos hecho este debate varias veces aquí y en la ciudad de Yopal, debería estar ese Ministro, y yo preguntaría a ustedes si consideran que debemos pedirle a la Procuraduría que revise el tema con este ministerio, porque debería estar aquí dando razón sobre lo que... con que se comprometió en el año 2015, que ya estaban los recursos sobre la mesa, y que vamos a empezar el año 2018 y aún no llegan. Tiene la palabra el Senador Senén Niño, la Senadora Rosmery y después el Senador Santos.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señora Presidente. Bueno, en primer lugar, saludar a los delegados del Gobierno nacional, saludar la presencia del señor Gobernador de Casanare, Josué Alirio Barrera; del recién elegido alcalde, Leonardo Puentes; la presencia de la Superintendencia Delegada, la doctora Lucía Hernández; y saludar la presencia del Presidente del Sindicato de Trabajadores del Acueducto, Emiliano Jurado; del Secretario General de Sintraemsdes, Miguel Fernández; también los veedores, auditores, voceros de la comunidad de Casanare. señora Presidente, éste es... éste se está convirtiendo en un tema emblemático para Colombia, porque es que este proceso está atravesado por la corrupción, entendida la corrupción como la apropiación de recursos públicos por parte de particulares, la corrupción en donde se aprovecha una circunstancia dramática, un accidente, para enriquecerse algunos, pero también, señora Presidente, la corrupción por la falta de planeación, por la adjudicación de contratos a empresas quebradas; hoy mismo quienes están... los constructores de esta... de la solución a este problema de Casanare, están también metidos en dificultades, basta revisar lo que aparece por la prensa, lo que está ocurriendo en Chile, y que todos temen que se termine generando un nuevo problema, una nueva situación muy complicada para los habitantes de Yopal, que son al día de hoy son 6 años, 7 meses, doctor Jorge Prieto, 10 días, en la incertidumbre del agua para Yopal, y eso está afectando indudablemente a 146,202 habitantes; no es un caserío lo que está en peligro, es una

población muy importante. Y entonces aquí para los males de las empresas de servicios públicos hay una figura que se llama la intervención, y la Superintendencia de los Servicios Públicos, como lo hemos sostenido en otras ocasiones, una Superintendencia es casi para regular un negocio, claro que cuando el agua se considera una mercancía y un negocio, entonces se supone que hay que colocarle límites y control al tema de la oferta y la demanda y de la utilidad, etc., pero esta empresa fue intervenida desde el 3 de mayo de 2013 y lo que se dijo es que hay una crítica situación operativa y técnica, hay un incumplimiento en la continuidad de la prestación del servicio, hay un incumplimiento normativo en cuanto a calidad de la información, o sea, que no se reporta la información y bueno, y entonces se han colocado 4 interventores en estos años, y más pareciera que los interventores acaban por agravar este paisaje dramático de crisis que vive la población de Yopal.

Según Sintraemsdes, el sueldo mensual de los agentes especiales estuvo en 17 millones largos de pesos, parece que reconsideraron y ahora se bajó a 15 millones, pero eso significa, doctor Santos, que se ha tenido que pagar casi 1,000 millones de pesos en este periodo de interventoría, eso sin incluir los viáticos y los transportes, pero también la Contraloría, que envía representantes, pues exige unos gastos, que pueden estar bordeando los 5 millones de pesos mensuales. Digamos que además de una crisis que tienen los habitantes de Yopal, los trabajadores de este sindicato en Yopal también tienen que atravesar su propio viacrucis y es que se generó, por parte de la actual interventora, un proceso de persecución sindical, señora Presidente. Yo no sé si es una persecución sindical teñida también de persecución política, contra unos trabajadores, entonces se propicia más la construcción de sindicatos paralelos, se les da mejores condiciones y garantías, aquí estamos frente a lo que sucede en Avianca y es que por fuera de la organización sindical pareciera que les va mejor a los trabajadores, porque se arman una especie de pactos colectivos que atentan contra la misma negociación colectiva, el derecho a la convención colectiva de trabajadores, y la razón de esta persecución es sencillamente, doctor Prieto, porque los trabajadores luchan para que no se privatice esta empresa, para que siga siendo una empresa pública y no entre en la esfera de lo privado. Los trabajadores denuncian que lo que hoy se está dando en esta empresa potabilizadora alterna, 150 litros por segundo, cuando en realidad la ciudad necesita 450; pero también denuncian los trabajadores que no hay garantía de continuidad y por lo tanto la calidad de este servicio está entre dicho; denuncian los trabajadores, por ejemplo, que en septiembre del 2015 se cayó el paso elevado "El Grande" y eso ha generado resultados muy graves para Yopal; denuncian los trabajadores que no hubo vigilancia por parte de la empresa, de la interventora, y se

robaron las guayas de ese paso elevado. Eso es lo que los trabajadores vienen reclamando, que se les dé garantías, que no se haga este tipo de persecución sindical que vienen haciendo...

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Senador, excúseme un momentico...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño: Sí señora.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Tenemos quórum para aprobar el Orden del Día.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Con mucho gusto.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se pone en consideración el orden del día por orden de la señora Presidenta. Aprobado, señora Presidenta.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño: Presidente, yo quisiera pedirle...

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Siga Senador.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

En ese punto, para que aprovechando que está el quórum, pudiéramos, una vez termine mi intervención, de aprobar las proposiciones, que sé que hay varias en la Mesa Directiva. Entonces con esa...

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Pongo a consideración la proposición del Senador Niño, para que después de acabar su intervención, *podamos** (00:45:42) las proposiciones que están en la mesa, señores Senadores. Aprobado, Senador Niño, después de su intervención, aprobamos las proposiciones que están en la mesa. Continúe Senador Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señora Presidente. Entonces finalmente lo que hoy tenemos, doctor Prieto, con ajustado tino, establece que hoy una ambivalencia, que no solamente son los 12,000 millones de pesos del sobre costo, por tanta demora en la construcción de la solución definitiva para el agua en Casanare, es que definitivamente hay una incertidumbre enorme: ¿Qué va a pasar? ¿Se queda esa planta ubicada dónde está? ¿Dónde se va a construir entonces? ¿Cuánto puede costar trasladar el sitio? Findeter tiene que reformular, pero hasta ahora Findeter, el 22 de noviembre del 17, presentó la reformulación y me imagino

que el Ministerio de Vivienda, la Gobernación, el municipio, la Superintendencia de Servicios Públicos, el Fondo de Adaptación, todos los actores de la solución a este problema, deben emitir también un concepto sobre el particular; esa una pregunta que nos hacemos aquí en el Congreso de la República, y se la hace el país y, por supuesto, Yopal: ¿Esa es la ubicación ideal, definitiva de la empresa? ¿No significa eso estar pensando en que mañana, frente a una avalancha, terminemos en otro desastre o accidente, y otra vez volver a lo mismo? La Contraloría Departamental, todos, han dicho que se necesita, que se necesita la reubicación. De tal suerte que hoy hay una gran incertidumbre y yo estoy de acuerdo, estoy de acuerdo en que, en primer lugar, tenemos que defender los recursos públicos, tenemos que defender el patrimonio, tenemos que defender los activos de esa empresa, hoy todavía pública, aunque intervenida; no podemos seguir abandonando los activos de la empresa, hay que cuidarlos. Ese laboratorio automatizado de medidores de agua está deteriorado, que se adquirió por cerca de 600 millones de pesos, debe ser cuidado. Aquí lo que se reclama es que cuide lo público, para que no se justifique la privatización de las empresas. Hay un gran error en la planeación de esta planta de tratamiento de agua potable, un error enorme en la planeación, y ese error se lo -y en eso estoy de acuerdo con el Senador Prieto- tiene que asumir los sobrecostos el Gobierno nacional, y no los tiene que asumir, señor Gobernador, señor Alcalde los entes territoriales, porque éste es un proceso de una planeación absolutamente deficiente, que merecería, señores de la Procuraduría, mirar quiénes son los responsables de este desastre, de esta situación tan complicada. Aquí hay funcionarios públicos, unos que ya están en la cárcel, pero miremos qué otros funcionarios tienen una responsabilidad política, penal, administrativa y hasta financiera en este tema. De tal suerte, señora Presidente, que hemos solicitado más adelante, cuando ustedes estimen conveniente, una sesión informal, se declara una sesión informal, y se escuche a algunas personas integrantes del sindicato, integrantes de la comunidad. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidente, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias Senador Niño. La otra citante a este debate era yo, yo me voy a abstener, creo que el Senador Niño y el Senador Prieto han dicho ya todo lo que requerimos. Le voy a pedir a la Senadora Rosmery y al Senador Santos, que han pedido la palabra, que sean bastante breves, para poder oír a los funcionarios del Gobierno, a los invitados, al Alcalde y al Gobernador. Entonces voy a pedirles, primero, que vamos a, a... como fue aceptado, a leer las proposiciones para aprobarlas, y después

les doy la palabra, pidiéndoles, de verdad, que sean breves, porque tenemos un segundo debate y el Ministro de Transporte ya está aquí. Secretario, lea las proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, por el momento hay sólo dos proposiciones radicadas en la Secretaría General, una por la doctora Rosmery Martínez y otros Senadores, y una por parte del Senador Senén Niño.

Proposición

Cítese al Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona; al Director de la Aeronáutica Civil, doctor Juan Carlos Salazar; e invítese al doctor Hernán Rico, Presidente de la Aerolínea Avianca, para que en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, rindan informe con relación a los procedimientos y protocolos de seguridad utilizados en los diferentes aeropuertos del país, y de igual forma se informe a esta comisión cuáles son las directivas que rigen el tratamiento sobre los equipajes de los usuarios del servicio aéreo en Colombia, y cuáles son las medidas y alternativas que se han implementado en la aerolínea Avianca, para contrarrestar la pérdida y eventual restitución de dichos equipajes. Invítese al Contralor y al Procurador. Presentada a consideración por la honorable Senadora *Rosmery Martínez, Jorge Prieto, Susana Correa* y otros.

La siguiente proposición: En virtud del artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y demás concordantes, proponen a la Comisión Sexta Constitucional realizar un debate de control político al Ministro de Transporte, el doctor Germán Cardona Gutiérrez, al Director de la Aeronáutica Civil, al Gobernador del departamento del Tolima, al señor Alcalde del Municipio de Flandes, Tolima, al doctor Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), al Director de Cortolima y a la Superintendencia de Notariado y Registro, para que en fecha y hora que designe la Mesa Directiva de esta célula legislativa, respondan cada una de sus carteras sobre las actuaciones determinadas, adoptadas en relación al Plan Maestro del Aeropuerto Santiago Villa. De igual manera, invítese a los veedores que realizan actividades de vigilancia y control ciudadano en torno al Plan Maestro del Aeropuerto Santiago Villa, a la Procuraduría General y a la Contraloría General de la República. Presentada por el honorable Senador Senén Niño.

Hay dos proposiciones en consideración, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Señores Senadores, ¿Aprueban las dos proposiciones?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Senadora Rosmery, tiene la palabra.

La honorable Senador Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, seré breve. Primero, agradecerle al Pleno de la Comisión por la solidaridad de firmar esta proposición; saludar a nuestro Ministro, Germán Cardona, que no sólo es ejemplo para Colombia, sino cómo respeta el Congreso y cómo respeta la Ley 5ª, no nos ha tocado en ningún momento estar con la silla vacía de nuestro Ministro. Ya dejé una constancia, señor Ministro, y ya le contaré personalmente el impase que tuve en el aeropuerto de Ibagué, y por eso quiero que su señoría, que está haciendo veeduría, que está mirando los procesos en todos los escenarios que le corresponden a usted, quiero que su señoría se apersona del trato que le dan al usuario en los diferentes... líneas de Colombia; hoy me sucedió con Avianca. Y de la misma manera, pues celebrar que usted ha llegado a darle resultados a las comunidades: Aeropuertos de 6 meses con obras paradas, aeropuertos como el de Pitalito, Huila, sin escáner, etc., etc. Quería celebrar y felicitar a mi compañero Jorge Eliéser Prieto, a mi compañero Senén, pero a usted, compañero Jorge Eliéser Prieto, fuimos a acompañarlo; llevan 4 años Gobernador, concejales y quienes lo acompañan de su comunidad, liderando un proceso de dolor. Yo creo que el agua es un derecho fundamental, hizo su proyecto de ley, que nos dio la oportunidad de ser autora del mismo proyecto, de su intelectualidad, y nos lo hundieron también. El Estado, acuérdesse, compañero Jorge, que no nos dieron plata para el agua, metimos proposiciones para el presupuesto y tampoco hubo, pero yo creo que ya llegó la hora, Ministro, de que esto tenga voz y voto, porque lamentablemente, no hoy, anteriormente los gobernantes le... Galán pedía que el Estado fuera descentralizado, se descentralizó y no hubo un buen manejo tanto de la provincia como del departamento, los entes ordenadores del gasto, gobernadores y alcaldes, pero fuera de eso, sí ha habido una preocupación muy profunda, no tanto es de los ministros de turno, que se ha hecho por licitación, y Findeter ha dejado muchas obras al vilo, y es hora de que esta comisión le ponga *quietud** (00:55:11). Yo sólo quería eso, señora Presidenta; decirle al Casanare, decirle a Colombia, que Jorge Eliéser Prieto es un hombre que ha trabajado y que ha hecho esa tarea; saludar a nuestra Vicepresidenta de la Comisión de la Mujer, que también es llanera, y que hoy nos acompaña en esta célula legislativa. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias Senadora Rosmery. Tiene la palabra el Senador Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidenta. Para darle la bienvenida, Senadora Nora, por estar acá con nosotros, saludar al señor Alcalde, al señor Gobernador de Casanare y, por supuesto, al señor Ministro, mil gracias por estar acá. Varias consideraciones: Una, relacionada con la denuncia que hiciera acá la honorable Senadora Rosmery Martínez y me parece que ése es un tema, señor Ministro, que vale la pena, lamentablemente usted no escuchó en términos precisos la queja que aquí puso la honorable Senadora; sólo por la condición de mujer bastaría para que no se cometan ese tipo de atropellos, en una persona que pues tiene una investidura. Yo diría que simplemente por consideración con una dama, no se debe exponer a un escarnio público a una mujer de las calidades humanas de la doctora Rosmery Martínez, que le vayan a coger su maleta, a sacudirla en público, con presencia de extranjeros, a quedar pues uno en la picota pública; entonces queda el ambiente... en este país, donde a uno lo despluman fácilmente, y después para uno volver a que le den su reconocimiento. Es que no se puede lanzar una especie...* (00:57:07) “no, es que la señora Senadora lleva coca en su maleta”; eso es una, una cosa, una afirmación temeraria y gravísima, y entonces la denuncia que aquí hizo la señora Senadora amerita, señor Ministro, que se adelante una investigación realmente, porque lo que no está bien es que aquí se vaya a poner en la picota pública el buen nombre de una persona como la doctora Rosmery, y eso es un tema. Segundo tema que yo quiero abordar acá es lo relacionado con lo de Yopal, es que esto es una cosa que ya causa es vergüenza, de verdad; nosotros en el primer año de legislatura, en este periodo, fuimos, estuvimos con la Superintendente de ese entonces y allá se hizo la denuncia del tema del acueducto, y hoy, 6 años, 8 meses después, todavía sigue el problema latente, sigue el pueblo, la cabecera departamental sin el suministro de agua potable. Esto es una cosa absolutamente aberrante y es que lo que significa entonces es que un ente como el Senado de la República, una comisión como la Sexta, que estuvo allá y quede la mano con el señor Senador Prieto, lo acompañamos, las autoridades locales, tanto del orden departamental como local, estuvieron presentes, y allá se mencionaron, doctor Senén Niño, una serie de soluciones, pero que a la hora de hoy seguimos en lo mismo, convirtiéndose el pueblo tan querido del Casanare en una especie de burla para las entidades del Estado; a mí me parece que eso sí es una cosa absolutamente delicada. El doctor Prieto ha sido un adalid de esa causa, siempre ha estado denuncie, denuncie y denuncie, y aquí no ha ocurrido absolutamente nada.

Las afirmaciones hechas, con todo el respaldo, del doctor Senén Niño: Aquí hace un análisis cronológico; ese análisis cronológico que

hace él, lo que demuestra es la inoperancia del Estado y cómo la corrupción ha ido permeando a esta sociedad colombiana, sin que los órganos de control actúen. Aquí valdría la pena hacer un llamado a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Contraloría General de la República, los entes de control; qué es lo que está pasando con un tema tan álgido y tan complejo como este. Yo quisiera hacer otro planteamiento, señora Presidenta, pero prefiero reservarme, para que lo hagamos ahora en la presentación que se va a hacer con relación al tema de vías, que es un tema sumamente complicado. Yo quisiera, Ministro, para ponerlo pues un poco al tanto de la preocupación que nos asiste aquí en esta Comisión Sexta, con relación al tema de la seguridad vial: Ministro, mire, nosotros no entendemos, la verdad, no entendemos cómo se proveen cargos como la Dirección de Seguridad... la Agencia Nacional de Seguridad Vial; Ministro, esto no puede ser que caprichosamente, de manera arbitraria, se puedan asignar recursos a los diferentes municipios de Colombia, entre comillas, para controlar esta altísima accidentalidad, sin ningún criterio técnico, sin ninguna cosa que realmente satisfaga por resultados a la comunidad colombiana; seguimos, Ministro, con unas tasas de mortalidad absolutamente asombrosas, vamos otra vez a pasar la barrera de los 7,000 muertos por accidentes de tránsito y esto es una cosa sumamente escalofriante, Ministro, y la verdad, aquí esta comisión, el Congreso, entregó las herramientas, para que a través de una ley, la Ley 1702 de 2013, pudiéramos ponerle en las manos unas herramientas al Gobierno nacional, para que le pusiéramos un poco de control a esto, sin embargo, no pasa absolutamente nada. Presidenta, yo sé que ahora vamos a abordar varios temas relacionados con el tema de transporte, entonces yo me reservo, para hacer la intervención de fondo ahora más adelante. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias Senador Santos, eso le iba a decir, el debate sobre la vía Yopal - Aguazul lo empezamos apenas acabamos el de agua. Quiero darle la palabra a la Senadora copartidaria Nohorita Tovar, sin antes decirles que el Viceministro de Aguas me acaba de llamar, el doctor Jorge Carrillo; la verdad es que primero le llegó la invitación, después le dijeron que de pronto esta sesión no se iba a hacer; sé que tienen una jornada de trabajo con el Gobernador me dijo, me ha dicho que tiene una jornada de trabajo con el Gobernador, con el Alcalde, con DPS, para precisamente ver ya cuál va a ser la decisión definitiva, Senador Prieto. Entonces le doy la palabra a la Senadora Nohorita Tobar.

La honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Gracias Presidenta Susana Correa. Saludar muy especialmente al Ministro de Transporte,

que está presente; a los directivos de... operativo de Invías, doctor Ernesto; a la Superintendencia de Servicios; al señor Gobernador de Casanare; a todos los honorable Senadores; al Alcalde de Yopal, doctor Leonardo. Bueno, desde el año 2015 hice el debate de control político en la Comisión Cuarta, a la que yo pertenezco, exactamente el 10 de diciembre, o sea, hace dos años y dos días, donde tuvimos la oportunidad de alertarle al Ministro de Vivienda de la época, al doctor Henao, que la firma Bengoa, que era la que iba a ejecutar el contrato de la planta de tratamiento de Yopal, no tenía el músculo financiero para hacerlo; lo venimos alertando hace mucho tiempo. Igualmente, bueno, de pronto nos escucharon o no, pero cambiaron la firma por una firma *ABDI** (01:04:09), que tiene el 40 con el consorcio, y en Chile construyeron las placas de un puente en sentido contrario a los diseños... -IJPG-, y otra parte del consorcio, con el 20% de la participación, presentó incumplimientos en las obras. Entonces quiero poner en conocimiento, siempre hemos advertido que las firmas que han contratado para ejecutar esta importante obra de Yopal, Casanare, una región que le ha aportado muchísimo al país, una región que va a cumplir 7 años sin planta de tratamiento, y no ha sido por falta de recursos, ha sido por la corrupción, por la negligencia del Gobierno, que no le ha hecho el seguimiento que le debe hacer; de hecho, la empresa de agua de Yopal lleva intervenida desde el 2013, intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos, ¿Por qué tanto tiempo intervenida la empresa de Yopal? Esto a mí me parece como algo injusto, algo como ¿Por qué?, ¿Qué está pasando con eso?, ¿Por qué tanto tiempo? Es que ya van más de 5 años. Ahora vemos que esta obra tan importante, que tenía un costo de 56,147 millones de pesos, ahora están solicitando unos ajustes requeridos por 6,818 millones de pesos, que es lo que se requiere para ejecutar el contrato, o sea, va a costar sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco mil pesos; ahora súmele los 3,200 millones de pesos que en su momento colocó la Alcaldía de Yopal, para los estudios y diseños del lugar, que se lo está llevando el río, que también en julio del 2017 tuve la oportunidad de estar allí en el lugar, donde vimos que el río se iba a llevar el lugar donde está instalando... se está construyendo la planta de tratamiento. Entonces sabemos... hemos, lo hemos advertido: ¿Qué pasa?, ¿Qué pasa con el Gobierno? Sé que ministros de Transporte en este gobierno han pasado muchos, yo creo que el doctor deber ser el Ministro... debe ser como el sexto, es decir, que de pronto no le podemos... entonces al de Vivienda. Entonces ¿qué está pasando con el Gobierno? Si lo hemos advertido, lo venimos diciendo desde el año 2015, en el 2014 también estuvimos, acompañé a la Comisión Sexta, a la Senadora Susana, al Senador Jorge Prieto, que también viene preocupado y pendiente de este tema, y no entiendo, no entiendo por qué estamos permitiendo que la corrupción o

los malos manejos para esta importante obra de Yopal. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias Senadora Nohora. Vamos a darle entonces la palabra a la Superintendencia de Servicios Públicos, a la doctora Lucía, Jefe de Intervenidas, de la Superintendencia, delegada por el señor Superintendente de Servicios Públicos.

La Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación (SSPD), doctora Lucía Hernández Restrepo:

Muy buenas días para todos, pues estamos aquí como Superintendencia dando la cara frente a este debate, en lo que tiene que ver con el proceso de intervención, y me parece muy importante hacer esa aclaración por lo siguiente, y es que en este tema de agua potable de Yopal hay muchos actores involucrados y me parece importante hacer la aclaración. Como bien lo comentaba el Senador Prieto, desde el año 2011, con el derrumbe que hubo, con la catástrofe que hubo sobre la planta de tratamiento que existía, existen unos pronunciamientos oficiales, específicamente del Tribunal Administrativo de Casanare, que en el marco de una acción popular interpuesta por un ciudadano mucho antes que iniciara la intervención por parte de la Superintendencia, emitió un fallo y estableció unas responsabilidades, y asignó unas competencias frente al tema; en ese sentido, las soluciones que se han venido dando, se han dado en tres aspectos, como lo ordenó el Tribunal: El Tribunal habla de que debían acometerse unas soluciones inmediatas para dar agua potable, por los mecanismos que fueran posibles a los ciudadanos en ese momento, unas soluciones a mediano plazo y unas soluciones a largo plazo, y me parece importante hacer esa aclaración, ¿Por qué? Porque la planta definitiva de la que es objeto este debate, es lo que constituye la solución a largo plazo, en el marco de ese fallo de acción popular. Yo, primero que todo, quiero excusarme, porque nosotros como Superintendencia, frente al tema de la planta definitiva, tenemos unas competencias que no me permiten en este escenario entrar a señalar grados de avance, situaciones, problemas, ¿por qué la planta está en el estado que está?, que ya se está ejecutando. Yo creo que es importante aclarar que el Ministerio y Findeter tendrán que dar las explicaciones específicas del caso, pero lo que sí puedo decir es que la plante se contrató ya, la planta está en ejecución, tiene algunas reformulaciones y algunos ajustes, que han considerado el contratista, y que están revisando Findeter con el Ministerio, pero lo primero que hay que decir es que la planta sí está en construcción, no podemos decir nada más al respecto; como lo señalaba, el Tribunal ordenó unas medidas, y lo que tiene que ver con la planta definitiva, es un tema que asumió el Gobierno nacional con el departamento, ambos colocando unos porcentajes iguales en lo que es con la asignación de los

recursos, y el Ministerio de Vivienda, que fue quien asignó los recursos por parte de la Nación, designó a Findeter como ejecutor de la obra; nosotros entendemos que citaron a Findeter, pero pues no están presentes en este momento, ellos son los llamados a rendir esa información.

Nosotros como Superintendencia ¿Qué hemos hecho? Primero, quiero dejar muy claro que cuando la Superintendencia de Servicios Públicos interviene, la Superintendencia interviene a las empresas; nosotros somos una entidad de vigilancia y control de empresas de servicios públicos, nosotros no le quitamos competencias a otras autoridades, siguen teniendo las mismas responsabilidades constitucionales en lo que tiene que ver con garantía al servicio de agua, al suministro de agua a la población los municipios, los departamentos, la misma Nación. Nosotros entramos como Superintendencia desde lo que tiene que ver con la empresa a tratar de estructurar soluciones, que estén en la mano de la empresa, que estén dentro de las competencias de la empresa; en ese sentido, hemos venido en este proceso de intervención acogiendo todas las medidas del caso, para garantizar el suministro de agua potable en Yopal, con las condiciones que la empresa puede garantizar. Y yo quiero decir algo aquí, que hemos dicho en anteriores debates, pero que todavía seguimos manejando, el tema de que en Yopal no hay agua: Mire, lo digo como Superintendencia de Servicios Públicos, que somos la autoridad nacional competente para decir si esta situación es cierta o no, en Yopal en este momento sí hay agua; en Yopal, con las medidas que se han adoptado desde la intervención, hay agua potable en unos buenos porcentajes y lo voy a mostrar en la presentación; lo hemos dicho en anteriores debates. Para este debate se nos anunció en la citación que iba a haber un cuestionario, el cuestionario no llegó, sin embargo, nosotros traemos acá el informe correspondiente; como les decía, respeto mucho, como Superintendencia respetamos muchos los comentarios, observaciones y control que nos haga esta entidad, este Congreso, pero lo cierto es que como Superintendencia tenemos que decir que en Yopal sí hay agua, en Yopal hay un buen porcentaje de usuarios recibiendo el servicio de acueducto, con una buena continuidad, entonces creo que eso es lo primero que es importante aclarar. Reitero que en lo que tiene que ver con la planta definitiva, tendrá que ser el Ministerio y Findeter quienes den la información referente al estado de ejecución de esa obra. Sin embargo, ¿Qué hemos hecho nosotros en el proceso de intervención?

Entonces lo primero que tenemos que decir es que, como lo decían anteriormente, en efecto la intervención se generó en el año 2013, porque se encontraba una situación crítica en lo que tenía que ver con la prestación del servicio, pues ya lo que nos trae aquí a todos a la mesa, efectivamente

en Yopal, si bien había un suministro de agua por redes, era agua no potable, porque pues con la caída de la planta de tratamiento, pues no había posibilidad de hacer un tratamiento efectivo, que permitiera el suministro de agua apta para el consumo humano de los habitantes de Yopal; con la intervención en mayo, lo primero que llegamos fue a revisar, bueno, qué estrategias viene implementando la empresa, y cómo nosotros, desde la Superintendencia, podemos impulsar estrategias, podemos adoptar otras estrategias, que en el marco de lo que la empresa puede hacer, se puedan implementar, para dar una solución a la prestación del servicio de agua potable en Yopal. ¿Qué encontramos nosotros? Como les decía, pues una calidad del agua pésima, un Irca del 21%, cuando el máximo permitido, para que demos unos rangos, en donde se dice que entre el 1 y el 5%, cuando dan los exámenes de calidad del agua, es agua apta para el consumo humano, y de ahí para adelante, pues cuando suben esos porcentajes, pues es agua riesgosa para el consumo humano; claramente el agua no era apta para el consumo, pues, como lo decimos, por todas las circunstancias que ya todos conocemos, y eso llevó a la Superintendencia a adoptar la medida de intervención, ¿Sí? ¿Qué hemos logrado hoy?, ¿Qué diferencia tenemos hoy con mayo del 2013, momento de la intervención? Ya tenemos un caudal suficiente, con las estrategias que ya les vamos a resumir, que nos permiten llegar al 88.6% de la ciudad con agua potable por redes; el agua está certificada como agua potable, el agua que está recibiendo este 88.6%; está certificada no solamente por las autoridades de salud, que tienen la responsabilidad de hacer ese seguimiento, sino incluso por el Instituto Nacional de Salud, que también ha sido varias veces citado a estos debates, y que han venido certificando desde que logramos colocar en funcionamiento los diferentes mecanismos que desde la empresa se impulsaron, han venido certificando que el agua que se distribuye actualmente a los habitantes de Yopal, no tiene parásitos ni virus y es completamente apta para el consumo humano; y tenemos una continuidad del 87%, la gerente de la empresa, cuando haga su exposición, podrá hablarles más en extenso de este tema. ¿Cómo hemos logrado llegar a ese porcentaje de cubrimiento de agua potable en la ciudad? Primero, se construyó una planta alterna, ¿Sí?, que fue en el marco de un acuerdo que hicimos tanto Superintendencia como los convocados o condenados en la acción popular, de la que les hablé al principio, donde entre todos aportamos unos recursos y se construyó una planta alterna, que está funcionando perfectamente, la calidad del agua que está otorgando la planta alterna, que son 160 litros por segundo, es agua absolutamente certificada y de calidad, y está funcionando y operando 24 horas; la planta está en Yopal, a la vista de todos los ciudadanos y con toda las certificaciones de las autoridades de

control correspondientes, que certifican la calidad que estamos suministrando de agua de la planta alterna.

También durante el proceso de intervención se construyeron los pozos profundos, que en conjunto con la planta alterna y con unos pozos más pequeños o digamos, pozos satélites que tenía la empresa, están permitiendo cubrir a la ciudad en los porcentajes que les acabo de mencionar; y también está en construir los pozos, yo creo que no podemos negar que existe una planta alterna, no podemos negar que existen unos pozos profundos, están a la vista de todos, y están certificados por todas las autoridades, se les hace el seguimiento y monitoreo permanente por parte de todas las autoridades, incluyendo a nosotros como Superintendencia. Las entidades intervenidas por el hecho de estar intervenidas no dejan de ser objeto de vigilancia y control, y si bien nosotros, desde la División de Intervenidas, lo que hacemos es tratar de impulsar los esquemas de solución, lo cierto es que la Superintendencia Delegada sigue realizando los controles como a cualquier otro prestador; como a cualquier otro prestador, se le hace el control de calidad y la misma Delegada ha confirmado esta información que les estoy compartiendo hoy. En este momento el índice de calidad del agua de Yopal está en el 2.4%, es agua sin riesgo; el agua que está recibiendo ese porcentaje de población es agua potable y apta para el consumo humano, como lo mencionaba. Una de las estrategias que adoptamos para poder afirmar lo que estoy diciendo con toda la seguridad, es que hicimos un convenio, nosotros como Superintendencia, con el Instituto Nacional de Salud, donde estamos incluso aportando los recursos, para que el instituto pueda estar haciendo pruebas de virología y parásitos permanentemente, y esas pruebas han arrojado durante el último año resultados negativos para cualquier tipo de parásitos y virus, y el agua está certificada en calidad, como les venía mencionando, podemos aportar las pruebas que consideren pertinentes. Créanme que no estamos faltando a la verdad, esa es la realidad en este momento, según los análisis técnicos que nosotros realizamos como Superintendencia. Tenemos aquí una comparación de los indicadores entre el momento de la intervención y la fecha, son unos datos importantes, pero yo creo que lo más relativo acá es resaltar que si bien nosotros teníamos unos porcentajes de cobertura y de continuidad en el año 2013, que eventualmente podrían ser parecidos a los de ahora, lo cierto es que la calidad del agua que se distribuía en ese momento, era agua que no era apta para el consumo humano, incluso la empresa hacía campañas diciendo: “ustedes pueden utilizar el agua para hacer labores de aseo en sus casas, pero no puede utilizar para el consumo humano”. Estos porcentajes que estamos mostrando hoy son todo lo contrario, son porcentajes reales, pero con agua potable, con agua que los usuarios pueden

consumir completamente certificada por las autoridades competentes.

Como les decía, el tema que nosotros evidenciamos cuando entramos en el proceso de intervención y durante este tiempo, es que los análisis nos daban que para poder suplir a la población actual de Yopal, necesitábamos del orden de 400 litros por segundo; con la planta alterna y con los pozos profundos estamos dando 354 litros por segundo, lo que corresponde a los porcentajes que ya les indicaba; hay un caudal faltante del 11% para llegar a los porcentajes totales, sin embargo, digamos, que a la luz de las medidas que nosotros manejamos como Superintendencia, esos indicadores son los indicadores suficientes; sin embargo, la empresa viene adelantando una estrategia en lo que tiene que ver con la planta modular colapsada, en el marco de un proceso de conciliación que se adelantó, que muy próximamente va a permitir llegar a esos porcentajes totales y cubrir a la población a la cual todavía no se le llega con completa continuidad. Todo esto para decirles lo siguiente y es: La planta definitiva está diseñada y está pensada como un esquema que pueda proveer de agua potable a la población hoy, pero además en un horizonte de 20 años y con unos crecimientos de población importantes. Nosotros, en el marco de la intervención, lo que hemos hecho es garantizarle a la población de hoy que tenga agua potable, y realmente estamos cumpliendo con esa tarea, podemos decirlo con toda la seguridad y toda la tranquilidad que nos da el hecho de ser autoridad de control y el hecho de contar con todos los exámenes y certificaciones que otorgan en ese sentido los diferentes organismos competentes. La planta alterna, como les decía, en conjunto con los pozos, está permitiendo llegar a esos porcentajes; ésta es una planta que inició operaciones el 13 de julio del año 2016; el agua que está suministrando la planta, que ya está en operación, de la empresa, es agua apta para el consumo humano y ya está certificada como agua sin riesgo; esta planta puede generar entre 150 y 165 litros por segundo, en promedio está dando el orden de 160 litros por segundo, y cuenta con todo el equipamiento necesario para su funcionamiento. Importante señalar que nosotros como Superintendencia, a pesar de que no somos condenados en el marco de la acción popular, y en apoyo a la empresa, que es nuestra labor, aportamos unos recursos importantes para la construcción de la planta alterna, unos recursos del orden de 3,700 millones de pesos, que con el aporte de entidades como la Alcaldía y el Fondo de Adaptación, porque aún la Gobernación no ha realizado su aporte, pues pudimos hacer realidad el proyecto de la planta alterna; estamos, digamos, en liquidación del contrato, pero la infraestructura ya está funcionando como tal y está prestando el servicio a la comunidad. Los pozos, pues los principales y los pozos profundos, son Villa

María, Manga de Coleo, Central de Abastos, Núcleo Urbano II, que ya están completamente en operación; como ustedes pueden ver, las fechas de entrada en operación, desde el 2015 entraron en operación; con estos pozos llegamos en el 2015 a un porcentaje cercano al 60% de la población, ya como les decía, estamos por encima del 87, y muestra de eso es que ese plan de contingencia inicial, que la empresa tuvo que acometer para poder garantizar el servicio, que consistía en el suministro de agua mediante carrotanque, se ha venido desmontando: En el año 2013, cuando nosotros llegamos, la empresa tenía alrededor de 35 carrotanques distribuyendo agua por toda la ciudad, hoy en día solamente hay 5 carrotanques, que están destinados incluso a atender poblaciones vulnerables, no necesariamente a atender a la población, digamos, sin situación de vulnerabilidad, sino a poblaciones vulnerables especialmente.

Nosotros, como les comentaba, pues hemos realizado el seguimiento correspondiente, acompañados por el Instituto Nacional de Salud, cuyos resultados e informes podemos poner a disposición de ustedes, para que se pueda evidenciar la certificación de la calidad del agua que estamos distribuyendo por parte de esta autoridad nacional. En cuanto al paso elevado “El Grande”, pues la empresa viene adelantando una gestión para recuperar ese paso, que permitiría aumentar las presiones... y en general mejorar las condiciones de prestación del servicio; considero que la gerente puede dar información más específica frente al tema, pero básicamente es un proyecto en el que ya se viene trabajando, han tenido algunos inconvenientes con el inicio de la obra, pero creo que ya está muy cerca de iniciarse la reconstrucción de este paso elevado. Eso es lo que les puedo comentar en relación con la prestación del servicio de acueducto de Yopal. No quisiera dejar en el ambiente que nosotros estemos, como Superintendencia, desmintiendo lo que sienta la comunidad, ¿Sí?, entendemos que pueden haber poblaciones o usuarios que tengan algún tipo de inconformidad frente al servicio; creo que lo que hemos hecho como proceso de intervención es precisamente ir superando todas esas situaciones y hoy la situación es completamente diferente; tenemos todavía temas por resolver en el marco del proceso de intervención, el 11% del que estábamos hablando es algo que ya la empresa está trabajando muy aceleradamente, digamos así, para poder suplir al 100% de la población, mientras entra en el momento que corresponda la planta definitiva. Y en cuanto a la situación financiera, nosotros sí queremos hacer un llamado y es que nos parece importante que las entidades territoriales sean oportunas con el giro de los recursos que tienen que ver con subsidios y con lo que tiene que ver con contingencias que ha pagado la empresa en nombre de otras entidades condenadas, porque está afectando seriamente la situación financiera de la compañía, y esa es

una situación que claramente puede afectar la realización de proyectos importantes para los temas, como los que se mencionaban acá, que tienen que ver con alcantarillado, con aseo, pues en la medida en que la empresa no cuente con la suficiencia financiera para acometer esas inversiones, pues los resultados van a ser menos rápidos de lo que todos podríamos esperar. Sin embargo, para cerrar, reitero, en materia de agua potable creo que estamos cumpliendo la tarea, creo que hemos logrado un cambio sustancial en la ciudad y bueno, éste es el reporte que podemos dar como Superintendencia.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias doctora Lucía. Tiene la palabra la doctora Camacho, Agente Interventora de la empresa de servicios públicos de Yopal.

La Agente Especial Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY), doctora Luz Amanda Camacho Sánchez: Buenos días Sres. Congresistas, a todos los presentes, las instituciones nacionales y territoriales, los veedores, sindicatos, Sintraemsdes, la Procuraduría y todos los presentes. Yo quiero empezar con una frase que fue la misma con la que empecé el debate anterior, y en el cual pensábamos que había quedado suficientemente claro e informado el hecho de que en Yopal sí hay agua, sí es potable y sí es apta para el consumo humano, y de seguir con el discurso de que no es así, a los únicos que afecta es a los yopaleños y al comercio de Yopal, a las instituciones de Yopal, porque nadie va a querer ir a Yopal si se mantiene un discurso, que desde todo punto de vista no dice la verdad.

Voy a empezar por diferenciar dos cosas: Una cosa es que no esté construido el proyecto de la planta definitiva y otra cosa es que la intervención, la Superintendencia con la empresa, no hayamos llevado a cabo todas las acciones necesarias, para que Yopal, mientras se construye la planta definitiva, tenga una solución alterna para el agua de los yopaleños, es decir, si ustedes saben bien, la norma dice “todos los municipios deben tener un abastecimiento primario y un abastecimiento de soporte o secundario o backup”, como le quieran llamar, pues bien, cuando la planta definitiva se haya construido en su totalidad y esté en funcionamiento para la ciudad de Yopal, Yopal no va a tener solamente la planta definitiva, sino va a tener un sistema integral de abastecimiento conformado por dos plantas, y además va a tener un tercer plan de abastecimiento que son los pozos profundos. Voy a empezar por decir, como ustedes verán en la gráficas que aparece en la imagen, éste es el sistema integral de abastecimiento; lo que vemos allí en verde son los sectores que presta... a los sectores que presta servicio la planta, que hemos denominado “alterna”, que fue la planta contratada por el Fondo Empresarial de la

Superintendencia de Servicios Públicos con el consorcio Interyopal, recursos que aportamos de una manera distinta a la empresa, ahoritica explicaré, la misma Superintendencia, la Gobernación, la Alcaldía y nosotros; los recursos de la Gobernación no han llegado, pero entiendo que han tenido algunas dificultades, esperamos que eso sea pronto. Eh... ¿Señor? Para lo de la planta alterna, eso fue un acuerdo que se hizo en medio del plan... del comité de verificación de las medidas cautelares, y sobre eso creo que han tenido algún problema para sacar esos recursos, Gobernador, no sabría explicarle, pero...

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

A usted le vamos a dar la palabra ahorita, deje que la señora interventora acabe, para que siga usted como Gobernador y el señor Alcalde.

La Agente Especial Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY), doctora Luz Amanda Camacho Sánchez:

Bueno, entonces, como ustedes ven, la zona verde es la que está abasteciendo la planta alterna, que nos entrega entre 150 y 165 litros por segundo; con este sector abastecemos más o menos a 70,400 usuarios. -Sigamos- Lo que encuentran en color morado o azul, son los sectores abastecidos por los pozos de gran producción, es decir, en este caso el pozo Villa María II -sigamos-, después el pozo Manga de Coleo, el pozo Central de Abastos II y el pozo Núcleo Urbano II; esos pozos... ah, y el Braulio Centro, que está abasteciendo parte del centro. Esos pozos -sigamos- esos pozos grandes, más la planta alterna, y estos pozos pequeños que vemos allí en color fucsia, son el Sistema Integral de Abastecimiento a Yopal, que en estricto, sigamos, alcanza... -sigamos- alcanza a lo siguiente, si ustedes ven la gráfica: Pozos de gran producción estamos entregando 157 litros por segundo; pozos de baja producción 37 litros por segundo; planta alterna 160 litros por segundo. Como lo decía la doctora Lucía, estamos entregando 354, 355 litros por segundo; eso significa que, por supuesto, tenemos una deficiencia de caudal; como tenemos una deficiencia de caudal, lo que hacemos es sectorizar la ciudad y en algunas partes, que es la zona más alta de la ciudad, lamentablemente donde está gran parte del comercio, es la zona que debe turnarse, es decir, no tiene todos los días continuidad, tiene solamente dos días a la semana, y el resto de los días lo debemos abastecer días intermedios con carrotanque; esa es la zona más afectada y es lamentablemente por dos razones: Se demora mucho en llenar las redes, porque como no tenemos el paso elevado, que es el que llega desde arriba directamente a esa zona, las presiones son más bajas; al ser más bajas, el agua... las redes se llenan más despacio. Nosotros hemos creado...

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Perdón, doctora Camacho, vamos a pedirle que sea específica en el tema, que no repita el tema que dijo ya...

La Agente Especial Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY), doctora Luz Amanda Camacho Sánchez: Ah bueno, listo, listo...

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

La Directora de Intervenidas, para que podamos agilizar. Tenemos otro debate, para el cual el Ministro de Transporte está aquí, y no quiero que nos coja la noche y no lo podamos dejar hablar, porque también la carretera Yopal-Aguazul es muy importante, entonces quiero que sea muy corta, así como le voy a pedir al señor Alcalde y al señor Gobernador también que las intervenciones sean bastante cortas.

La Agente Especial Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY), doctora Luz Amanda Camacho Sánchez:

Listo, siento si me alargué. Bueno, entonces nosotros estamos entregando 355 litros por segundo a la ciudad, lo que significa que tenemos un abastecimiento de entre el 88 y el 93%, según como lo fluctúan las presiones. Tenemos un asunto con el paso elevado "El Grande", que es el que mencionaban antes: Ese paso elevado tuvo una primera caída en septiembre de 2015; la empresa contrató los rediseños en ese mismo año y se presentaron a la Gobernación y a la Alcaldía, en febrero de 2016, reunión en la que asistió el Gobernador Alirio, el entonces Alcalde y nosotros, e hicimos un acuerdo de dineros, de recursos y de diseños; al final eso solamente fue viable a finales de 2016, porque lamentablemente los primeros diseños no fueron aceptados por la Gobernación, tuvimos que rediseñar, ya se aceptaron los segundo diseños, pero el convenio solamente se pudo firmar hasta diciembre, porque tuvimos que esperar a que la Gobernación desaplazara unos recursos de regalías y, bueno, eso son los tiempos para esas cosas. Se firmó el convenio en diciembre y en marzo de este año hubo un nuevo robo en el paso elevado, lo que nos obligó a hacer un rediseño, que pagó la empresa, y en ese sentido daba una plata... mejor dicho, el resultado es que tocaba poner más, 600 millones más, ninguno tenemos plata, y nosotros hicimos una propuesta a las dos partes, a la Gobernación y a la Alcaldía, y es la siguiente: Para bajar 20% del AIU, nosotros podemos comprar directamente el suministro en las empresas que venden tuberías y guayas. Hago esta aclaración, perdónenme, porque es la única solución que tenemos para sacar el paso elevado en el corto tiempo. En segundo lugar, está la "planta modular conciliada", la hemos llamado así porque es la planta que colapsó y le aclaro, Senador Prieto, la razón por la que está el

ex Alcalde Celemín en la casa por cárcel o en la cárcel, no tiene que ver con la planta definitiva ni con los estudios y diseños, sino con esta planta modular, ya varias personas están en investigación por eso, pero nosotros nos llevó más de un año, pero logramos llegar a una conciliación, aprobada por el Tribunal Administrativo de Casanare, y logramos que la gente que construyó esa planta, retome la obra, la termina, la construya bien, se haga con unos diseños reales, porque antes no había unos diseños reales, y podemos tener 300 litros por segundo; esos 300 litros por segundo más los 150 litros que estamos entregando con la planta alterna, tendríamos 450 litros por segundo a máximo el mes de junio de 2018; nos demoramos por la conciliación, si la conciliación se hubiera llevado a cabo antes, seguramente ya tendríamos en este momento ese abastecimiento y podríamos suspender los pozos, que son muy costosos para la empresa, entendiendo que además tanto la Gobernación como la Alcaldía no han cubierto los gastos que deben cubrir por sentencia del Tribunal, y estamos a la espera de llegar a eso.

Quiero retomar lo de la calidad del agua, solamente para decirles y afianzarles: El IRCA, que es el que mide, se llama Índice de Riesgo de Calidad del Agua, que tiene que estar por debajo de cinco, para que sea potable, apta para el consumo humano, miren las diferencias: 2011, 7.41; 2012, 16; 2013, 16; 2014, 15; 2015, 11; y desde hace dos años, 2016 y 2017, el IRCA para la empresa está cumpliendo, Yopal tiene agua potable, apta para el consumo humano, certificada por el Instituto Nacional de Salud, revisada por la Secretaría Departamental de Salud, revisada por la Secretaría Municipal de Salud y, por supuesto, con los laboratorios que... laboratorio que nosotros tenemos, que hacemos las mediciones también. Entonces la intervención y esta administración sí ha dado resultados y sí está entregando agua potable. Hay otros temas que ustedes mencionaron sobre la devolución de la empresa; ése es un tema completamente del resorte del Superintendente, por supuesto, yo no opinaría sobre eso. Hay un asunto que tiene que ver con el alcantarillado, que usted mencionó, Senadora Susana y voy a hacer una sola precisión, para también lo que dijo el Senador Prieto, ese proyecto *decoró** (01:37:10), que usted llamó , efectivamente se le cobraron las pólizas y esas pólizas, ese dinero ingresó... -sí señora- ese dinero ingresó, y parte de ese dinero se le entregó a la Gobernación, porque era de ellos, y otra parte se quedó en la empresa, y con ese dinero fue que se hizo el primer contrato de biorremediación, del cual hablamos en la sesión pasada, el debate pasado, Senadora Susana, y le quiero contar que ese proceso de biorremediación sí nos dio efecto, pero después conseguimos un proveedor más económico, porque el primero era como 240 millones mensuales, el segundo fueron como 120 millones de pesos mensuales, y quiero decirle que encontramos un proveedor norteamericano

que nos emite las mismas bacterias, nos entrega en la empresa y nos vale 30 millones de pesos mensuales, y lo estamos probando, está funcionando; y tenemos otra prueba, porque parece que ellos también tienen la bacteria que ataca los hidrocarburos, que es en esencia lo que no nos ha permitido cumplir la norma, porque hay muchas personas inconscientes, que vierten hidrocarburos directamente al alcantarillado de Yopal; no es un descuido de la empresa, por supuesto, es un asunto que viene pasando hacer muchos años. Y quiero contarle que, además, Senador, firmamos un convenio con Corporinoquia, para la recuperación del Caño Usivar, y eso, digamos, está funcionando desde el año pasado, en una obra o en unas acciones que está adelantando la misma Corporinoquia. Y quiero tocar un tema, que tocó el Senador también con respecto a la vida útil del relleno sanitario, y esto es para que no entremos en pánico:

Efectivamente la vida útil del relleno sanitario iría hasta febrero de 2018, pero por una muy buena compactación la vida útil se alargó hasta abril de 2018; sin embargo, eso no quiere decir que estemos tranquilos, lo que les quiero decir es que la ampliación de la licencia está en este momento en manos de Corporinoquia, ellos ya hicieron la visita, estamos esperando el resultado, pero para que tampoco entremos en pánico, le quiero decir que los recursos para la primera celda, que hemos denominado "primera fase de ampliación del relleno sanitario", están garantizados con los recursos de la empresa. Nosotros ya tenemos listo el proceso precontractual; vamos a abrir proceso contractual, así no esté la licencia, mientras tanto, para ir adelantando paralelamente, porque estas obras se deben llevar a cabo el verano, que es lo mismo que nos pasa con el paso elevado, que también se debe llevar a cabo las obras en verano, y que es lo mismo que está pasando con la planta conciliada: La planta conciliada inicia, y creo que esa es una buena noticia para Yopal, el desmonte de los tanques que colapsaron en 2013, esta semana que viene; ya iniciamos el desmonte de ese símbolo que le ha dolido tanto a Yopal, vamos a tener una *placa** (01:40:01) limpia y vamos a hacer, a construir, el constructor, el contratista se comprometió delante del Tribunal Administrativo de Casanare, a hacer la obra y dejarla en funcionamiento, como lo merece la ciudad de Yopal. Esta intervención sí ha funcionado; estos, y hablo de los dos últimos años, porque ha sido mi gestión, que, por supuesto, nos hemos tardado en cosas, pero definitivamente hoy por hoy el problema del agua en Yopal está más que bien solucionado, con falencias en la continuidad, pero no podemos decir que no hay agua potable, apta para el consumo humano en Yopal, porque así, y se lo digo, señor Alcalde, si no terminamos con esa campaña, nadie, nadie va a querer ir a Yopal, y usted tiene proyectos de turismo, de educación; eso fue lo que plantó en su campaña. Si eso, si esto, si éste sigue siendo el lema, no

va a ir nadie a Yopal y seguramente no va a poder cumplir con su programa de gobierno. Y quiero hacer una aclaración más, que tiene que ver con la planta definitiva, y es lo que compete a la empresa: La empresa contrató los estudios y diseños para la planta definitiva, en medio de una declarada urgencia o emergencia, y se hizo con una contratación directa, que viabilizó, el proyecto lo viabilizó el Ministerio de Vivienda; se contrató y sí, cuando se empezaron a hacer las obras o se empezó a revisar, porque en el contrato decía que el contratista debía revisar los diseños, se encontraron algunas falencias, que se ha ido ajustando y modificando, pero les quiero decir, para tranquilidad de todos, y lo hemos repetido en diferentes escenarios y en todos los comités de verificación que debemos hacer cada dos meses, ordenado por el Tribunal Administrativo de Casanare: señores, la empresa le corrió pólizas de calidad al consultor de los estudios y diseños de la planta definitiva. Estamos en momento de recurso de reposición, pero nosotros asumimos la responsabilidad que nos compete, este proceso empezó desde agosto de 2016 y le dimos todas las garantías y el debido proceso, para que después eso no se nos caiga por ningún lado, y hoy por hoy ya sacamos el primer fallo y nos pusieron recurso de reposición, debemos entregar, digamos, si va a quedar en firme o no, pero yo sé que... espero que sí, en diciembre 19, más o menos, que está programada la segunda audiencia.

Entonces la empresa asumió su responsabilidad frente a los estudios y diseños de la planta definitiva; la empresa está entregando agua potable para Yopal; la empresa va a hacer la primera celda de adaptación del relleno, para que no entre en emergencia; la empresa hizo el diseño, el rediseño y el postdiseño, de nuevo, del paso elevado; la empresa está dándole la fórmula a la Gobernación y a la Alcaldía, para que saquemos el paso elevado adelante; entonces para que haya plan... para que haya agua en Yopal necesitamos la planta conciliada, pero necesitamos el paso elevado, porque sin uno de los dos la fórmula no funciona, pero hemos hecho todo lo posible para que eso salga adelante. Y Senador Senén Niño, sí yo quiero decirle una cosa: Si he tenido... si hay algo que me ha caracterizado a mí en mi vida pública y privada, es que soy absolutamente respetuosa del derecho a la libre asociación; no podía yo interponerme, ante un grupo de funcionarios que decidieron conformar otro sindicato, dígame usted, que ha sido un defensor de la libre asociación, cómo hacía yo para atravesarme, que era lo que habían hecho todos los gerentes anteriores, y decirles: "No, ustedes no pueden armar un sindicato", o decirles: "Sí, vayan y ármenlo"; no señor, esto tiene antecedentes: Hace 8 años, más o menos, funcionarios de la empresa querían conformar un sindicato, es lo que tengo entendido, conformaron su sindicato; a mí no me interesa si es A, B o C, lo que a mí me interesa, y creo que a la empresa y

creo que a Yopal y a Casanare, es que la empresa sea productiva, fructífera y, por supuesto, les quiero decir, y éste es un comentario personal, yo no quiero atornillarme en la empresa por el resto de la vida, si es que mi propósito, mi propósito, es: A mí me contrataron para hacer viable la empresa y devolverla; si yo no logro eso, no hice nada, ése es mi propósito; si yo no logro eso, no hice nada, por eso hemos insistido, hemos sacado los temas adelante, pero hay una causal que no hemos podido cumplir, que es la de continuidad, y eso, por esa causal es que no se ha podido devolver la empresa. Les aseguro que en el momento en que la conciliada y el paso elevado estén funcionando, la empresa, perdónenme lo que voy a decir, porque no es de mi resorte, pero creo que cumpliría con las causales y en ese momento es posible, como corresponde a la responsabilidad del municipio, la devolución de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, empresa a la que le he tomado mucho afecto, eso sí es cierto. Muchas gracias Senadora.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, muy amable. Tiene la palabra el señor Gobernador, Alirio Barrera. Por favor, bien breve, Gobernador; de verdad que se nos está acabando el tiempo y tenemos al Ministro aquí esperando para el segundo debate, que también para ustedes es muy importante.

El Gobernador de Casanare, doctor Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Muchas gracias Senadora. Pues a Dios gracias nos permite estar a los Senadores, al doctor Jorge Prieto, al Alcalde de Yopal, y pues la preocupación en estos momentos prácticamente, y que no se ha tocado el tema, es ¿qué pasa con los recursos que hacen falta para la terminación de la obra?, porque lo que tengo entendido es que faltan cerca de 30.000 millones de pesos para terminar esta obra; hubo mala planificación, ¿qué pasó? Por su parte, la Gobernación de Casanare está en toda la disposición de que nos sentemos y que miremos, revisemos cuentas, y veamos del compromiso de la sentencia que emitió el Tribunal Departamental, en cuanto a los porcentajes de participación para mitigar esta calamidad pública, que se presenta en el municipio de Yopal, donde nos correspondía alrededor del 35%, para mitigar esta emergencia, hemos colocado cerca del 45 y 50% de los recursos, y estamos en disposición de aclararlo y de demostrarlo con documentos, con resoluciones y con los recursos que se han girado para esto.

Entonces en ese orden de ideas, a pesar de eso, cuando surgió el tema del paso elevado, nos comprometimos con unos recursos, los cuales ya fueron asignados, y de los cuales ya se giró el 50%, que era de lo que hablaba la doctora hace un momento; surge un inconveniente porque se pierden otros, otros elementos del paso elevado, para lo cual se requiere de un adicional, pero esto no

es ya porque fue de pronto algo que encontramos cuando llegamos, ni cuando nos reunimos en las mesas, sino es prácticamente un problema de este año, que se pierden unos elementos y pues hay que hacer un adicional, para lo cual se espera una mesa de trabajo. a ver de qué manera podemos nosotros ayudar, pero hay que entender una cosa: El sistema para poder apropiarse recursos, para poder invertir un recurso de parte del sector público, sea gobernación, alcaldía, Gobierno nacional, no es de pronto el mismo que tiene una empresa privada o aún una empresa... un descentralizado de alguna de estas administraciones; a nosotros nos toca cumplir con unos requerimientos y con unos protocolos, lo cual es un poco dispendioso para que esto suceda, tenemos que depender no solamente de la aprobación del Banco de Proyectos Departamental, sino también del DNP, del Ministerio líder, del Ministerio que tenga injerencia sobre el proceso que se avecina, pero hemos hecho la tarea con los tiempos de ley, no nos hemos saltado ningún protocolo, de estos y hemos hecho los aportes que han requerido, y por el contrario, hemos aportado más de lo que nos correspondía, más de 60,000 millones de pesos ha invertido la Gobernación en este proceso, es un recurso bastante grande, y en el proceso de contratación de la planta de tratamiento definitiva más de 30,000 millones de pesos ha aportado la Gobernación, cuando le correspondía poner algo más de 20,000 millones de pesos, lo que quiere decir que según la sentencia del Tribunal en estos momentos la Gobernación tendría recursos a favor; hay que mirar quién hace falta por colocar recursos, pero los porcentajes que ahí dictaminaron, los hemos cumplido a la perfección, a hoy la Gobernación ha cumplido con cada uno de estos requerimientos, y estoy en toda la disposición de demostrarlo con los documentos que lo acreditan. Lo que me preocupa, y que hoy pienso yo que debería ser el objeto de esta reunión, no es quién puso, quién no ha puesto, qué esto, sino qué pasa con los recursos que faltan, cuándo va a estar esta planta terminada, y las personas responsables, que es Findeter, pienso que deberían estar acá hoy, para que nos digan cuándo se entrega la planta en funcionamiento, qué se requiere para ponerla a funcionar, cuántos recursos hacen falta; falta un trayecto, si no estoy mal, de tubería de distribución, una línea, la línea de conducción, falta un gran trayecto, el cual en su momento no fue tenido en cuenta.

Esas son las cosas importantes y yo creo que la Veeduría, y está, esto, no está para habernos escuchado estas dos horas todo lo que hemos... sino vamos es al punto claro: Cuándo se va a entregar, a funcionar, cuánto hace falta y quién va a poner estos recursos, y quién es el responsable de los diseños, que en su momento no tuvo en cuenta la línea de conducción. Gracias señora Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Gobernador. Tiene la palabra el Senador Niño por 30 segundos.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

32 segundos. Señora Presidente, no, yo lo quiero aquí señalar es lo siguiente, frente a las declaraciones que da la doctora Luz Amanda: doctora, no, nosotros no somos los responsables de lo que le pase a Casanare por la falta del agua. Si con la misma argumentación usted maneja las relaciones laborales con el sindicato, pues indudablemente que mi afirmación es una afirmación correcta, y le reclamamos a usted, yo soy dirigente sindical, y entonces... y sigo siendo, por supuesto que sí, uno no pierde la esencia de lo que es, y soy maestro, de tal suerte que, doctora Amanda, esa no puede ser la excusa en que señale a quienes convocamos a los debates de control político, como los responsables pues de la inoperancia y de la falta de planeación, por lo tanto, quería señalar esto, señora Presidente, para decir que efectivamente hay unas muy malas relaciones laborales con el sindicato de trabajadores de la empresa de acueducto de Yopal. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senador, se tomó un minuto. Así que tiene la palabra el señor Alcalde; quiero que sea bastante breve, en serio, vamos a otro debate que también es de interés de ustedes, y el Ministro está aquí sentado desde que empezamos el debate de agua. Tiene la palabra el Alcalde Leonardo Puentes.

El Alcalde de Yopal (Casanare), doctor René Leonardo Puentes Vargas:

Muchas gracias Senadora Correa, con los buenos días para todos los... buenas tardes ya para esta comisión; es un privilegio, un gusto estar nuevamente acá, esta vez como representante y vocero de los yopaleños; saludar a los Senadores citantes de este debate de control, Senadora Susana Correa, al Senador Niño, por supuesto al Senador Jorge Prieto y a los demás integrantes de la Comisión que hacen presencia, a nuestros amigos veedores, al señor Gobernador de Casanare, a todas las entidades del nivel nacional que hacen presencia y que tienen que ver con esta problemática; igualmente agradecerles la *diligencia*, lamentando, eso sí, que no se encuentre aquí el principal actor, ¿no?, llamado a responder sobre el asunto de fondo, que usted tiene razón, señor Gobernador, es que nos digan claramente qué va a pasar con el acueducto que Yopal lleva esperando casi 7 años.

Yo comienzo por... me excusan, saliendo un poco del tema, Senadora Susana, enviarle a la Senadora María del Rosario Guerra, en nombre de los yopaleños, un saludo muy caluroso, muy

especial; yo quedé aquí auténticamente en el centro del Centro Democrático, respeto mucho a la Senadora Nohora Tovar, respeto mucho... la respeto a usted porque la conocí aquí hace varios meses, Senadora Susana, igualmente al Senador Éverth Bustamante, al Gobernador, por quien tengo además enorme gratitud, porque ha recibido este Gobierno con mucha disposición y con mucho ánimo de colaborar; yo creo que lo que ocurrió en una contienda electoral no puede separarnos ni obstruir el propósito que tenemos, que es justamente reconstruir la confianza en la ciudad de Yopal.

Entonces yo creo que este escenario nacional, Senadora Rosmery, así como usted hace justamente, de manera totalmente justificada, el reclamo por el respeto de su dignidad y su buen nombre, yo también reclamo aquí, en nombre de la dignidad de todos los yopaleños, porque me parece muy descomedida esa afirmación que ha hecho la Senadora Guerra, me parece que los yopaleños estamos esperando hace rato una rectificación; yo considero que las personas que participaron en esa contienda, el mismo candidato, es... considero que es un amigo, me acompañó en los paros, los veedores que están hoy acá y que lo acompañaron en su aspiración, me conocen, saben que fui yo el que recogió las firmas para hacer ese primer cabildo, un año después de que perdiéramos la planta de tratamiento de agua potable Yopal, fui yo quien se fue a recoger las firmas personalmente, para citar el cabildo, que terminó en el primer paro en marzo 13 del año 2012... –2013 fue el paro– marzo 13 del año 2013 ocurre esta primera manifestación, que convoca, ahí sí, la atención del país, y ahí comienza a desarrollarse toda esta cadena, que más bien ha sido un viacrucis para los yopaleños. Entonces hacer ese paréntesis solamente para dejarle claro al país...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Alcalde, no se le olvide que hay gente; por favor breve. Qué pena, pero es que, de verdad, estamos muy cortos de tiempo y el Ministro de Transporte está esperando desde hace rato.

El Alcalde de Yopal (Casanare), doctor René Leonardo Puentes Vargas:

Comienzo entonces por las conclusiones. Yo creo, Senadora Susana, y a toda la Comisión, que es hora de que a Yopal, que ha llevado la peor parte en toda esta cadena de omisiones, de improvisación, de dilaciones inexplicables e intolerables, es hora que el país, la Nación, el Gobierno Central, el Ministerio de Vivienda, le aseguren a Yopal el pago de todos los sobrecostos; nosotros no podemos cargar en nuestra espalda toda esa improvisación y hemos llevado la peor parte, y han sido 7 años, y las cuentas las he presentado hasta la saciedad. Como Concejal de

Yopal, en el año 2015, entregué mi credencial y le dije a Yopal:

“Mire, hasta aquí van 300,000 millones de pesos”. Y hoy, cuando recibo la Alcaldía de Yopal, me anuncian que somos nosotros los que tenemos que responder por cerca de 35,000 millones de pesos, que estarían faltando, y además, en el caso de la planta modular conciliada, que ya lo han dicho acá, tiene tras las rejas o por lo menos en prisión domiciliaria a dos... a tres exfuncionarios, incluido el exalcalde de Yopal, pues me están pidiendo que yo suscriba un otrosí, sobre el cual tengo profundas dudas, porque es un contrato que ha estado muy contaminado, y yo le pido a la señora Agente Interventora, a quien conozco y también sé que en buena medida está sufriendo la misma situación que yo vivo hoy, que es recibir la papa caliente y recibir una cadena de errores, que seguramente sus antecesores cometieron, entonces yo estoy en esa situación muy difícil de tener que conceptuar.

Primero, sobre la autorización para terminar una obra que falló, que colapsó antes de que se inaugurara, sin que a la administración municipal la hubieran invitado a ser parte de ese proceso de conciliación, ese es un escenario que jurídicamente, a mí como representante de los yopaleños, me comprometería de manera eventualmente grave, penal, quizás disciplinaria, y yo tengo que revisar eso con mucho juicio.

Segundo, precisar que los yopaleños... que el municipio de Yopal no tuvo en ningún momento participación ni injerencia en la estructuración de los estudios y diseños de la planta definitiva, y que no es procedente, bajo ninguna circunstancia, que hoy seamos nosotros los que tengamos que avalar la tercera de las reformulaciones que sufre el proyecto; van tres: La primera fue por la ubicación, la ubicación de la planta, sobre la cual dijimos hasta la saciedad que nos daba muchos motivos de intranquilidad; la misma Gerente, Directora de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, lo dijo, “yo estoy recibiendo presiones muy fuertes del nivel nacional, para autorizar la construcción de la planta en ese sitio”; y las consecuencias las pagamos en la segunda reformulación, 12,000 millones de pesos para proteger la bocatoma y la línea de conducción, 12,000 millones, Senador Bustamante, 12,000 millones que hoy están haciendo falta, que se cogieron de la parte final de la obra, y se trajeron para proteger el inicio justamente, entonces ya hay un desequilibrio financiero asegurado por ese monto; pero además, viene la parte final, que es la más dolorosa, y es saber que nos faltan 3 kilómetros de línea de conducción, que también hay que proteger, que están en una zona inestable, que prácticamente están pegados a una vía, que habría que abrir, romper casi en su totalidad, y los costos de la estabilización y la protección de la

obra no van a ser inferiores a los 30,000 millones de pesos, adicionales al pedazo del tubo, Senadores, que yo no entiendo cómo no consideraron en los diseños, a los yopaleños cómo les explicamos hoy, dígame, señor Gobernador, que hacen un diseño que cuesta 3,000 millones de pesos y se les olvida una partecita de 3 kilómetros, un tubito de 3 kilómetros, para que el agua les llegue a los yopaleños, a las casas; hombre, eso no tiene razón de ser, no tiene explicación lógica, y nosotros por eso creo que la posición que traemos hoy, y yo le pido su respaldo en ese sentido, señor Gobernador, porque usted ha puesto efectivamente la plata que ordenó el Tribunal Administrativo del Casanare el 28 de junio de 2012, y ha venido cumpliendo con esos aportes, que lo que haga falta por los sobrecostos generados por las deficiencias del diseño, los asuma el Gobierno Central. Nosotros, mire, yo recibo una ciudad prácticamente al borde de la quiebra, Yopal estaba capturado por la ilegalidad; nos enfrentamos, Senadora Correa, con decencia, con dignidad, en una contienda donde nadie nos daba por ganadores, pero Yopal se manifestó y está enviándole un mensaje claro al país, de que los yopaleños somos gente decente, somos gente trabajadora, somos gente honorable, no hay derecho a que nos sigan maltratando de esta manera y que nos pasen la factura a estas alturas, como quien dice, la embarramos, tome usted y resuelva y avale el diseño y pague. Discúlpeme, Senador, yo...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Alcalde, le he pedido que sea bastante...

El Alcalde de Yopal (Casanare), doctor René Leonardo Puentes Vargas:

La segunda conclusión...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Central en el tema además, porque es que se me está yendo para otros lados y de verdad que necesitamos es el tema, Alcalde, y de verdad, le voy a dar, para que termine, dos minutos. Necesito declarar sesión informal, para que pasen las personas que vinieron desde su tierra, y después necesitamos empezar el debate de la vía Yopal – Aguazul, que yo me imagino, Senador Prieto, que le voy a... que cambiemos un poquito el formato y le demos la palabra al Gobierno, y después de una introducción muy pequeña suya, siga señor Alcalde, tiene dos minutos para que acabe.

El Alcalde de Yopal (Casanare), doctor René Leonardo Puentes Vargas:

Redondeo: Básicamente pidiendo...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Señora, tiene toda la razón, pero llevamos varias horas en este debate, hemos citado al señor Ministro de Transporte y al segundo de Invías para que también nos hablen. Para nosotros es

muy importante el tema del agua, pero también la vía y tenemos que respetar a la gente que ha sido citada.

El Alcalde de Yopal (Casanare), doctor René Leonardo Puentes Vargas:

Redondeo con esto, Senadores de la Comisión Sexta: Yo quiero pedirles además que hagan una valoración y ojalá acompañen, y le hago respetuosamente la solicitud a la Superintendencia de Servicios Públicos, yo creo que la horrible noche en Yopal ya cesó, hoy hay un sector distinto de la sociedad yopaleña al frente de las decisiones y la Administración pública, y en honor a la verdad y después de cinco años prácticamente cumplidos de intervención, yo quisiera pedirles de manera respetuosa el apoyo, señor Gobernador, señores Senadores, para que nos restituyan la administración de la empresa; tenemos todas las condiciones de asumir el manejo, dejando obviamente todas las salvedades del caso y por ningún motivo asumiendo la responsabilidad sobre lo que estuvo mal hecho.

Yo reconozco que se han hecho unas obras, que ya resolvieron el tema de la calidad, pero el tema de continuidad está embolatado, y el costo que hemos pagado yo creo que, para redondear, a Yopal, dolorosamente debo decirlo, Senadora Tobar, lo convirtieron en un laboratorio de ensayo: Ensayamos con pozos profundos, con ubicaciones que no resultaron; ensayamos con plantas que estallaron; estamos experimentando con todo. Queda una cosa en el ambiente, solo una, para terminar, Senadora Susana, qué pena con usted, el tema de la infiltración ribereña: Vea, yo creo que aquí debe considerarse la captación de otras fuentes superficiales; yo tengo serias dudas no solamente sobre la calidad del agua, porque eso no se ha hecho en ninguna otra parte de Colombia, y quedó como la captación alterna, la fuente alterna de captación, esa infiltración ribereña, y sobre eso no hay antecedente en el país, y tiene unos costos porque equivale nuevamente a bombear, y ya hemos pagado facturas costosísimas de luz durante prácticamente cuatro años, para seguir sometidos a eso.

El río Cravo Sur, ustedes que lo conocen, es un río de aguas muy turbias y vamos a tener que bombear por ese sistema cerca de 7, 8 meses del año, y eso le va a costar mucho a la factura de los yopaleños, a los usuarios; a mí me preocupa. Yo creo que con los sobrecostos que ya hemos asumido, valdría la pena revisar si no es una opción captar el agua de quebradas como La Yopera o La Tablona, o las que están ahí cerca, para evitar esa perforación y ese bombeo, que le ha costado canas a los yopaleños. Muchísimas gracias, Senadora Correa.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Muchas gracias, señor Alcalde. Yo creo que ustedes, tanto el Gobernador como usted, y me imagino que la Superintendencia, estarán presentes en la mesa de trabajo que va a imponer el Ministerio, el Viceministerio de Agua, que me acaba de decir el doctor Carrillo, y ahí se tienen que, Senador Prieto, ya solucionar todos estos problemas; va también a estar el DPS. Esa es la mesa donde tienen que llevar toda esta negociación de los recursos, Gobernador, que hacen falta. Entonces voy a declarar sesión informal y vamos a llamar; miren, cada una de las personas que vamos a llamar tiene dos minutos; sean totalmente concisos, para que puedan expresar lo que quieren. El señor William Alba, el señor Eduardo Cetino, el señor Miguel Fernández y el señor Emiliano Jurado pueden ir pasando los cuatro aquí a este micrófono por favor; señor Alba. Tienen dos minutos para que expresen a lo que vinieron, sí, señor. Espéreme ya le doy la palabra. Tiene la palabra, señor William Alba.

El señor William Alba:

Muy buenos días para todos. Darle las gracias a la doctora, Presidente, Susana Correa, a la sesión sexta, a la Comisión Sexta del Senado, y darle la oportunidad a la veeduría ciudadana de la ciudad de Yopal. Son varios temas y como dijo el Gobernador y el Alcalde, puntuales; se habló de muchas cosas, pero no se habló de lo más importante, de los recursos: Estamos *ad portas* de una reformulación, de tres reformulaciones, y hoy no se sabe quién va a asumir esos recursos. Findeter no está acá hoy, no se encuentra acá hoy, porque no se sabe cuánto puede valer esa reformulación, y la ciudad de Yopal está sumida y el próximo año no va a haber agua potable con la planta definitiva; sencillamente eso es lo que está pasando hoy. Y se nos ha olvidado que el gobierno departamental puso los recursos y están ya ejecutados los recursos.

El Gobierno nacional, por intermedio de la Superintendencia de Servicios Públicos y su Gerente, cometimos errores, y el primer error que cometió la Superintendencia de Servicios Públicos fue no correr las pólizas, pero correrlas con la cláusula resolutoria, o sea, terminación del contrato por no haberse ejecutado de una manera eficiente y con calidad los estudios y diseños de la planta definitiva; sencillamente le tocaba a la Superintendencia cerrar ese contrato y volver a hacer un nuevo contrato porque los estudios y diseños no se hicieron como se debieron haberse hecho; sencillamente es así. Hoy el Gobierno nacional avaló en su momento esos estudios y diseños, y hoy nos vemos enfrascados en hacer tres rediseños y de 56.000 millones podríamos estar revaluando en casi el 100%, que nos toca otra vez asumirlos; ¿quién los va a asumir? Los tendrá que asumir el Gobierno nacional.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Se le acabó el tiempo, señor Alba.

El señor William Alba:

Para ter...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cetino, Eduardo Cetino.

El señor Eduardo Cetino:

Bueno, muy buenas tardes. Agradecimiento primero a Dios, porque es el que nos tiene acá, ¿cierto? En verdad, yo soy veedor, pero voy a hablar como ciudadano, como padre, como hijo, como hermano. La verdad, el tema de la planta definitiva del agua potable de Yopal es una vergüenza porque llevamos muchos años, y yo que aquí todo el mundo habla bonito y buscan soluciones en papeles, y todo el mundo se para, y en verdad, no hemos visto durante todo este tiempo que se le busque la solución definitiva a ese tema. Por eso yo agradezco al Senador Jorge Prieto, a mi amigo, que no lo conocía, al Senador, al Gobernador, al nuevo Alcalde de Yopal, que en verdad se pongan la mano en el corazón y que esto es de darle soluciones al pueblo de Yopal y no más problemas. Muchas gracias, Dios los bendiga.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Muchísimas gracias a usted por haber venido. Tiene la palabra el señor Miguel Fernández por dos minutos.

El señor Miguel Fernández:

Hola, buenas tardes para todos. Quisiera hacer dos o tres planteamientos dada la premura del tiempo. La primera de ellas creo que es una época de hacer balances, felicitar a esta Comisión por la cantidad de sesiones que han planteado frente a este debate, pero también hacer una crítica respetuosa y es que muy a pesar de esa cantidad de debates, parece ser que han sido sordidos los mismos, inucos e inocuos. Plantear aquí que frente a la exposición que hizo la Superintendencia de Servicios Públicos pareciera ser que nos estuviera haciendo un favor o que nos estuviera dando algún tipo de dádiva; no, la Superintendencia llegó con una mano delante y otra atrás a solucionar un problema en Yopal, problema que hoy no ha sido solucionado. Plantear aquí que la administración de la empresa OESTA, por ser una entidad industrial y comercial del Estado, tiene autonomía propia; por eso saludo, señor Alcalde, que tenga esa intencionalidad de que los trabajadores o que la comunidad o que el municipio recupere su empresa. Hacer un planteamiento muy serio acá y es que dentro de ese balance, que digo que voy a plantear, es que las causales por las cuales se dio la intervención, calidad, continuidad y lo que tiene que ver con el cargue de información no ha sido solucionado; es que no nos puede venir aquí a jactarse la Superintendencia

a decir que tiene continuidad en el servicio en el 89%, porque entonces los intervenidos tendríamos que intervenir a los intermitentes, porque la norma nos dice que tiene que ser una continuidad del 98%, porque si es cierto, nos hizo una reducción del IRCA por debajo del 4% a la información, y toda la consecuencia que dio la intervención de la empresa hoy no ha sido superada. Es lamentable que aquí no hagan presencia los entes de control y es lamentable que la Superintendencia de Servicios Públicos diga hoy, la representante diga hoy, que no tiene las facultades para dar este debate en las condiciones que tienen que darse. Saludo lo que tiene el planteamiento que ha hecho el Gobernador de la empresa y lo que ha dicho el señor Alcalde recientemente electo, que esa empresa es de los yopaleños y que esa empresa tiene que ser de los yopaleños. Y termino con esto: Tan respetuosa es la doctora Luz Amanda Camacho, agente interventora de la empresa, frente a lo que tiene que ver con el derecho de asociación y de sindicalización, que solicitó se levanta el fuero a nuestro Presidente de la Subdirectiva, hoy rodeado por la junta principal de este sindicato. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Miguel. Quería aclararle que aquí están los entes de control, están representantes de la Procuraduría y de la Contraloría en esta sesión. Tiene la palabra el señor Emiliano por dos minutos por favor.

El señor Emiliano Jurado:

Muy buenas tardes para todos. Pues yo creo que el tiempo que queda simplemente es para concluir. Primero que todo, lo que queda claro en esta asamblea es que la empresa nunca la van a entregar, como lo ha dicho el señor Alcalde, como lo ha dicho el señor Gobernador, si no hacen la adición correspondiente. Si no tenemos las fuentes, al empresario, pues nunca va a tener agua, porque lo de la planta es lo de menos, la planta la pueden cuadrar, pueden llegar los 30.000, 40.000, pero ¿cómo le va a llegar el agua a Yopal? ¿Con qué agua le va a llegar a esa planta? Si el paso elevado, el grande, que sólo valía 1.500 millones, cayó en septiembre del 2015 y a la fecha no, y en el 2016 hubo para endeudar la empresa en un momento en 1.000 millones para carrotanques, entonces ¿qué quiere decir esto? Que el negocio de los carrotanques es bueno y sigue la empresa con él. Por último, quiero decirles las cuentas que hace la empresa de continuidad nos dice que el sector del centro de Yopal, los comerciantes, que no digan que no hay agua, cuando les está llegando 110 días de agua, dicho por la señora Interventora, dos días semanales, 110 de agua de 365; y claro que invito a todos los colombianos, los invito a que vayan a Yopal, y no van a sufrir por agua, pero no por la agente interventora, no por la Superintendencia, no van a sufrir el agua por su gente, porque la gente yopaleña, si no le llega por la red, la compran, la hace llegar, pero

todo el que va será bien atendido, como debe ser, y yo creo que todo el que ha ido no ha sufrido de agua en un momento, pero no es por el manejo de la Superintendencia, sino por lo de cada usuario.

Para concluir, quiero decirle que el debate y la explicación que dio la Superintendencia de aquí da vergüenza, nos echaron el mismo informe que nos dieron hace un año; lo que ha producido la empresa del mes de octubre del 2016 a la fecha antes mermó, en el 2016 nos dijeron que la continuidad era del 92% y nos dijeron que era del 88, pero si la vemos bien y hacemos cuenta que el 40% de la población, donde está el sector comercial, solo le llega dos días por semana, yo creo que esa continuidad no llega al 50. Muchas gracias y le solicito a esta honorable Comisión tomar medidas en el asunto, les quedan siete meses, ha sido la Comisión que más ojo le ha puesto a Yopal; si no rodean al alcalde, para constituir los recursos...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Se le acabó el tiempo por favor.

El señor Emiliano Jurado:

Para terminar, la obra de una manera definitiva, y al señor Gobernador, Yopal quedará condenado de por vida a tener sed y la gente seguir gastando lo de su comidita en el agua. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Emiliano, a usted. Muchísimas gracias a todos ustedes. Vamos a iniciar la segunda proposición del debate; voy a darle la palabra al Senador Prieto para una cortésima introducción e inmediatamente, señor Ministro, le damos la palabra a usted.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, las conclusiones del primer tema las haremos al fin de eso, entonces una cosa quiero decirle, señor Ministro, saludarlo, **lógicamente**. Una cosa es la vía alterna entre Yopal y Aguazul y otra la doble calzada, que es entre Aguazul y Yopal, y es la continuidad del proyecto que viene desde Villavicencio hasta la ciudad de Yopal, pero esa doble calzada Aguazul-Yopal termina en el centro de Yopal, entonces genera una congestión gravísima para el tráfico y especialmente si la maquinaria pesada termina allí, es decir, nos crea problema, pero, por otra parte, obliga a esa maquinaria, a esos vehículos, a utilizar el puente sobre el río Cravo Sur, que nosotros conocemos como el puente de La Cabuya, que es un puente que tiene cerca de 50 años de construido y está ubicado cerca a la primera planta de tratamiento que colapsó, a la planta antigua, sobre el cerro que nosotros conocemos de Buenavista, y que es factible o corre el peligro que se derrumbe, como se derrumbó allá en donde estaba la anterior planta de tratamiento.

Entonces a instancias de una acción popular de nuestra querida abogada, que la tenemos aquí presente, se ordenó desde el año 2006, que se instauró esa acción popular, hay una sentencia que ya fue apelada y en el 2009, que quedó en firme, que ordena al Gobierno nacional, ordena, repito, al Gobierno nacional construir una vía alterna a la vía doble calzada entre Aguazul y Yopal y un nuevo puente sobre el río Cravo Sur en el lugar en que pues lo digan los técnicos, los estudios que se hagan y lo que arroje la construcción de ese nuevo puente, ¿para qué? Para agilizar más la cuestión vial y para evitar que vaya a haber una tragedia. Si seguimos utilizando con maquinaria pesada ese puente sobre el río Cravo Sur, y eso lo sabe el Ministerio, lo sabe Invías, lo saben las autoridades nacionales y regionales. Después del 2009 hasta la fecha, ante el incumplimiento del Gobierno, el incumplimiento de ese fallo, se han realizado 10 audiencias de verificación del fallo, es decir, el juez ha sido demasiado complaciente con el Gobierno en que es un gobierno que ha incumplido y está incurriendo en un desacato que el señor Ministro, usted sabe, no solamente se puede, lo puede sancionar la autoridad con multas sucesivas, sino con privación efectiva de la libertad a quienes sean los responsables de ese incumplimiento. Por eso nosotros aquí también hemos querido que se vincule el Ministerio de Hacienda, que a veces, digamos, como para confundir a la opinión pública, se dice: “No, es que el Ministro de Hacienda no ha puesto la plata”; eso es lo que ha dicho el Invías y eso lo dicen también ustedes en el Ministerio, entonces es necesario que quede vinculado también el Ministerio de Hacienda.

Entonces pues en términos generales eso es lo que ha venido ocurriendo hasta el momento, dejo ese resumen, y le anuncio que el incidente por desacato ya se ha iniciado, entonces queremos una respuesta concreta, si ya tienen los recursos, si aún no los tienen, pero necesitamos una solución lo más pronto posible a esta situación. Por su parte, los entes de control dicen que no se evidencia ningún tipo de acción por parte del Gobierno para dar cumplimiento a ese fallo; por lo tanto, señor Ministro, nosotros, con todo el respeto que usted merece, ¿no?, pero también entienda que merecemos respeto los habitantes del departamento de Casanare, y nos digan de una vez; no ocurra con el tema del agua que nos repiten aquí los mismos argumentos de hace un año, de dos años, de tres años, sí, que no hay agua, pero entonces allí hay ordenado hacer esa vía alterna y construir ese puente, y nosotros necesitamos una respuesta concreta sobre ese tema, señor Ministro.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Senador Prieto. Le doy la bienvenida al doctor Juan Francisco Arboleda Osorio, Subdirector Competitivo de Desarrollo Sostenible. Señor Ministro, tiene la palabra.

El Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

Señora Presidenta, muchísimas gracias. Muy buenos días para todos ustedes, a los honorables Senadores, Senador Prieto, a usted muchísimas gracias también por lo que me acaba de informar, que además me parece muy delicado. Voy a iniciar brevemente tocando un tema que el Senador Guillermo Santos tocó, en nombre de la Senadora Martínez, quien también pues ahora en privado me comentó la difícil situación por la atravesó en el aeropuerto de la ciudad de Ibagué, y como ya se lo dije a ella personalmente, pues vamos a hablar con las autoridades de policía, con las autoridades de seguridad de ese aeropuerto, pues para aclarar estas cosas y, sobre todo, para que a usted, Senadora, pues le presenten las excusas que son debidas por una situación tan molesta como la que le tocó vivir este fin de semana.

Quiero referirme, quería referirme, y si la señora Presidente me lo permite, lo voy a hacer muy brevemente, al tema de la seguridad vial, aunque desafortunadamente el Senador Santos se retiró, pero solamente les quiero robar dos o tres minutos sobre este tema de seguridad vial, que es uno de los temas que creo que más nos angustian a todos los aquí presentes y a todos los colombianos. A raíz de los cambios que hemos hecho en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pues quise pedir un informe de los recursos que la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha distribuido en las diferentes regiones del país, y me he encontrado con una sorpresa, que creo que ustedes también pues se van a sorprender igual que yo, y es que se han invertido desde el año 2015 hasta este año 2017 en solo 63 entes territoriales de Colombia, no entiendo de qué manera ni con qué criterio, ni en beneficio de quién o por qué, se han invertido más de 75.000 millones de pesos, que se han girado efectivos a cada uno de esos entes territoriales, para, entre comillas, atender y luchar contra la inseguridad vial, y digo entre comillas y, Senadora Correa, como ya lo hablamos con el Senador Santos, yo espero que, yo creo que a este año no alcanzamos, pero sí el próximo año, cuando ustedes lo consideren, hagamos un debate en esta Comisión sobre el tema de la seguridad vial en Colombia, porque es increíble, y voy a citar con nombres propios a algunos municipios, aunque la lista es extensa, solamente haya habido pocos municipios o entes territoriales en Colombia donde ha habido de alguna manera alguna rebaja en la accidentalidad, y no me voy a referir sino al número de fallecidos, por ejemplo, sacan la cara aquí, entre comillas, digamos, municipios como Barranquilla, donde esa inseguridad se ha disminuido el 28%; Casanare, donde se ha disminuido el 34%; Chinchiná, el 54%; Florida, bueno, aquí esos como para citar algunos donde bueno, Popayán 46% y digamos el municipio de Piendamó, que me parece muy interesante, ha disminuido el 78% su inseguridad vial, a

pesar de ser un municipio donde hay un flujo vehicular altísimo por efectos de estar sobre una vía troncal; pero municipios que han aumentado su inseguridad: Florida, Valle, señora Presidenta, usted que conoce bien la región del Valle y yo también, han aumentado el 43% su inseguridad vial; La Dorada, Caldas, en mi departamento, que no saca la cara prácticamente ningún municipio, a excepción de Chinchiná, el 60%; Patios, por Los Patios, el 60%; Piedecuesta, Santander, 46%; Quibdó, 38%; Sogamoso, el 70%; Villamaría, Caldas, también en mi departamento, el 200% ha incrementado su inseguridad, a pesar de los recursos que se le han enviado; y Viterbo, también en mi departamento de Caldas, el 100%.

Como les digo, no estoy hablando de los 63 a los que se les ha girado. ¿Qué decisión hemos tomado? Vamos a empezar a distribuir estos recursos de una manera que verdaderamente tenga una reciprocidad no para el Gobierno ni para el Ministerio de Transporte, para Colombia, porque el tema de la inseguridad vial es un tema que nos compete a todos, y lo que creo, que ustedes coinciden conmigo, es que desafortunadamente este dinero, como se ha venido invirtiendo hasta el día de hoy, es simplemente una buena forma de dilapidar los recursos públicos. Esto, como le digo, Senadora y señora Presidenta, espero que sea motivo de un amplio debate ojalá en el momento que ustedes lo decidan, a inicios del próximo año. Voy a analizar y en esto le voy a pedir a usted, señora Presidenta, también que me permita que sea el doctor Ernesto Correa quien les haga la exposición, ya que él pues lleva vinculado al Ministerio desde muchos años atrás, conoce muy bien estos temas de los que vamos a hablar, yo también los conozco, pero pues al oír al Senador Prieto uno solamente puede quedar sorprendido que estemos hablando de sentencias judiciales que vienen desde el año 2006 y que desafortunadamente sigamos siendo tan incumplidos como hemos sido incumplidos hasta ahora.

Y, Senador, escuché con mucho juicio lo que usted acaba de decir del incidente de desacato, y estoy seguro que un incidente de esos pues en primera instancia tiene que recaer es sobre el Ministro de Transporte, porque al fin de cuentas pues el responsable de esa cartera soy yo, y créame que entiendo lo que usted me está diciendo, porque quién mejores que ustedes conocen la realidad de lo que se está viviendo en su región. Entonces le voy a pedir al doctor Ernesto que hable sobre los dos temas que usted plantea, sobre la vía alterna y sobre la doble calzada Aguazul-Yopal, sobre el tema del puente de La Cabuya y sobre lo que se plantea sobre la vía alterna más el nuevo puente, ¿sí?, en la zona de Cravo Sur. Entonces, señora Presidenta, si usted me lo permite, que el doctor Ernesto entonces haga uso de la palabra en este momento.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Claro que sí, señor Ministro. Doctor Ernesto, tiene la palabra.

El Director Operativo de Invías, doctor Ernesto Correa Valderrama:

Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Ministro, Senador Prieto, Senador Niño. Bien, respecto a la doble calzada, efectivamente, como se conversaba en el debate pasado, se hizo la audiencia el día 27 de octubre con el Juez Segundo Administrativo de Yopal, y allí la Agencia Nacional, pasaron tres cosas: La Agencia Nacional de Infraestructura presentó que no lo incluía dentro del contrato de concesión de 4G, uno; dos, la Gobernación del departamento de Casanare presentó la Resolución número 015 del año 2017, donde rechazó ya la iniciativa privada que se había presentado para la construcción de la variante de Yopal, aquella sociedad Promesa de Sociedad Futura San Miguel, que lo había presentado; este tiene una historia de la variante de Yopal, que además de presentarse pues ese fallo judicial en la acción popular, se hicieron varios, digamos, como dos intentos: uno inicial, que parte de unos estudios que hizo el Instituto Nacional de Vías a fase uno, unos estudios de prefactibilidad, es decir, por dónde va la vía, de esa dieron cuatro alternativas; posteriormente se incluyó en la estructuración del Proyecto de 4G de la Agencia Nacional de Infraestructura y ahí se llegó a una variante de 35 kilómetros como parte de las unidades funcionales, él no dio ni técnicamente ni financieramente para que cerrara el modelo financiero de esa estructuración, entonces la Agencia Nacional de Infraestructura no lo incorporó dentro de la concesión Villavicencio-Yopal, que hoy está vigente y que tiene dentro de sus unidades funcionales los 27 kilómetros de doble calzada, eso sí asegurados, de la vía Aguazul-Yopal; posteriormente a esa audiencia el Invías presentó, pues como lo habíamos comentado aquí, un escrito donde el Invías se oponía al incidente de desacato por la vía judicial, como era el conducto regular, y el Juez Administrativo Segundo del Municipio de Yopal el día 20 de noviembre profirió un auto en el cual inicia ya el incidente de desacato frente a las autoridades y frente a las entidades competentes, el cual ya nos fue notificado; en ese sentido, como ya pasamos esa etapa, como una etapa judicial, como la etapa última que les habíamos comentado acá, entonces ya lo que vamos a hacer es lo siguiente: primero vamos a coger los estudios de fase uno que teníamos inicialmente del Invías, que son unos estudios y diseños del año 2011, donde hay cuatro alternativas; en promedio son variantes que tienen, bordean alrededor de los 13 kilómetros de longitud. La variante que estaba proponiendo la Agencia Nacional de Infraestructura, es como una vía nueva; eso no es, en nuestro criterio, pues que sea

una variante, sino es de 35 kilómetros de longitud, que es una variante bastante larga. Entonces se le informó al Juez y les informamos aquí en esta sesión que vamos a hacer una consultoría, acoger esos estudios y diseños de fase uno, las cuatro alternativas, complementarla con la ANI, hacerle la complementación, porque del 2011 hasta acá la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha expedido nuevas normas, complementamos eso, y le presentamos ya las alternativas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para que nos diga ella por dónde es que vamos a construir la vía y para poder garantizar ya esa construcción.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Es que esto...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Una interpelación del Senador Prieto por favor.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Es una aclaración. Digamos, esto que usted nos dice, pues ya lo conocíamos, señor Ministro, precisamente ese es nuestro descontento, pero no es solamente el descontento nuestro, sino es el del Juez, que la providencia del 20 de noviembre del 2017 inicia ese incidente de desacato, dice: "Se pudo constatar que las entidades obligadas no han realizado el suficiente esfuerzo, para dar siquiera inicio a todo el andamiaje administrativo presupuestal y contractual, para dar apertura a las obras que se requieren, para lograr el cumplimiento de las sentencias." Entonces eso es lo que está diciendo el Juez y es lo que nosotros queremos; nosotros ya conocemos toda la historia de cómo el anterior gobernador se opuso pues o trató de trabar la cuestión, eso lo tenemos claro; es cómo resolver, es que necesitamos ese puente y necesitamos esa vía alterna, que ya tiene estudios, y que, repito, es diferente al tema de la doble calzada que está contratada.

El Director Operativo de Invías, doctor Ernesto Correa Valderrama:

Sí, Senador Prieto, si me permite, señora Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Sigue.

El Director Operativo de Invías, doctor Ernesto Correa Valderrama:

Sí, Senador Prieto. Efectivamente, en el 2011 se hicieron unos estudios, luego se buscó incluirlo en el proyecto \$G, luego la Gobernación pues pasó que el Gobernador dijo: "Bueno, entonces yo la hago con una iniciativa privada". Ahorita la iniciativa privada no salió, entonces ya tenemos apropiados los recursos para la vigencia 2018, para hacer esa compilación y presentarle a la ANI, o sea, ahora sí y ya ese trámite, ¿no?, todos

los trámites que se dieron por un lado o por el otro, que finalmente no se pudo, ya se pasaron de esos trámites y ahorita nosotros ya estamos dentro de presentarle a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, como es el requisito de todos los proyectos de infraestructura, para que sea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la que nos diga: "Mire, váyase por esta variante que tiene trece, que tiene diez, que tiene treintaicinco", la que tenga, y ya por ahí, por donde nos diga la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales que nos vayamos, por ahí nos vamos.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Señor Gobernador, tiene la palabra,

El Gobernador de Casanare, doctor Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, honorable Senadora. Lo que manifiesta el doctor Prieto, pues que también se le reconoce el esfuerzo que ha venido haciendo y el acompañamiento que nos ha venido dando en todos estos procesos, y pasa lo mismo que de pronto nos pasa con el tema del acueducto, afortunadamente acá estamos acortando más los tiempos, lo definitivo, lo que necesitamos saber, ya se sabe de todos los problemas, y cada vez que nos reunimos hablamos el mismo tema y vamos a decirle exactamente lo mismo a los medios y a mí ya me da vergüenza; al menos díganme algo diferente, para yo llegar a decirle allá al Casanare que hablamos de otro tema diferente, ya usted sabe lo de las concesiones, todos esos temas. Nos gustaría saber, primero, cuándo se inicia la doble calzada. Antes de ser Gobernador, antes de elecciones ya iban a empezar la construcción de la doble calzada Aguazul-Yopal, ya iban a arrancar, ya estaban que arrancaban; hoy, casi dos, tres años después, ya están que arrancan todavía y así estamos, ya están que arrancan, pero nada que arrancan, o sea, la doble calzada ¿cuándo podemos decirle a la comunidad "van a arrancar en tal fecha"?

En la anterior reunión que tuvimos dijeron que en septiembre arrancaban con estos trabajos y no han arrancado, o sea, de pronto han hecho un tema de aprovechamiento forestal, pero el tema de la construcción del puente sobre el río Charte, que es una urgencia prácticamente que tenemos en el departamento, que aísla y demora la transitabilidad dentro de este sector, no ha arrancado. Y el tema de la variante, bueno, ya de pronto una luz diferente, dice que ya están apropiados los recursos; ¿cuántos recursos están apropiados para ese tema? Porque eso es un proyecto que vale cerca de 500.000 millones de pesos; ¿dónde están esos recursos y de qué fuente provienen estos recursos? Es bueno que aquí quede en la Plenaria, quede en la Comisión. Sabemos que ha tenido la voluntad y el doctor nos ha acompañado en Casanare, y nos ha

estado apoyando en los diferentes procesos, se lo agradezco, porque el Ministerio de Transporte ha sido crucial en otros procesos que hemos ido manejando para la apropiación de recursos en otros sectores de OCAD y estos, y aquí les doy mis agradecimientos, pero en este tema sí sería bueno llevar algo concreto, ¿para cuándo tenemos nosotros el inicio de estas obras?

Y un temita, de pronto un poquitico fuera de este, es, no sé, que hablábamos con el doctor Prieto también hace un momento, ¿de qué manera se pueda tener una regulación al precio de los tiquetes? Porque a hoy, que Yopal tiene una afluencia pues grande, gracias a Dios, de personas del interior del país y de fuera del país, que quieren visitar a Yopal, que quieren invertir en Yopal, que quieren ir a tener turismo en Yopal, y vemos un incremento muchas veces de más del 400% en los tiquetes...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

De noventa mil a un millón de pesos.

El Gobernador de Casanare, doctor Josué Alirio Barrera Rodríguez:

De noventa, es correcto, o sea, eso no es justo, que eso pase en un tráfico que es de más o menos media hora, 25 minutos, 35 minutos. No sé qué pueda ser así, pues aprovecho este momento, porque está la máxima autoridad en temas de transporte y es pedirle el favor, doctor, de qué manera podemos nosotros de pronto acceder a una reunión con usted, después con el señor Alcalde, con el señor Senador y con las personas que de pronto están interesadas, para ver de qué manera se pueda una regulación de precios donde no se exagere en el cobro por el transporte aéreo de Bogotá hacia la ciudad de Yopal. Muchísimas gracias, honorable Senadora.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Gobernador. Ese tema lo tocamos esta mañana en la Comisión de Seguridad Aérea, hicimos nuestra última sesión dedicada solo y exclusivamente a tarifas altas. A mí me gustaría que a usted le consiguiéramos el video para que usted vea cuáles son las conclusiones, y yo las voy a dar muy rápido: Las conclusiones es que las tarifas del transporte aéreo se basan en oferta y demanda, tienen totalmente libertad, y lo único que vigila la Aeronáutica Civil es el techo y el piso. Si un avión tiene 150 asientos, la aerolínea tiene la autonomía para decir cuáles, cuántas sillas van con la tarifa más baja, cuántas sillas van con la tarifa más alta. La conclusión es que definitivamente las tarifas, este mercado es totalmente abierto, el transporte aéreo; nos compararon con algunos países de Suramérica y otros de Europa, pero la verdad es que le preguntábamos si después de la huelga de Avianca había seguido ese auge de tarifas altas por la temporada alta, y creo que lo que sucedió fue eso, que se juntó, o sea, que los colombianos

hoy lamentablemente no podemos esperar tarifas bajas en el transporte aéreo. Yo quisiera decir algo sobre esto y voy a tomarme el atrevimiento de decirlo desde aquí: El 20 de septiembre hicimos este debate, Senador Prieto, sobre esta misma vía y yo no he oído absolutamente nada nuevo, como lo dijo usted, Gobernador, y usted, Senador, sobre este tema; lo único que he oído nuevo es precisamente esta medida cautelar con el incidente de desacato. A mí me gustaría saber qué va a pasar con este incidente de desacato, señor Ministro; seguramente usted va a ir a este incidente de desacato, pero no veo ni siquiera con la justicia, casi que obligante, veo que se esté solucionando absolutamente nada, y seguimos en el mismo punto del 20 de septiembre, cuando ese día, en el debate, lo que nos dijeron era que en ese mes y en el mes siguiente las cosas iban a empezar a prosperar, y la verdad es que es hoy no veo absolutamente nada. Senador Prieto, tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Es una petición: Con nosotros se encuentra la accionante precisamente, la doctora María Avendaño, de la acción popular y me gustaría que le escucháramos, pero también me gustaría, ya que nos da una luz, señor Ministro, que dice que ya están apropiados los recursos para el 2018, para el año entrante, nos dijera cuándo... cuánto y en dónde, porque es que de verdad para nosotros llevarle una solución al pueblo casanareño y para reforzar también el tema de los pasajes. Es posible que pase de 90.000 pesos un vuelo, que son de 30 minutos, a cerca de un millón de pesos, eso es un abuso, que yo creo que la Superintendencia también de Servicios o que las entidades de control pues tienen que intervenir en esto, porque eso es el abuso más grande que hay sobre eso. Entonces para que la doctora María Avendaño...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Claro, sí, como ella estaba invitada. Doctora, si quiere, puede sentarse ahí en ese puesto del Senador Custodio, Ángel Custodio, si quiere ahí puede también hacerlo.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Pero, Ministro, respóndanos, el valor del dinero, para que ella pueda intervenir y darnos unas luces al respecto.

La doctora María Avendaño:

La verdad, me gustaría quedar cerca del señor Ministro, tengo aquí un bosquejo para que él entienda con mayor claridad este tema.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Claro que sí, doctora.

La doctora María Avendaño:

No vamos a hablar ya de, primero, buenos días o buenas tardes ya, ¿cierto? Buenas tardes para todos. Senador Jorge Prieto, muchísimas gracias por toda su colaboración, su apoyo, su interés, con este tema de la variante a Yopal. Estuve mucho tiempo sola, pero sumercé hace otro buen tiempo ha venido acompañándome y apoyándome en esta tarea que inicié desde el 2006; de verdad, muchísimas gracias. Entonces no vamos a seguir hablando sobre el pasado, lo que ya sucedió, que se inició la demanda en el 2006, que existe una sentencia ejecutoriada desde el 2009, porque ya está dicho. Quiero decirle al señor Ministro, y aquí con este bosquejo que tengo, que también lo están pasando allá, señor Ministro –si sumercé me mira–, tenemos el río Charte y tenemos el río Cravo Sur, ¿cierto? La doble calzada, con la concesión que actualmente está en este momento, contempla desde Aguazul, que viene más atrasito aquí del río Charte, entre Aguazul y el municipio de Yopal, en este punto que se llama “El Intercambiador Vial”, río Charte-Intercambiador Vial. Esta es la vía de orden nacional “Marginal de la Selva”, que viene desde Villavicencio, desde aquí de Bogotá, y cruza por todo nuestro territorio, cruza el río Cravo Sur y llega hasta el departamento de Arauca; esta vía “Marginal de la Selva” une también al vecino país de Venezuela y también va a unir, son cinco países que unirá esta vía, de ahí la gran importancia también de la vía. En la concesión actual, y fue la medida cautelar que solicité, de que por favor se suspendieran los trabajos entre el río Charte y el Intercambiador Vial, ¿Por qué? Porque resulta que aquí está contemplada una doble calzada a morir aquí entre el Intercambiador Vial y nos deja luego la actual vía que tenemos aquí, o sea, se va a empezar a generar un embotellamiento –¿toda está es la ciudad? Esta es la ciudad–. Llegan cuatro, cuatro carriles van a llegar aquí, y seguirá con dos carriles. La variante a Yopal puede iniciar, de acuerdo a los estudios que ya se presentaron hace rato, más o menos, para los que conocemos Yopal, a la altura de la cárcel, cerca a La Guafilla, por allá, y bordeará toda la ciudad, para que se construya un nuevo puente aquí, porque el puente que llamamos “La Cabuya”, por donde actualmente cruza la Vía Marginal de la Selva, es un puente totalmente obsoleto, señor Ministro, fue construido hace unos 50 años, cuando no avizorábamos, no teníamos en la imaginación todo el flujo vehicular que se iba a dar por toda esta situación petrolera y por nuestro desarrollo del departamento de Casanare, agrícola y pecuaria.

¿Qué quiero significar aquí? Si la variante inicia aquí y ustedes ya tienen contemplada una doble calzada entre el río Charte y el Intercambiador Vial, pues se van a quedar entre dos, 16 kilómetros más o menos de doble calzada, que a futuro no van a servir; ¿cuánta plata le cuesta esto al país

o nos va a costar a nosotros?, porque creo que lo vamos a pagar del bolsillo nuestro a través de peajes. Entonces son 16 kilómetros y aquí esto predialmente es un costo altísimo, entonces he ahí mi medida cautelar: Le solicité al señor Juez por favor suspendan, suspendan esta, el tramo siete, se denomina así, creo, o Unidad Número Siete, suspendan la Unidad Número Siete, mientras el Gobierno nacional soluciona este problema y miramos a ver por dónde sale la variante, de tal forma que entre este punto y este punto, o sea, en el inicio de variante y el Intercambiador Vial no construyamos una doble calzada, ¿para quién?, ¿Para quién, señor Ministro? Porque esta variante se tiene que hacer, y se tiene que hacer y yo estoy luchando porque se tendrá que hacer. Estoy luchando desde el 2006 y seguiré luchando, señor Ministro, lo seguiré haciendo, cuéstemelo que me cueste, porque esto se vuelva una realidad, porque se le dé cumplimiento a una orden judicial, a una orden de un Juez de la República de Colombia, y entonces vuelvo e insisto, nos dejan, nos dejan que llegue esta doble calzada aquí, al Intercambiador Vial, y nosotros ¿qué vamos a hacer?

Es más, señor Ministro: aquí convergen todas las grandes vías que están proyectadas para la ciudad y que ya en este momento ya hay algunas que están en funcionamiento, como la calle 80, la calle 100, esas están proyectadas; calle 60, calle 50, Calle 40, están en funcionamiento. ¿Sabe qué sucede? Los estudios, la concesión actual, no contempló, ni siquiera volteó a mirar el Plan de Ordenamiento Territorial de nuestro municipio y no hay una sola intersección de estas vías de gran envergadura que converjan a la nacional, a la vía nacional, o sea, ¿qué quiere decir? Que todas las personas que vienen de aquí tienen que llegar al Intercambiador Vial, y por aquí es la zona de desarrollo, se llama Vía Morichal, aquí es el desarrollo industrial de nuestro municipio, y aquí vive cantidades de gentes, esto es todo poblado; entonces ¿qué quiere decir? Que las personas que vienen de Bogotá por la vía nacional, de Villavicencio, de Villanueva, de todos los municipios del sur, pues tendrán que llegar al Intercambiador Vial y devolverse, ¿por qué? Porque ni siquiera contaron con el Plan de Ordenamiento Territorial, entonces vamos a invertir unos recursos que bien podrían para unos kilómetros de la variante que nosotros tenemos, o que está en sentencia se debe hacer.

Pero adicionalmente a ello, señor Ministro, quiero decirle por qué es necesario también la variante a Yopal: Primero, bueno, sin decirlo, bueno, no sé si sería primero, como ustedes pueden observar, esta vía de orden nacional quedó ya inmersa dentro del casco urbano de Yopal, y por aquí transita un alto volumen vehicular pesado: Aquí, por aquí queda, en este sector queda Araganey, un centro de bombeo petrolero; por aquí queda la planta de secado de gas del Morro, donde constantemente están

sacando gas en carrotanques; todo el desarrollo o toda la producción pecuaria y ganadera del norte de Casanare y de Arauca está saliendo por aquí. Entonces imagínese, todo esto pasando por el centro del casco urbano de Yopal, entonces eso es importante para nosotros. Otra: Como ya lo decía, este puente está obsoleto; ahorita en este momento el Invías lo tiene cerrado toda la noche, porque le está haciendo un mantenimiento, porque en cualquier momento se nos va a caer el puente, y no es que sea ave de mal agüero, ya sucedió con el Charte y es más o menos la misma infraestructura que existía. Nosotros en este momento pasamos por un solo carril, ahí tienen personas para que solamente pase, se utilice un solo carril, porque precisamente por la situación de que ya quedó obsoleto el puente totalmente. Otra razón por la cual se debe construir y que fue tal vez la razón que tuvo también en su momento el señor Magistrado, el señor Juez de Primera Instancia también, y es que toda esta zona es inestablemente geológica.. y geológicamente inestable. Aquí, saliendo del puente La Cabuya, a kilómetro y medio, está ubicada la planta de tratamiento de agua potable que colapsó, la que nos tiene en este momento precisamente en esta situación, que ya en horas de la mañana se ventiló acá. Entonces, como ustedes pueden ver, son muchas las razones, o sea, es necesario; además, es necesario porque Casanare le ha aportado mucho a la Nación, al país, desde años. Nosotros ayudamos a la libertad de nuestra tierra; nuestros llaneros, nuestros lanceros estuvieron defendiendo y libertando; hemos también aportado muchísimo a la economía del país con nuestro petróleo, con nuestra producción agrícola, con nuestra producción pecuaria, con nuestra gente, o sea, nosotros no estamos rogando aquí, señor Ministro, nosotros nos lo merecemos, Casanare se merece esto, además que es una orden judicial, y como le dije, señor Ministro, voy a luchar, seguiré luchando, porque ya llevo desde el 2006, más de 10 años detrás de esto, yendo y viniendo y haga y esto, y ha sido, o sea, una desidia por parte de los administradores de turno.

Yo sé que sumercé está hace poco, pero en alguna medida tendrán que asumir ciertas responsabilidades, y me gustaría ahorita, en este momento, leerle la solicitud de medida cautelar y con esto termino, señora Presidenta, que hice al señor Juez, para la medida cautelar ¿y para qué? Y para el incidente de desacato y dice así –la dije en el día en audiencia y luego la radiqué el 31 de octubre, dirigida al doctor Lubier Aníbal González Acosta, Juez Segundo Administrativo del Circuito de Yopal–: “Respetuosamente me permito formalizar la solicitud que hice de manera verbal el pasado 27 de octubre de 2017 en la audiencia de verificación del fallo en relación a que se decrete la medida cautelar de urgencia, descrita más adelante, con fundamento en la siguiente razón: Es evidente que por la desarticulación entre los accionados, a pesar que desde hace más de 9 años el Juzgado Segundo Administrativo del

Circuito de Yopal fallara protegiendo los derechos colectivos de los ciudadanos, y posteriormente el Tribunal Administrativo de Casanare ratificara el fallo, el Estado ha puesto en ejecución un proyecto que contraviene la sentencia por las razones que ya le expliqué aquí con el bosquejo, señor Ministro. Ha pasado casi una década desde que se ordenó construir una variante para Yopal, con un cruce diferente al puente de La Cabuya, es decir, otro lugar que no tenga la inestabilidad geológica de este sector, evitando con ello todas las implicaciones de seguridad que se generan en la vía, incluso se han destinado recursos económicos para realizar estudios, se han presentado de manera irregular APP, que aun siendo originadas por las entidades accionadas, no han tenido en cuenta dentro de su formulación el cumplimiento de tan importante orden judicial, como la que se refiere a la acción popular, más conocida como “Variante a Yopal”.

Adicionalmente, señor Juez, se han realizado alrededor de nueve audiencias para este momento –la que llevamos, la que se hizo últimamente, ya llevamos diez audiencias– de verificación del fallo, la última realizada el pasado viernes 27 de octubre de 2017, en donde se pretendía establecerse si se decretaba el incidente de desacato, pero en el desarrollo de esta audiencia se pudo evidenciar que la desarticulación de las entidades accionadas es total, y que de no tomarse medidas inmediatas, el detrimento del erario y el daño al ordenamiento territorial de la región serán irreparables, pues si el contrato de concesión otorgado a la concesionaria Covioriente Villavicencio-Yopal se sigue ejecutando tal y como está establecido contractualmente en el sector de la unidad funcional siete, que cubre la vía entre los municipios de Aguazul y Yopal, finalmente estaremos ante un escenario en el que no se tendrá en cuenta el cumplimiento de la orden judicial producto de la acción popular que interpuso.

Por lo anterior, solicito la siguiente medida cautelar de urgencia: Suspensión de la ejecución de las obras del sector unidad funcional siete, que cubre la vía entre los municipios de Aguazul y Yopal, del contrato de concesión número 010 del 23 de julio del 2015, referente al corredor vial Villavicencio-Yopal, suscrito entre la Concesionaria Vial del Oriente, S. A. S., Covioriente, S. A. S., y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) hasta que se incluyan los ajustes necesarios para dar cumplimiento efectivo al fallo de la Acción Popular (2006-365), proferido por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Yopal y ratificado por el Tribunal Administrativo de Casanare.

Aclaración: Esta medida cautelar de urgencia no tienen por qué afectar las obras priorizadas por el colapso del puente sobre el río Charte; las suspensiones de las obras se tendrían que hacer desde el tramo que contempla la variante

a Yopal. La medida cautelar es procedente, señor Juez, comoquiera que el artículo 229 del Cpaca lo autoriza con amplias facultades para decretar las medidas cautelares que considere necesarias para el objetivo puntual que quiera decretar, en este caso para el cumplimiento de la sentencia, y tiene extremada urgencia, comoquiera ya que se encuentra en ejecución el proyecto de la doble calzada, que, como dije antes, desconoce por completo lo ordenado dentro de la acción popular.

Es preciso aclarar que por la naturaleza de este proceso, la medida no requiere de la garantía de perjuicios mediante caución. Por lo anterior, y sabiendo de la viabilidad de esta solicitud, señor Juez, le solicito de manera respetuosa darle trámite a esta petición de medida cautelar de urgencia". Infortunadamente, el señor Juez ya se pronunció respecto de la medida cautelar, pero me dejó la puerta abierta para que la argumente mejor y lo voy a hacer, señor Ministro, lo voy a hacer, entonces también le solicité el incidente de desacato y en este momento está al despacho del señor Juez; hay que entender, está bastante congestionado. Yo creo que no solamente ese despacho judicial, sino muchos despachos, y a partir del quince de vacancia judicial, pero ojalá, o sea, no me alegro por sumercé, pero sí me alegra por todos los yopaleños, los casanareños y los que nos beneficiamos de esa vía, ojalá salga positivo.

Y como le decíamos aquí al comienzo, o sea, esto que ustedes nos están diciendo, ya ustedes nos lo habrían dicho, la misma... la honorable Vicepresidenta, Presidenta del Senado, de esta Comisión, nos lo oyó, todos lo oímos. Ustedes ya nos han dicho que van a hacer estudios, que van a hacer esto, que esto y que esto, pero de ahí no hemos salido, entonces yo creo y así se lo voy a hacer, escribir al señor Juez ahorita, para que lo tenga también pendiente, que aquí vinimos, estuvimos en otra sesión y que sumercé... ustedes vienen y nos dicen lo mismo, o sea, no podemos seguir enredando y enredando la pita, me perdona la expresión como llanera. Pero aquí tenemos es que plantear ya soluciones más definitivas, o sea, cosas como que hay este estudio y diseño y va a costar tanto y la plata va a salir de tanto, de tal parte, de tal rubro, o hay, por ejemplo, porque ya existe un estudio, ya hace rato que hizo el Invías, podríamos empezar por ese, y tener un acercamiento de lo que puede ser en términos de costo esta variante.

Me alegra que diga aquí el doctor que va a empezar a hacer trámites con la ANLA, pero yo le digo ¿cómo va a hacer trámites con la ANLA, si no tenemos estudio? Eso es, o sea, yo soy especialista ambiental, doctor, y trabajé diez años en la Corporación Autónoma Regional de La Orinoquía, Corporinoquia, y eso es una gran mentira, a usted allá no le reciben, si usted no lleva, los estudios, los diseños definitivos para su variante; usted no puede avanzar en

absolutamente nada; es una gran mentira. Entonces es una mentira que se le ha dicho aquí a todas las personas presentes; eso no puede ser. Entonces hablemos claro, hablemos, o sea, con certeza, con cosas reales verdaderamente, o sea, aquí nos han tenido, o sea, dándonos pañitos de agua tibia durante todo el tiempo, y se excusaron, el Gobierno nacional se excusó durante muchos años diciendo que porque la Gobernación había presentado una APP; ustedes acaban de decir y en la sesión pasada ustedes mismos dijeron, ustedes mismos, Gobierno nacional, que no, que era que financieramente esto no cerraba, así de sencillo, esa es la verdad, no que el departamento se había interpuesto con la APP, eso yo no se lo creo, porque esa no es la realidad; simplemente la obviaron porque financieramente el proyecto no se cerraba, ustedes lo acabaron de decir, estos oídos lo acabaron de escuchar, y en la sesión pasada también. Entonces, señor Ministro y representante...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

De Invías.

La doctora María Avendaño:

Discúlpeme que no tengo...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

El doctor Ernesto.

La doctora María Avendaño:

Del Invías, ¿sí? ustedes son las dos accionadas e Invías y el Ministerio del Transporte, ¿por qué? Porque es una vía de orden nacional y por competencia les corresponde a ustedes.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Muchísimas gracias, doña María de la Cruz.

La doctora María Avendaño:

Gracias a ustedes.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Queremos reconocerle a usted su trabajo, los años que lleva en esto, trabajando por sacar adelante ese proyecto. Yo sí quisiera darle la palabra, señor Ministro, o a usted o al doctor Ernesto para que aclaren lo de la licencia ambiental. Es claro que si no se tienen los diseños o por dónde va la carretera, pues no se no puede sacar licencia, y sí me gustaría que usted lo aclarara antes de que el señor Ministro hable y se lo puede aclarar también a ella.

La doctora María Avendaño:

Muchísimas gracias por la oportunidad y gracias, Senador Jorge Eliéser Prieto, muchísimas gracias por estar detrás de este proyecto tan importante para Casanare, gracias por el apoyo, y gracias a todos ustedes.

La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:

Muchísimas gracias a usted Tiene la palabra.

El Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

Yo siento lo mismo que ustedes deben estar sintiendo, o sea, como lo he dicho aquí en otras oportunidades, yo también provengo de las regiones y desafortunadamente cuando uno se sienta en estos escenarios, llega el Gobierno nacional, promete muchas cosas, dice que las va a hacer, y no quiero seguir pasando pues por la época del 2006, o sea, ya llevamos 11 años en este tema. Entonces mi sugerencia es la siguiente: Si ustedes están de acuerdo, Senador, señor Gobernador, señor Alcalde, María de la Cruz, el próximo 5 de enero yo estaré en Yopal acogiendo algo que le oí alguna vez a la Presidenta Bachelet, de Chile, una frase que se me quedó grabada para el resto de mi vida, que dice que uno a veces se tiene que estar donde calientan las piedras, entonces yo quiero ir personalmente allá, a estar con ustedes, comentarles sobre el terreno los recursos que ya tenemos. Me dice en principio el doctor Ernesto que hay apropiados para estos estudios unos 250 millones de pesos, pero lo que plantea María, la doctora María de la Cruz Avendaño, pues se me ocurre que pues son recursos importantes, pero puede que no sean suficientes. Entonces si ustedes me lo permiten, podemos continuar esta sesión allá, el 5 de enero del próximo año a las 9 de la mañana. Senador, usted tiene la palabra y usted me dice si me recibe o no me recibe el 5 de enero.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tiene la palabra el Senador Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

No solamente el Senador, sino todo el pueblo de Yopal, de Casanare, de Arauca, de Venezuela, que los arroceros, los agricultores, todos pues que estaremos allí, ¿cierto, Gobernador?, ¿cierto, Alcalde?, ¿se comprometen? Bueno, y...

El Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

Sí, el 170...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Eso no alcanza.

El Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

Los estudios.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Pero, Ministro, vea, le quiero decir esto: Vea, la propuesta, primero, pues que aclaro que es una sentencia que le ordena al Gobierno nacional,

con recursos nacionales, no departamentales ni municipales. Segundo, la propuesta de la doctora Avendaño pues disminuye costos en la doble calzada, porque es que hay una cuando ella dice que no se tuvo en cuenta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial es porque ya hay unas avenidas construidas, unas vías de doble calzada, que se pueden utilizar antes de llegar a Yopal, ¿ve?, y eso disminuiría costos; es una proposición. Y lo otro, que nosotros no queremos, digamos, aquí meternos en una discusión de tipo jurídica que no va a conducir a nada, ¿no?, sino que lo que tratamos es de evitar una catástrofe: la necesidad de construir ese nuevo puente, ¿cuánto vale? Pues eso sí lo discuten ustedes y la respuesta concreta sobre recursos, Ministro, que es lo más importante.

El Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

Bueno, pero con la venia de la señora Presidenta, Senador, allá estaré el 5 de enero a las 9 de la mañana.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Con mucho gusto, allá estaremos pendientes con una ternera a la llanera.

El Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

Usted me dice el sitio, la hora.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Una ternura a la llanura.

El Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

Sitio, la hora donde nos vamos a encontrar y vamos a trabajar.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senador Prieto, tiene la palabra... doctor Ernesto, ¿usted tiene algo más que agregar?

El Director Operativo de Invías, doctor Ernesto Correa Valderrama:

No, solamente que con esos, con esa compilación de estudios y diseños de fase uno eso es muy importante tenerlo en cuenta, el fase uno se le presenta a la Autoridad Ambiental, y la Autoridad Ambiental expide un auto donde dice ya cuál es el alineamiento definitivo de las alternativas, que provienen del diagnóstico ambiental de alternativas, que es el fase uno. Como tenemos varias alternativas, lo que hay que hacer es llevarle y de acuerdo con el trámite ambiental, como lo comentamos ahorita, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, para que esa nos diga: "Mire, es esta", y a partir de cuándo nos digan es esta línea, ahí sí nosotros estructuramos, con estudios y diseños fase dos, estructuramos la licitación del contrato de obra, sabemos cuánto vale y ahí sí tenemos la

cifra exacta, para pedírsela al Confis. Ese es el procedimiento que según la ley de infraestructura, y todos los procedimientos ambientales y de infraestructura del país hacemos en la ejecución de cualquier proyecto de carreteras, entonces lo que decimos es que vamos en la línea, en la línea ya de la estructuración, para poder tener el producto definitivo, para presentarle a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y cuando ella nos diga “Vea, es esta”, ahí seguimos con el paso siguiente, que estructurar el presupuesto y con el presupuesto le pedimos los recursos al Confis, y vamos en la línea de sacar cualquier proyecto de infraestructura, como se sacan todos los que sacamos en la Nación y en el país.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, doctor Ernesto, sobre todo por la aclaración. Tiene la palabra el señor Alcalde para que siga, doctor, Senador Jorge Prieto, para que cerremos entonces los dos debates. Señor Alcalde, tiene la palabra.

El Alcalde de Yopal (Casanare), doctor René Leonardo Puentes Vargas:

Gracias, Presidenta. Básicamente, señor Ministro, por supuesto, dejando en claro que es bienvenido y que esperamos esa visita el 5 de enero próximo, ojalá con la claridad, porque como ya lo expuso aquí la ingeniera María Avendaño, pues es un asunto que se prolonga por cerca de 11 años, y más allá de ser una cuestión estética, es un asunto de competitividad, y más allá, de riesgo, ¿no?, lo que ocurrió con el puente sobre el río Charte ya nos demostró lo crítica que puede ser la situación, y en el punto en donde está el puente La Cabuya sobre el río Cravo Sur, pues realmente las circunstancias, ojalá no ocurra nunca algo así, algo semejante, pero ahí sí pudiera quedar el departamento completamente incomunicado con el norte del departamento de Casanare y, bueno, con Venezuela, toda la Vía Marginal del Llano. Entonces aclararle, señor Ministro, que nuestra preocupación básicamente es conocer y tener plena certeza sobre la financiación de la obra, aquí también hay una orden judicial, desafortunadamente son los jueces los que han terminado resolviendo sobre múltiples asuntos en nuestro municipio y en nuestro departamento, pero es lo que nosotros queremos escuchar, que el Gobierno nacional reasuma esa responsabilidad, que en algún momento se desvió por una circunstancia que también fue incomprensible, cuando por ahí en el año 2014 surgió una iniciativa privada del departamento, que desvió la atención y dio lugar a que se interpretara que nosotros en el departamento y en el municipio íbamos a asumir esa responsabilidad, que, por supuesto, presupuestalmente hoy es imposible asumir. Entonces allá los esperamos, señor Ministro. Muchísimas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

A usted, señor Alcalde. Tiene la palabra el Senador Jorge Prieto, para que cierre estos dos proyectos y después no quiero que se me vayan hasta que anunciemos proyectos.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, señor Ministro, muchas gracias por su atención; doctor, también los esperamos allí el cinco. El objetivo era escuchar de usted la intención y, sobre todo, que empiezan a disponer ya recursos. Yo creo que vamos a estar allá también con la Sociedad de Ingenieros de Casanare, que le aportará temas muy importantes; con Planeación Municipal, el Alcalde, el señor Gobernador, los veedores y lógicamente a la doctora María Avendaño, a quien, de verdad, de todo corazón, le agradecemos estos grandes esfuerzos que hay, pero necesitamos una, digamos, la ejecución concreta de esos recursos. Hay 175.000 hectáreas de arroz que no pueden pasar por el puente que está ahí sin que corramos el peligro de una catástrofe; era más nuevo el puente sobre el río Charte y colapsó, entonces no queremos eso; por eso les agradecemos mucho. Gracias, señor Ministro.

Yo quiero, pues para concluir, lo del tema, de también el primer tema, el de los servicios públicos: pues decirle a la doctora Luz Amanda y a Superservicios que aquí, como lo dijimos en casos anteriores, se trata es de buscar soluciones, no disculpas, es decir, porque nosotros aquí, excúseme que se lo diga, así seamos tan crudos, ¿no?, los llaneros afortunadamente somos así, aquí lo que hicimos durante gran parte de la intervención de ustedes fueron, lo primero, lo mismo que ya sabíamos y, segundo, como tratar de buscar disculpas. Nosotros no podemos, digamos, dar una noticia al país de que el agua está certificada, mal que bien; no, no hay solución a eso, porque entonces ¿qué significaría? Entonces los sesenta y pico de mil millones de las obras adicionales, que se están invirtiendo allá, a la orilla del río, ¿entonces sobraría? No, hay una solución provisional, que es que lo que ustedes debían de haber dicho, ¿no?, hay una solución provisional que se está utilizando, que es costosa; nosotros no podemos seguir.

Y otra cosa que debe saber el municipio de Yopal: El 80%, tal vez más, de la solución al acueducto como está, está dependiendo de pozos profundos, que le vale una cantidad de dinero al municipio, y lógicamente que van a redundar en el bolsillo de los usuarios del servicio público, y por eso es necesario tratar ese tema con una mayor responsabilidad. Lo otro: Pues cuando uno denuncia,.. la función, una de las funciones de los Senadores y de los Representantes es hacer debates de control político, no necesariamente es que es pedir la cabeza de los funcionarios;

nosotros no lo estamos haciendo, doctora, en este momento, eso es un asunto que se debe allá administrativamente. Pero lo que sí nos llama la atención, es decir, cuando usted dice que es que si denunciarnos irregularidades, entonces se afecta Yopal; esto es lo mismo que dicen los afectados de Odebrecht, es lo mismo que dicen los de Reficar, cuando se les... entonces ¿no podemos hacer este tipo de control porque afectamos a la ciudadanía? No, Yopal está afectada es porque no hay agua potable y porque no hemos solucionado el problema de las irregularidades que se han cometido, ¿no?, que se ha perdido la plata, no le estamos echando la culpa a ustedes, pedimos es que las autoridades correspondientes investiguen y definan esta cuestión; por eso me llama mucho la atención y quiero sentar mi protesta aquí cuando la respuesta que nos da, que nos la acaban de traer hoy la Contraloría General de la República: Colapsa una planta de tratamiento modular, provisional, que valió cerca de 11.000 millones de pesos; usted no había llegado todavía, así es de que no se sienta ofendida por eso.

Se compra irregularmente un terreno, irregularmente, que obliga a hacer millonarias inversiones adicionales y cometer otras irregularidades, como es la que denuncia la misma Directora de Corporinoquia, que fue presionada para dar la licencia ambiental, que se requería para ese caso; lo compraron, como decíamos, en contra de la comunidad, que había advertido lo que iba a pasar; ese río es muy difícil de controlar poniéndole un murito de esa naturaleza, que si menos de un kilómetro valió 7.000 millones, creo, imagínese usted, ¿cuánto?, 11.000 millones; entonces se necesitan como tres o cuatro kilómetros más, treinta y pico de mil millones de pesos, que no estaban; eso una irregularidad y una falta de planeación que estaban, que estaba, que debía de haber estado, haberse previsto, y no prever esas cosas es una irregularidad que amerita una investigación de la Contraloría y la demora en estas soluciones. Igualmente, el vertimiento de los hidrocarburos, que dice la doctora, que no han permitido que la planta, la PTAR, de las aguas residuales, funcione adecuadamente. Pero todo esto, todas esas irregularidades, para que nos diga la Contraloría General de la República: “A manera de conclusión se reporta a este órgano de control, de acuerdo con el seguimiento realizado hasta la fecha, 12 de diciembre del 2017, que no evidencia hechos que indiquen la existencia de un presunto detrimento al patrimonio público”, pero enfatizan que, dentro de una actuación posterior de control fiscal, realizará seguimiento al avance de la ejecución del proyecto. Esto no puede ser posible y por eso este país está como está, totalmente acabado por la corrupción, y que si estas autoridades encargadas del control fiscal, la Procuraduría, la Fiscalía, no operan como debe ser, no cumplen con su deber, este país, si sigue así, pues va a ser inviable. Entonces quiero con esto terminar, sentar pues mi protesta en ese

sentido y, repito, no se trata aquí de irnos contra persona alguna o contra funcionario alguno, sino hacer que la justicia funcione, y en eso nosotros no nos vamos a quedar callados y seguiremos pues presionando al Gobierno nacional, por las formas que sea, ya se han hecho varios paros, vamos a ver si unos próximos paros, si es posible, obtenemos mayor respaldo de la comunidad para presionar, porque qué otra cosa podemos hacer nosotros. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Muchas gracias, Senador Prieto. Tiene la palabra el Senador Niño, pero ya con la palabra, Senador Prieto, damos por cerrado el debate. Siga, Senador Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Bueno, muchas gracias, señora Presidente. Yo creo que el doctor Prieto hace un resumen muy pormenorizado y con bastante claridad sobre ese tema del agua en Yopal. Quiero sencillamente resaltar, señora Presidente, la solicitud que ha hecho tanto Gobernador como Alcalde, que le reclama a la Superintendencia de Servicios Públicos la devolución de esa empresa, con toda seguridad que si la administran los yopaleños, esta empresa va a resultar más económico y va a estar más en la jugada del desarrollo de todos estos planes, que tienen las autoridades nacionales y departamentales. Y finalmente decirle, porque creo que es necesario, que quede claridad sobre esto, doctora Luz Amanda, un gerente tiene que distinguirse por el ambiente cordial en las relaciones laborales, y no es de buen recibo para ninguna organización sindical que usted vaya a los juzgados laborales de Yopal a pedir el levantamiento del fuero sindical de ningún dirigente sindical, porque la norma, lo poco que le queda de progresivo a las normas laborales colombianas, tiene que ver con el fuero sindical, de tal suerte que no es de buen recibo y esa es la incomodidad que tiene este sector de trabajadores. De lo contrario, mire, incluso, ellos, que son actores de primera línea en este tema del cuidado de la empresa, de las líneas de conducción, todas las advertencias que hicieron en la administración han resultado ciertas, total que en lugar de perseguir laboralmente a los dirigentes sindicales, hay es que escucharlos y buscar, a través del diálogo y de la concertación, puntos de acercamiento. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Senador Senén Niño. Yo creo que ante un comentario suyo sobre la devolución de la empresa, pienso que la Superintendencia sabe en qué momento lo debe hacer; yo fui agente interventora, ustedes lo saben, y en ese sentido respeto muchísimo las decisiones, pero además, considero que muchas veces estas intervenciones

sí sirven. Señor Ministro, muchísimas gracias por estar aquí. Vamos a pedirle a la Secretaria que anuncie proyectos.

La Secretaria, señora Gladys Cajiao Reyes:

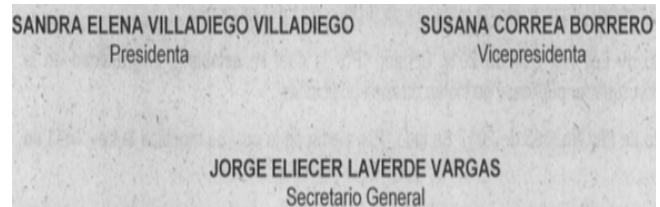
Sí, señora Presidenta. Se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión:

1. **Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.
2. **Proyecto de ley número 65 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013.
3. **Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1º de la Ley 787 de 2002.
4. **Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.
5. **Proyecto de ley número 039 de 2017 Senado**, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de ley número 094 de 2017 Senado**, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.
7. **Proyecto de ley número 077 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002.
8. **Proyecto de Ley 078 de 2016 Cámara, 264 de 2017 Senado**, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado**, por la cual se actualiza la política pú-

blica y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

Anunciados los proyectos, señora Presidenta.

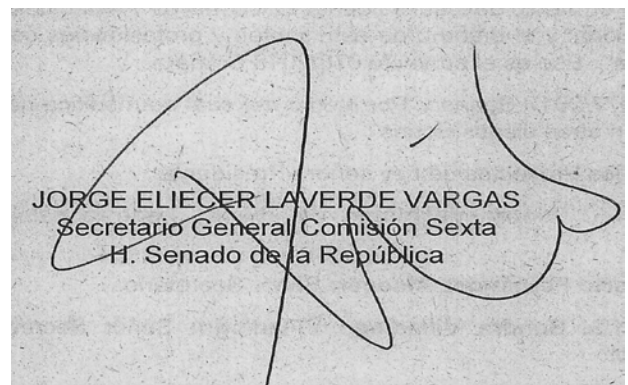
Agotado el Orden del Día, y siendo la una y cincuenta y nueve minutos de la tarde (1:59 p. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero, levanta la sesión y se cita y la convoca para el siguiente día, a las 9:30 a. m.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 21 de la sesión del día 12 de diciembre de 2017, que consta de 48 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los dos (2) días del mes de mayo de 2018.



CONTENIDO

Gaceta número 306 - Miércoles, 23 de mayo de 2018	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Págs.	
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 19 de noviembre 29 de 2017	1
Acta de número 21 de diciembre 12 de 2017	20